

Re

Registradores DE ESPAÑA 91

20 ANIVERSARIO

XIMO
PUIG

*Presidente de
la Generalitat
Valenciana*



ECONOMÍA y COVID



**Enrique
López**

Secretario de Justicia
e Interior del
Partido Popular



**Ana de
la Cueva**

Secretaria de Estado
de Economía y
Apoyo a la Empresa



**Pablo
Zapatero**

Secretario de
Estado
de Justicia

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigosmuseoprado.org

Ganar el futuro

El COVID-19 parece haberse instalado entre nosotros, como una amenaza latente, en un empeño persistente de impedirnos alcanzar la normalidad. Pero frente a su desafío debemos mantener la esperanza, apostando por retomar una vida plena aunque necesariamente diferente. Es posible alcanzar una cierta normalidad, este ha de ser nuestro empeño aunando las voluntades y deseos de todos.

El innegable riesgo para la salud de todos y cada uno de los ciudadanos nos acompaña, exigiendo de nosotros responsabilidad individual y colectiva. Como sociedad debemos tener presente la situación de nuestros mayores, para los que nunca deseamos ni previmos una vejez sin el calor humano. El recuerdo de los que ya no están entre nosotros, de los que internados en la UCI luchan por recuperar su trayectoria vital, no nos abandona pero no nos lastra en la desesperanza sino que nos motiva a seguir adelante.

España cuenta con estructuras institucionales sólidas que aportan seguridad jurídica, y una red de pequeñas y medianas empresas que hacen aflorar la riqueza en sus territorios

También nuestra salud económica es preocupante. Los comercios, el turismo, en general todo el tráfico económico se ha ralentizado, aumentando el paro y generando incertidumbre en cuanto al futuro.

La esperanza de una pronta recuperación, no puede soslayar la realidad, si quiere cimentarse sólidamente, pero la percepción actual no puede anclarla. España cuenta con estructuras institucionales sólidas que aportan seguridad jurídica, y una red de pequeñas y medianas empresas que hacen aflorar la riqueza en sus territorios. Formamos parte de Europa, nos sentimos acompañados por ella en estos momentos. Iniciamos todos juntos, con voluntad decidida la tarea de reconstrucción.

La Institución Registral, las personas que la servimos, apoyamos todas las propuestas que nos permitan avanzar con solidez en la vía de la recuperación económica. Creemos que podemos formar parte de la solución en muy diferentes campos.

En materia de créditos que permitan a los ciudadanos, a los autónomos y a las PYMES obtener la liquidez necesaria para afrontar este periodo de incertidumbre, la institución registral acredita su solvencia y dota de seguridad jurídica, pero también económica a los préstamos mediante las garantías reales, en bienes muebles e inmuebles. Es el momento de reconocer el potencial de los bienes muebles para servir de garantía en la financiación de familias y empresas, generalizando su utilización como garantía a través del Registro de Bienes Muebles.

Agilizando la vida societaria, poniendo a disposición de los órganos societarios y de sus socios procedimientos completamente telemáticos. A través de la web registadores.org, con firma electrónica cualificada el ciudadano puede realizar numerosas gestiones sin desplazamiento. Se advierten indicios de normalidad en la constitución de sociedades durante el pasado mes de agosto, en el que se han recuperado los niveles previos a la pandemia, constituyéndose en el Registro el mismo número de sociedades que en agosto de 2019.

Favoreciendo a los ciudadanos el acceso a los servicios registrales a través de la web. Durante la pandemia hemos evolucionado hacia una web accesible, con la colaboración de Illunion, porque todos los ciudadanos, con independencia de sus capacidades, deben tener igualdad de oportunidades ante los servicios telemáticos.

Apoyando las necesarias reformas cuya finalidad sea impulsar la protección del medio ambiente, conscientes de que su efectividad necesita del Registro de la Propiedad. Tanto desde el punto de vista del respeto a las limitaciones legales sobre el territorio en las transmisiones de derechos sobre el mismo; como desde la necesaria información que debe estar en manos del inversor para garantizar la viabilidad de su proyecto.

Ofreciendo colaboración para mitigar la conflictividad, a través de los medios de resolución extrajudicial de conflictos, como la conciliación o la mediación, o mediante el incremento de las posibilidades de jurisdicción voluntaria en el ámbito registral. Es el momento de evolucionar hacia la solución de los conflictos en el ámbito extrajudicial.

Hay razones para la esperanza, tenemos que ganar el futuro para lo que precisamos voluntad, esfuerzo, e imaginación. Nos concierne a todos. ●

REGISTRADORES DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado
José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Álvaro José Martín, Juan Carlos Casas Rojo, Dulce Calvo, Ana F. Fernández, Javier Navarro, Enrique Bolado y Gema Fernández

PUBLICIDAD

Címa, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

gabinetedeprensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

JUNIO
SEPTIEMBRE

Nº 91
2020

XIMO PUIG

PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA

El presidente de la Generalitat Valenciana manifiesta su convencimiento de que "seremos capaces de aprovechar esta situación para superar nuestras debilidades y sentar las bases para una recuperación sólida, orientada a los nuevos retos que plantea el futuro".



6

PABLO ZAPATERO

SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA

El secretario de Estado de Justicia aborda las medidas que se están adoptando desde el ministerio para hacer de la Justicia un elemento capital en la recuperación social y económica que debe afrontar nuestro país.



12

ESPECIAL ECONOMÍA Y COVID-19



ANA DE LA CUEVA

Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

"El fondo de recuperación europeo tiene un doble objetivo: superar la crisis y modernizar nuestras economías"



INFORME. Una transición energética innovadora y sostenible en América Latina



Raúl Blanco



María Vidales

Recogemos en estas páginas el análisis de la situación económica provocada por la pandemia y las medidas que se están adoptando para salir de esta crisis.

18

20 AÑOS DEL CURSO AVANZADO DE DERECHO REGISTRAL PARA IBEROAMERICANOS



50

OPINIÓN

- Anabel Díez [11]
- Ignacio Cembrero [17]
- Carlos Pagni [21]
- Carlos Segovia [27]
- María Emilia Adán [36]
- Pilar García de la Granja [41]
- Carlos Cuesta [45]

20 AÑOS CADRI



- Ángel Valero [50]
- Juan Damián Moreno [54]
- Lourdes González Pereira [56]
- José Antonio Quirós [58]

INCLUSIÓN

[60]



INSTITUCIONAL

[62]

ENTREVISTAS

- David Pérez [64]
- Ángeles Vázquez [65]

OPINIÓN

- Juan Manuel Ruigomez [66]

OPOSICIONES

[67]

JURÍDICO

- Juan Luis Gimeno [69]
- Álvaro José Martín Martín [70]
- Juan Carlos Casas Rojo [71]
- Ana F. Fernández [72]
- Dulce Calvo [73]

FIRMA INVITADA

- Antonio Papel [90]



42

ENRIQUE LÓPEZ

SECRETARIO DE JUSTICIA E INTERIOR DEL PARTIDO POPULAR



46

ADRIÁN VÁZQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

AGENDA

PERIDIS

Arquitecto, dibujante, divulgador del patrimonio cultural y escritor, José María Pérez González, más conocido como Peridis, se alzó con el Premio Primavera de Novela en su vigésimo cuarta edición con su última obra, El corazón con que vivo. El jurado destacó la apuesta del autor por el inmenso valor de la reconciliación, a partir de un drama familiar que representa la gran tragedia que supuso la Guerra Civil.

FOTO: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ BUSTOS



Jean Seberg y Romain Gary.

CINE

Una vida de novela [80]

ARTE

Esperando a Mondrian [82]
Donde habita el arte [83]

MÚSICA

Música callada y coronavirus [84]



TEATRO

LOLITA

“Debemos aprender a mimar y cuidar la cultura. Porque un país sin cultura no tiene nada, no tiene identidad”

[86]

FOTO: SERGIO PERBA

Ximo Puig

PRESIDENTE
DE LA
GENERALITAT
VALENCIANA

“La seguridad jurídica es lo que distingue y define a una democracia avanzada”

Ante la crisis generada por la COVID-19, el presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, manifiesta en esta entrevista su convencimiento de que “seremos capaces de aprovechar esta situación para superar nuestras debilidades y sentar las bases para una recuperación sólida, orientada a los nuevos retos que plantea el futuro”.

Los registros de la propiedad y mercantiles han sido considerados esenciales durante la pandemia para dar servicio a las necesidades de financiación de personas y empresas. ¿Qué valoración hace del papel de los registradores?

La pandemia está poniendo a prueba las costuras de todos los ámbitos de la sociedad y está siendo especialmente cruel con el tejido económico, con las consecuencias que ello provoca en las empresas, los trabajadores y las trabajadoras. Sobre todo, aquellos

que están en una situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, gracias a que tenemos unas estructuras jurídicas y administrativas sólidas, podemos, entre todos y todas, trabajar para paliar sus estragos. En este sentido, el papel de los registradores de la propiedad ha sido muy importante para garantizar un bien tan preciado en estos tiempos de incertidumbre como es la seguridad jurídica. La crisis sanitaria nos obliga a poner en perspectiva casi todo, pero ha evidenciado el enorme valor de los servicios públicos y, en el caso de los

registradores, su labor ha sido esencial para que la actividad económica, societaria y financiera no sufriera daños mayores.

La principal función de los registros es garantizar la legalidad del tráfico jurídico inmobiliario y dar información fiable a los ciudadanos. La seguridad jurídica resulta a su vez un elemento esencial para cualquier territorio, más aún cuando se trata de superar una crisis y captar potenciales inversores. ¿Hasta qué punto es importante para usted este concepto?

La seguridad jurídica es lo que distingue y define a una democracia avanzada. Sin seguridad jurídica no se pueden atraer inversiones que redunden en progreso, desarrollo sostenible y generación de empleo. Tener claros los derechos y las obligaciones, tener la certeza de un escenario jurídico previsible, es, para cualquiera, una garantía de oportunidades.





Además, sin esa misma seguridad jurídica, no será posible llevar a término el proceso de recuperación que hay que acometer cuando, esperemos que más pronto que tarde, superemos la emergencia sanitaria. En la Comunitat Valenciana hemos conseguido alcanzar un acuerdo con todos los agentes sociales, otro acuerdo institucional con las entidades locales y un Pacto para la Reconstrucción Social, Política y Sanitaria impulsado por todas las fuerzas políticas, con la única excepción de Vox, para sentar las bases de la recuperación y coordinar los esfuerzos de todas las partes implicadas, que es toda la sociedad valenciana. Porque esta crisis nos afecta a todos y no podemos dejar a nadie atrás. Eso quiere decir que sólo podremos superarla juntos. Y juntos significa con el resto de España y también con la ayuda de Europa.

Durante la crisis económica anterior a la pandemia, se puso de manifiesto

la labor vigilante y silenciosa que realizan los registradores ante las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios. Una labor que hemos realizado siempre, y que contribuye a salvaguardar los derechos de los consumidores. ¿Considera importante esta labor?

Sin duda alguna. Los registradores ayudan a garantizar que cualquier transacción se realiza conforme a la legalidad y, lo que me parece más importante, con el absoluto conocimiento de todos los detalles por parte de los intervinientes y, en especial, del comprador. La información y la transparencia son los mejores antídotos contra los abusos y los registros mercantiles y de la propiedad son un elemento de seguridad y de garantía que nos protege a todos y todas.

Los registradores colaboramos desde hace tiempo con las administraciones públicas (nacional, autonómica y local) gestionando expedientes de

nacionalidad, gestionando impuestos locales, asesorando sobre textos legales, impulsando un registro de alquileres o informando sobre actos urbanísticos por vía telemática. Esa colaboración se extiende por supuesto a la Generalitat Valenciana, en múltiples facetas. ¿Qué opinión le merece?

La colaboración que mantenemos en la Comunitat Valenciana es fluida, fructífera, enriquecedora y muy provechosa. Y nuestra intención es seguir alimentando y profundizando en esta intensa relación.

Por ejemplo, en el ámbito de vivienda, recientemente se ha colaborado en materia normativa, tanto en el proceso de elaboración de la Ley para la Función Social de la Vivienda como del Decreto Ley para la ampliación del parque público de viviendas mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

El reciente Decreto 6/2020 de vivienda impulsado desde el Consell responde a una necesidad y a un problema indudable. ¿Van a tener en cuenta las aportaciones de los diferentes operadores jurídicos a la hora de matizar determinadas cuestiones de carácter técnico?

Como usted señala, el Decreto Ley 6/2020 de vivienda impulsado desde el Consell atiende a una necesidad, la ampliación del parque público de viviendas, y a dar respuesta a un problema, paliar la escasez de vivienda pública, de forma que podamos hacer efectiva la garantía del derecho a la vivienda.

El diálogo, la búsqueda de consensos y de complicidades son señas de identidad irrenunciables del Gobierno valenciano. De esta forma, esta norma ha sido objeto de un debate amplio. Durante su tramitación se consultó a los múltiples actores jurídicos implicados, a lo largo del proceso de elaboración se recibieron alegaciones por parte de notarios y registradores -entre otros muchos agentes-, y se debatió el texto en sus distintas versiones.

Además, tras su convalidación, siempre en contacto con los distintos operadores jurídicos, la Consejería de Vivienda ha recibido muy >

➤ diversas aportaciones para mejorar el funcionamiento de la norma que están siendo implementadas. Todos los planteamientos de carácter técnico que pudieran ser interesantes para una mejor puesta en marcha del proceso de adquisición preferente serán tomados en consideración, destacando la creación de un espacio propio en la aplicación “GVA responde” denominada “Info Vivienda Pública” en el cual se da respuesta a diversas dudas que ha podido generar el decreto.

Los registradores valencianos mantenemos un convenio desde hace años con la Conselleria de Transparencia para el fomento del autogobierno y la difusión del derecho propio de los valencianos. ¿En qué momento del proceso se encuentra el Derecho Civil Foral Valenciano y qué opinión le merece la deriva que está llevando este tema?

Creo que es posible encontrar una fórmula que nos permita recuperar un valioso patrimonio jurídico e histórico como es el Derecho Civil Foral Valenciano y que encaje con nuestro ordenamiento constitucional. Soy un firme convencido de que la diversidad no es una debilidad, sino una fortaleza en todos los ámbitos y también en éste. Además, es legítimo y saludable que los valencianos y valencianas podamos conjugar en presente un legado que nos define y nos enriquece, tanto a nosotros como al resto de España. De ahí que el pleno de Les Corts aprobó el pasado mes de febrero una proposición de ley que pide la modificación de la disposición adicional segunda de la Constitución para incluir la reintegración efectiva del Derecho Civil Valenciano y el Consell está comprometido en el trabajo para recuperar esa herencia y adecuarla al siglo XXI sin estridencias ni tensiones con el resto del ordenamiento y con el diálogo y el consenso como herramientas para conseguirlo.

Algunos registros actúan a su vez como oficinas liquidadoras, colaborando con la administración autonómica a la hora de gestionar y recaudar impuestos, sobre todo en pequeños municipios con menos recursos. ¿Es partidario de impulsar estas oficinas?

La relación de la administración tributaria valenciana y las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario ha sido, y es, muy fructífera y provechosa para los valencianos y valencianas en estos ya más de treinta años de colaboración. Por decreto del Consell de diciembre de 1987 se atribuyó a estas oficinas la gestión y liquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones. En 1991, mediante otro decreto del Gobierno valenciano, se añadió el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y en enero de 2019, con la aprobación por decreto del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana, se han mantenido estas funciones. Por tanto, la relación ha sido muy productiva y queremos continuar trabajando con las oficinas liquidadoras en los desarrollos actuales para mejorar en la digitalización de la Agencia Tributaria Valenciana y de las propias oficinas liquidadoras, en la eficiencia de las actuaciones en beneficio de los contribuyentes y en las presentaciones telemáticas. La digitalización es el marco en el que nos estamos moviendo y nos vamos a mover cada día más. Buscamos hacer realidad el expediente electrónico, de forma que pueda transitar por todas las administraciones sin necesidad de convertirlo a papel. Es el reto que tenemos ante nosotros y en el que no se puede fallar.

Trimestre tras trimestre, según nuestros datos, la Comunitat lidera la compraventa de viviendas por cada mil habitantes. En la provincia de Alicante predominan las segundas residencias, con presencia notable de ciudadanos extranjeros. ¿Cómo cree

que puede afectar la COVID a esta región, con una alta demanda extranjera de viviendas?

Como comentaba antes, apenas existen sectores que se hayan quedado al margen del impacto de la crisis sanitaria provocada por la COVID. Y el sector de la vivienda, desde luego, no es una excepción. De hecho, es verdad que ha habido una caída del 43,8% en el segundo trimestre respecto al trimestre anterior, es decir, coincidiendo con el estado de alarma. En todo caso, según los últimos datos del propio Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, referidos al segundo trimestre de 2020, la Comunitat Valenciana continúa encabezando el *ranking* de actividad inmobiliaria por población. En concreto, son 2,08 compraventas de viviendas por cada 1.000 habitantes, frente a la media estatal del 1,6. Alicante, con 2,62 operaciones, es la provincia de España con mayor movimiento, y Castellón, con 2,25, es la cuarta.

En el marco del convenio de colaboración suscrito con la Conselleria de Transparencia, los registradores hemos adaptado recientemente el Estatuto de Autonomía al formato de 'lectura fácil'. ¿Cómo valora este tipo de iniciativas? ¿Cree que debe divulgarse en colegios y escuelas para mayor conocimiento?

La adaptación del Estatut d'Autonomia al formato de 'Lectura Fácil' es una iniciativa muy útil para la ciudadanía ya que se trata de hacer accesible textos del ámbito jurídico-político a un mayor número de personas que no necesariamente están vinculadas al Derecho o a la Administración. En ese sentido, sí sería interesante que se divulgara en los colegios y en las escuelas.

Muchas viviendas están siendo ocupadas a la fuerza, aprovechando la ausencia de sus dueños. ¿Qué solución ve a situaciones como la vivida recientemente en Jávea por unos pro-

“Buscamos hacer realidad el expediente electrónico, de forma que pueda transitar por todas las administraciones sin necesidad de convertirlo a papel”

pietarios ingleses? ¿La normativa debe cambiar o actualizarse para prevenir mejor estas situaciones?

No creo que sea necesario un cambio legislativo, sino la aplicación de las normas que ya existen y ahí está el ejemplo de la instrucción dictada hace pocos días por el Fiscal Jefe de la provincia de Valencia que autoriza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a desalojar de manera inmediata aquellas viviendas ocupadas ilegalmente que se consideran moradas, incluidas primeras y segundas residencias, siempre y cuando se haya comprobado la titularidad del inmueble, la falta de autorización y la ausencia del título legítimo de ocupación.

Parece evidente que, tal y como ha hecho el Ministerio Público, era necesario unificar los criterios de actuación para evitar situaciones como la que usted hace referencia.

Pero, al margen de lo referido estrictamente a las sanciones, es fundamental abordar la cuestión de la ocupación desde la vertiente social. Es decir, hay que trabajar para garantizar que ninguna persona ocupe una vivienda por no poder permitirse el acceso a un hogar. Esto no puede ocurrir en la Comunitat Valenciana. Para ello estamos implementando todo tipo de medidas para garantizar este derecho, ya sea a través de ayudas al alquiler o a la rehabilitación, de alquileres sociales u otro tipo de iniciativas que exigen la ampliación del parque público de vivienda.

El alquiler vacacional presenta una regulación bastante heterogénea entre las distintas regiones españolas. ¿Cree que esta dispersión normativa nos perjudica a la hora de regular su uso?

En 2018, el Consell impulsó una innovadora Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad con la que generamos las condiciones que propician la evolución de la actividad turística hacia un nuevo modelo que permita facilitar la integración de las personas visitantes con la población, la cultura y el medio ambiente locales. Con respecto al alquiler vacacional, la norma establece que los propietarios de apartamentos turísticos tienen que solicitar la compatibilidad urbanística en el municipio para darse de alta en el Registro. Es una



medida que potencia la transparencia y la cogobernanza entre instituciones. Las comunidades autónomas pueden y deben definir sus estrategias en materia turística.

A través del Registro de Titularidades Reales, los registradores colaboran con el Gobierno en la lucha contra el blanqueo de capitales, al identificar a los titulares reales de las sociedades. ¿Cree necesaria una mayor transparencia para luchar contra este delito que merma los ingresos públicos?

La lucha contra la delincuencia económica y financiera es uno de los desafíos más importantes a los que nos enfrentamos ya que las nuevas tecnologías han provocado que este tipo de actividad criminal se haya hecho cada vez más sofisticada. Además, estamos hablando de delitos que, a su vez, son consecuencia de otros crímenes como la corrupción, el contrabando, el narcotráfico o la trata de seres humanos. Para luchar contra todo ello, la transparencia es la vía más eficaz no sólo para que actúe la Justicia, sino también para poder prevenir ese tipo de delincuencia que siempre encuentra un buen caldo de cultivo en las malas prácticas administrativas y societarias que pueden derivar en corrupción y criminalidad.

Este problema nos compete a todos, por lo que es esencial la colaboración que llevan a cabo los registradores de la propiedad con las instituciones para

“La relación de la administración tributaria valenciana y las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario ha sido, y es, muy fructífera”

identificar –a través del Registro de Titularidades Reales– a los propietarios reales de todo tipo de patrimonio y evitar así su ocultamiento a través de testaferreros, compañías-pantalla u otros artificios societarios. Para ello, debemos apostar, como hacen los registradores, por las nuevas tecnologías no solo para rastrear e identificar a los que quiebran la ley, sino también para prevenir actuaciones delictivas y en este camino, los registradores siempre tendrán a la Generalitat como aliada.

Recuperar el medio rural y luchar contra la despoblación es uno de los grandes desafíos actuales. En la búsqueda de posibles soluciones a 'la >

➤ **España vaciada' destaca el papel de los registradores en muchos pueblos de interior, facilitando a sus habitantes con su presencia y cercanía el acceso a unos servicios que de otra forma no podrían alcanzar, rompiendo a su vez la temida 'brecha digital'. ¿Hasta qué punto lo considera importante?**

Para el Gobierno valenciano, la estrategia contra la despoblación es absolutamente prioritaria. Por eso incorporamos a la estructura del Consell una nueva Dirección General Antidespoblamiento, adscrita a la Presidencia de la Generalitat, desde la que se está impulsando una Agenda Valenciana Antidespoblamiento. Todo ello con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios básicos a todos los valencianos y valencianas con independencia del lugar en el que residan. En ese contexto, todos los actores sociales que desde su ámbito de responsabilidad trabajen en esta línea contarán con todo el

apoyo de la Administración valenciana. Entre otras medidas, estamos implementando las actuaciones para acabar con la exclusión financiera e instalar cajeros automáticos con apoyo de la Generalitat para facilitar el acceso a los servicios bancarios en las poblaciones que se han quedado sin oficinas financieras. No puede haber una “brecha territorial” que marque la existencia de ciudadanos de primera y de segunda.

La fuga de empresas catalanas a otras regiones parece haberse frenado. Algunas de ellas han recalado en la Comunitat Valenciana. ¿Cree que el recrudescimiento del movimiento independentista podría traer como consecuencia una nueva oleada de empresas catalanas que trasladen su sede social fuera de Cataluña?

En su momento se registró el traslado de numerosas sedes sociales de empresas y entidades financieras de Cataluña a la Comunitat Valenciana que, sinceramente, me produjo cierta

sensación de tristeza debido a las causas que lo originaron.

En todo caso, todo este movimiento fue una muestra que evidenció la estabilidad y la confianza que proyecta la Comunitat Valenciana en los sectores económicos y financieros. Y la prueba de que dejamos atrás una etapa triste en la que la crisis económica de 2008, unida a la mala gestión, dejó un escenario de pérdida de entidades financieras históricas valencianas, entre ellas, dos de las cajas de ahorros de referencia de ámbito autonómico.

Los registros de la propiedad son un buen termómetro para medir la salud del sector inmobiliario y la economía de una región. ¿Es optimista ante el futuro económico que le depara a la Comunitat, una región con un componente turístico muy importante?

Yo tengo una enorme confianza en la sociedad valenciana y española. Estoy convencido de que vamos a superar esa crisis, la mayor desde la Guerra Civil, y que vamos a ser capaces de aprovechar la situación para superar nuestras debilidades y sentar las bases para una recuperación sólida orientada a los nuevos retos que plantea el futuro, como la digitalización, la economía verde y un estado social fortalecido que no deje a nadie al margen. Con ese objetivo, en la Comunitat Valenciana todos juntos, representantes políticos y socioeconómicos, hemos conseguido, como le decía, ponernos de acuerdo en tres grandes acuerdos, social, institucional y político. Estos pactos van a marcar la hoja de ruta de la recuperación económica y social, como estoy convencido de que va a pasar en el conjunto de España. Después de esta crisis, vamos a estar más preparados y vamos a tener más confianza en nosotros mismos como país. ●

“No puede haber una ‘brecha territorial’ que marque la existencia de ciudadanos de primera y de segunda”



POR BEGOÑA LONGÁS
Decana
autonómica de
los registradores
de la Comunitat
Valenciana



El qué y no el quiénes

ANABEL DÍEZ



Corresponsal política de El País

España necesita unos presupuestos de país en el que los programas deben supeditarse a la emergencia nacional.

La enfermedad y la economía, vinculadas e imantadas como no ocurría en España desde 1918, con la mal llamada “gripe española”. En esa situación está el país a causa de la COVID-19, una pandemia que devasta sanitaria, social y económicamente. Ante una emergencia nacional, la actuación de los representantes públicos se asemeja, alarmantemente, a la habitual: choque y enfrentamiento. Una actitud que se ha cimentado con ahínco en los últimos cinco años. Ahora, también.

Es sorprendente la capacidad de abstracción de las cúpulas de los partidos, bases de nuestro sistema político, fijado en la Constitución de 1978, de la realidad que nos envuelve. Una economía con contornos similares a la gran recesión de 2008, aunque esa fuera por el derrumbe financiero. Ya nada ha vuelto a ser igual, para mal, ni lo será. Los expertos, hasta los más optimistas, prevén que la hecatombe será mayor que la anterior.

Una sociedad, mayoritariamente consciente de la gravedad individual y colectiva en la que tiene que desenvolverse, asiste perpleja a la dificultad de acuerdo para acordar los Presupuestos Generales del Estado de 2021. La necesidad de esas cuentas son exigencia técnica para que la Unión Europea transfiera las ayudas a cada país socio, pero, además, o, sobre todo, es una exigencia moral para los representantes de los ciudadanos. Sí, tiene que haber cesiones, concesiones y transacciones.

No hay estudio demoscópico que no recoja palmariamente el mandato social de que ante la emergencia sanitaria, económica y social quienes tienen la potestad y la autoridad para tomar decisiones se pongan de acuerdo en aprobar unos presupuestos de país.

Los empresarios, los sindicatos, el mundo financiero, los colectivos más organizados de la sociedad, lo demandan. Todos ellos van a poner de su parte. Sin aspavientos y de forma discreta los agentes sociales tienen varias mesas de negociación abiertas, todas ellas impulsadas por las consecuencias de la pandemia. Empresarios y sindicatos, con intereses y objetivos muy diferentes, saben que tienen que aislarlos por tiempo indefinido.

El qué y no el quiénes tiene que ser el criterio para sentarse en torno a una mesa de negociación. Eso significa que la práctica consolidada de los vetos tiene que arrumbarse en esta situación en la que las alarmas no paran de sonar ni de día ni de noche.

Los partidarios de subir impuestos deben calibrar si esa medida es adecuada, cuando cientos de miles de puestos de trabajo están en juego. Tampoco los adalides de la bajada de tributos deben continuar con su fórmula cuando se van a necesitar muchos recursos para hacer frente a los estragos sociales de la pandemia. No hay un solo colectivo, sector o grupo profesional que no demande ayudas. Todo lo deben recoger los presupuestos, habida cuenta de que España continúa con los de 2018 cuando la economía crecía al 2%. Unas cuentas que deben incluir partidas sanitarias, de asuntos sociales, de educación, y los salarios públicos de quienes están en primera línea contra la enfermedad. Muchos han descubierto que las ocupaciones indispensables en esta tragedia están en la escala baja de las remuneraciones.

Al Gobierno le corresponde llevar la iniciativa y presentar un borrador con unos criterios realistas, que puedan ser asumidos por la mayoría de los grupos parlamentarios. Estos no pueden poner condiciones imposibles de admitir por la Unión Europea ni contrapartidas ajenas a las cuentas. No se puede exigir al Gobierno que rompa su coalición a cambio de sentarse a negociar sin saber el contenido. No se puede vetar a nadie desde el Ejecutivo con el apriorismo de que sus programas son incompatibles. Ahora no se puede derogar la reforma laboral; ni mezclar los presupuestos con la forma de Estado, por mucho que figuren en los respectivos idearios y ofertas electorales. Nadie debe pedir que se renuncie a ellos pero ahora se trata de la viabilidad de España como Estado. Idearios y programas, deben seguir en el cajón en el que entraron en marzo de 2020 cuando se declaró oficialmente la existencia de la pandemia y se decretó el estado de alarma. Una fecha para la Historia de España del siglo XXI. ●



Pablo

Zapatero

SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA

“España es el segundo país más beneficiado por los fondos europeos”

El secretario de Estado de Justicia aborda en esta entrevista las medidas que se están adoptando desde el ministerio para hacer de la Justicia un elemento capital en la recuperación social y económica que debe afrontar nuestro país. También hace una valoración de la gestión de los registradores durante el estado de alarma, destacando su “absoluta vocación de servicio público”.



El ministro de Justicia señaló como línea principal de su ministerio la implantación de Justicia 2030, para la transformación del servicio público. Tras la pandemia, en el escenario en que ahora nos encontramos, es evidente que esa transformación es si cabe más urgente. ¿En qué ha afectado el COVID-19 a la agenda del ministerio? ¿Han cambiado sus prioridades?

El COVID-19 nos ha hecho vivir una situación inesperada, dando lugar a la adopción de decisiones drásticas, como la declaración del estado de alarma por segunda vez en nuestra historia democrática.

La crisis nos ha mostrado, abruptamente, las carencias del sistema, pero

hemos obtenido lecciones positivas de la gestión de la misma. Aunque ya habíamos empezado un ambicioso proceso de diagnóstico de tales carencias, la crisis ha permitido identificarlas con más celeridad, nitidez y claridad.

Para hacer frente a la misma, hemos puesto en marcha una hoja de ruta COVID-19 como el primer paso necesario para hacer de la justicia un elemento capital en la recuperación social y económica que debe afrontar nuestro país. Esta hoja de ruta es el Proyecto Cero, una de las iniciativas de Justicia 2030.

Debemos impulsar la transformación a pesar de las circunstancias o, precisamente, porque lo que antes era urgente ahora es exigencia necesaria. Nuestras prioridades no han cambiado tras la crisis generada por el COVID-19. La agenda del ministerio sigue vigente. La crisis nos ha mostrado que el camino es el consenso y el esfuerzo conjunto.

Me gustaría destacar la capacidad que han demostrado las instituciones y el conjunto de operadores jurídicos para aunar esfuerzos y trabajar en la misma dirección durante estos últimos meses. Pienso que estamos avanzando en la cogobernanza, tanto a nivel territorial entre Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, a nivel parlamentario llegando a grandes acuerdos con la mayoría de partidos políticos, incluso a nivel europeo, logrando el acuerdo más ambicioso alcanzado en el seno de la UE desde el Tratado de Maastricht. Es la primera vez que la Comisión Europea se endeuda para financiar programas y no solo préstamos.

No puedo dejar de mencionar que España es el segundo país más beneficiado por los fondos europeos. Recibirá 140.000 millones de euros para invertir en proyectos para la recuperación económica y social y la mayor parte de los fondos serán ejecutados entre 2020 y

“Creo firmemente que sin innovación y calidad no hay servicio a la ciudadanía, por muy buenas que sean las sentencias de nuestros tribunales”

2026. Una parte de esos recursos tendrá como destino a la administración de Justicia.

Esta inyección económica es fundamental para implementar los proyectos del Plan Justicia 2030 y hacer de la Justicia un verdadero servicio público.

¿En qué medida podemos los registradores cooperar en que dicha transformación sea una realidad?

Trabajando codo con codo como hasta ahora, con rigor, de manera leal y constructiva, porque si así lo hacemos, colegiando esfuerzos, habremos recorrido gran parte del camino para conseguirlo.

Se han iniciado los trámites que pretenden la aprobación de la Ley de medidas procesales, tecnológicas y de implantación de medios de solución de diferencias. ¿Cuáles son los problemas a los que pretende dar solución?

La hiperjudicialización de los conflictos y la congestión de las salas de justicia son una de las mayores cargas del sistema en nuestro país.

Tenemos que hacer un esfuerzo por desjudicializar conflictos en los que se ven inmersos los ciudadanos y que tienen, potencialmente, formas alternativas y adecuadas de resolución.

Nos gustaría trasladar un mensaje claro respecto a que a la justicia no solo se accede a través del órga- >

no judicial. Una sociedad avanzada y moderna, que quiera ser más efectiva solucionando de forma adecuada sus diferencias, debe disponer también de recursos para complementar, que no para sustituir, a la jurisdicción.

Con ello no buscamos exclusivamente descongestionar las salas de justicia, sino adaptar los mecanismos resolutivos en cada caso a los diferentes tipos de controversias que pueden vivir los ciudadanos. Para dar la mejor respuesta posible a cada diferencia hay que contemplar todos los métodos de resolución existentes y que la ciudadanía pueda elegir, escoger, el más adecuado en cada caso concreto.

El esfuerzo realizado desde el ministerio para impulsar diversas actuaciones tecnológicas y hacer frente a la nueva realidad ha sido esencial durante este tiempo. De todas las medidas que se han tenido que tomar durante el estado de alarma, ¿cuáles considera que deben permanecer tras el fin de esta etapa? ¿En qué condiciones?

Creo firmemente que sin innovación y calidad no hay servicio a la ciudadad-

nía, por muy buenas que sean las sentencias de nuestros tribunales.

El compromiso de convertir al sistema de justicia en un verdadero servicio público se ha visto reflejado en la nueva estructura del Ministerio de Justicia.

Hemos creado la Secretaría General para la Innovación y el Servicio Público de Justicia, de la que depende la Dirección General de Transformación Digital. Esta dirección será la encargada de crear economías de escala y evitar el gasto ineficiente de recursos públicos que produce la duplicidad en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones digitales para la justicia. Tendrá la misión de mejorar la cooperación autonómica en el desarrollo y reutilización de herramientas de trabajo electrónicas, garantizando la interconexión de las unidades judiciales de todo el territorio del Estado para garantizar la fluidez del trabajo de los profesionales de la justicia.

Los objetivos mencionados iban a implementarse progresivamente a lo largo de la legislatura. Sin embargo,

la gestión de la crisis nos ha llevado a realizar un despliegue tecnológico de gran envergadura en un corto espacio de tiempo. La respuesta ha sido satisfactoria teniendo en cuenta la situación previa, pero creo que la situación tecnológica de nuestra justicia es inaceptable en el siglo XXI.

La mayoría de las medidas adoptadas durante la crisis representan evidentes mejoras técnicas que redundan en ventajas para los ciudadanos, por lo que creo que “han venido para quedarse” y terminarán por encontrar acomodo en nuestra legislación procesal de manera permanente.

Realidades como el teletrabajo de los funcionarios, el acceso remoto al expediente de los profesionales designados, la identificación a distancia de intervinientes, las comparecencias telemáticas, etc., deben pasar a formar parte de manera permanente de nuestra realidad judicial. Inmediación digital, seguridad jurídica digital, fe pública judicial, acceso de los profesionales a aplicaciones y trabajo en remoto son políticas prioritarias para justicia en este mandato.

Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles fueron declarados durante el estado de alarma servicio público esencial, por lo que su funcionamiento no se interrumpió en ningún momento. Ahora, terminado este periodo, ¿cómo valora nuestra gestión? ¿Qué nos pide para esta nueva normalidad?

La respuesta ha sido excepcional. En esta profesión hay una vocación de servicio público absoluta. El esfuerzo que muchos registradores han hecho también con sus plantillas manteniendo el trabajo a pesar de que no ha habido ingresos en estos meses es digno de elogio.

En el corto y en el medio plazo esperamos contar con su apoyo a la hora de retomar proyectos aparcados durante la pandemia: estamos trabajando en la trasposición de la Directiva sobre digitalización, en el acceso telemático al Registro suprimiendo el fax, en una resolución conjunta con el Catastro, en la posibilidad de la jubilación a los 72 años, entre otros muchos aspectos necesarios.

“Es la primera vez que la Comisión Europea se endeuda para financiar programas y no solo préstamos”



En el largo plazo, estamos impulsando un proyecto mayor centrado en seguir mejorando progresivamente la seguridad jurídica en España, y en particular la seguridad jurídica digital. En el mundo actual, que opera en red y de forma cada vez más interconectada, es una política pública esencial para proteger de forma efectiva los derechos y libertades de la ciudadanía.

Nos consta la preocupación por la posible aparición de numerosas solicitudes de concurso de acreedores al finalizar el año. Muchos registradores son mediadores y por ley tenemos encomendada la función de conciliar, junto a otros fedatarios públicos. ¿Cree conveniente potenciar la resolución extrajudicial de los conflictos derivados de la insolvencia?

Creo que todos somos conscientes de que se va a incrementar el volumen de trabajo en los juzgados y todos debemos contribuir a que no se produzca un colapso en determinadas jurisdicciones. Para ello hay que buscar, como mencionaba anteriormente, métodos alternativos al proceso, métodos alternativos de resolución de conflictos. Se trata de buscar la solución más adecuada ante cada situación, lo que incluye los casos de insolvencia y los concursos de acreedores.

Los registradores hemos seguido tramitando expedientes de nacionalidad por residencia durante el estado de alarma. ¿Qué valoración realiza de este esfuerzo conjunto de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y el Colegio de Registradores por reconocer los derechos a aquellos ciudadanos que así lo han demandado?

Sólo tengo palabras de agradecimiento por la ayuda dispensada y por su compromiso con el servicio público. Podemos decir con orgullo que el servicio registral no se ha detenido durante el confinamiento, como servicio público de interés general que debe ser y es.

Durante la jornada que el Colegio de Registradores organizó sobre la modernización del lenguaje jurídico, el ministro de Justicia mostró su compromiso por reanudar los trabajos de la Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico, un órgano que impulsó en su anterior etapa como

secretario de Estado en 2011 y del que usted fue el encargado de dirigir los informes. ¿Por dónde pasa el futuro de su modernización?

La modernización del lenguaje jurídico es una prioridad para este Ministerio.

La claridad de la expresión oral y escrita de los profesionales del derecho aumenta la seguridad jurídica, permite que las personas conozcan sus derechos y obligaciones, sepan cómo y ante quién hacerlos valer e incrementa la confianza y la participación en las instituciones. Es fundamental para la accesibilidad y la calidad de la justicia.

Somos conscientes de que la modernización de la justicia requiere una adaptación del lenguaje jurídico. Por eso tenemos que derribar el muro que separa a las instituciones de los ciudadanos. El lenguaje no puede ser un límite.

No hay que negar los avances que se han producido en los últimos años, como la creación de la Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico, la Guía breve del prontuario del estilo para el Tribunal Supremo 2016, el Diccionario del Español Jurídico, libro de estilo de la justicia, además de cambios legislativos que van incorporando ese lenguaje más actual, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Lo decía recientemente el ministro en la jornada que organizasteis: una justicia moderna es una justicia que la ciudadanía es capaz de entender.

Por ello, queremos darle a este tema la importancia que se merece, potenciando el papel de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico.

Usted presidió recientemente la primera reunión de la comisión de expertos que participará en la elaboración del anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa. Según el presidente de la comisión, el jurista Antonio Garrigues Walker, uno de sus principios rectores deberá ser su orientación al ciudadano. ¿Qué espera de esta norma?

No podemos hablar de derechos y garantías si no hablamos del derecho de defensa. Sin defensa efectiva no puede haber justicia para nadie. Los profesionales de la abogacía llevan tiempo reclamando, con razón, cerran-



“Estamos trabajando en la trasposición de la Directiva sobre digitalización, en el acceso telemático al Registro suprimiendo el fax, en una resolución conjunta con el Catastro, en la posibilidad de la jubilación a los 72 años...”



> do el círculo de garantías constitucionales con una ley orgánica del derecho de defensa. Para proteger y defender de modo efectivo a la ciudadanía es importante desarrollar este derecho constitucional básico.

La comisión que preside Antonio Garrigues Walker, y de la que forman parte ilustres juristas, como Miquel Roca o la propia presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, está ya trabajando para lograr un texto legal que esperamos poder presentar lo antes posible. En él se recogerá un nuevo marco legal básico para el ejercicio del derecho de defensa en el proceso, centrado estructuralmente en la ciudadanía.

La ONU ha hecho entrega al Ministerio de Justicia del Premio al Servicio Público 2020. Se trata del mayor reconocimiento mundial por la excelencia en el servicio público a instituciones

“La crisis nos ha mostrado que el camino es el consenso y el esfuerzo conjunto”

que contribuyen a una administración pública más efectiva y receptiva, y que avanzan hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿Qué supone este premio para todos los que componen el equipo ministerial?

Una gran satisfacción. Este equipo ministerial está firmemente comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Compartimos su visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Muchos de los que formamos el equipo ministerial en estos momentos estuvimos en el Ministerio en el gobierno del presidente Zapatero. Durante aquella etapa aprobamos el Plan Estratégico para la Modernización de la Justicia 2009-2011. El Plan Justicia 2030 pretende enlazar con él, adecuándolo a las nuevas realidades.

El reconocimiento de Naciones Unidas nos anima a perseverar en nuestro empeño de lograr un servicio público de justicia eficaz y de calidad, que es lo que exige la ciudadanía.

Los registradores nos ofrecemos para colaborar en todo aquello en lo que podamos ser útiles para la recuperación económica y social tras el fin del estado de alarma. ¿Qué espera de nosotros el secretario de Estado?

Esperamos mucho, dado que es un colectivo fundamental para la seguridad jurídica en España. Los registradores no sólo han mantenido un enorme compromiso con el servicio público antes y durante la pandemia, tan necesario en estos tiempos difíciles. Al tiempo, están promoviendo importantes sinergias estructurales en materia de seguridad jurídica con otros profesionales. Sin duda, es la forma eficiente de hacer las cosas, para que la ciudadanía acceda a un servicio público de gran calidad. Por ello, para nosotros, es muy importante seguir colaborando tan estrechamente como hasta ahora, impulsando proyectos de seguridad jurídica incluyentes y consensuados, con una visión de futuro sostenible en su ADN. Sólo de esta forma aseguraremos que los profesionales de la seguridad jurídica están, todos a una, en la mejor posición para prestar un servicio público de futuro, en un mundo en el que cada vez tiene más peso relativo el factor o elemento digital. Ese es el desafío y seguro que trabajando juntos, y escuchándonos más unos a otros, entre todos podremos hacerlo realidad. ●

Fondo de recuperación europeo para alumbrar una nueva economía española

IGNACIO CEMBRERO



Periodista

La crisis que empezó en 2008 redujo a la mitad el peso de la construcción en la economía e incrementó en 12 puntos el de las exportaciones en el PIB de España –hasta alcanzar un 35%– un porcentaje superior al de Francia e Italia. Fue un parto doloroso, pero a principios de este año, cuando llegó la pandemia, la economía española se asentaba sobre bases más sólidas que una década antes.

Ahora se trata de alumbrar otra vez una nueva economía, pero en este caso respaldados por el conjunto de la Unión Europea. Aunque la crisis es mayor que la que estalló hace diez años, la recuperación debería de ser más rápida porque el detonante es sanitario –con enormes repercusiones sobre la economía– y la ayuda exterior va a ser cuantiosa.

Aquello que los pesos pesados de la UE, empezando por Alemania, rechazaron hace tan solo doce años, endeudarse conjunta y masivamente, lo han aceptado ahora. Algunos de buen grado y otros, como los Países Bajos y los demás países llamados “frugales”, un poco arrastras. Quizás la sensación de que el proyecto europeo peligraba si esta vez no se adoptaba un mecanismo de solidaridad con sus socios mediterráneos, incitó a los Estados más prósperos a arrimar el hombro.

El fondo de recuperación aprobado en la cumbre europea de finales de julio es un hito en la historia de la construcción europea. Prevé movilizar 750.000 millones de euros, de los que 360.000 millones serán créditos y otros 390.000 millones subvenciones no reembolsables. España, segundo país más beneficiado después de Italia, debería recibir unos 140.000 millones que en un 52% serán subvenciones y el resto créditos. Arrancará el 1 de enero y seguirá activo hasta finales de 2026, pero los pagos de la deuda contraída por los Estados podrán efectuarse hasta 2058. Si se introducen nuevos impuestos europeos podrían servir para reembolsar la deuda atenuando el esfuerzo de los Estados.

El fondo no es un rescate como el otorgado a cuatro países de la UE entre 2010 y 2013. No habrá “hombres de negro” que vigilen las finanzas de sus beneficiarios, pero las entregas de dinero sí estarán supeditadas a una tenue condicionalidad. La Comisión Europea ha establecido criterios a los que deben ajustarse las peticiones de financiación

de los Estados miembros. Impulsar la transición verde y la digital es el denominador común al que se añaden para España algunas recomendaciones específicas: fomentar la Formación Profesional, reformar la educación para reducir el abandono escolar, incrementar las prestaciones sociales a las familias en situación de precariedad, sentar las bases de un mayor crecimiento económico que a su vez genere empleo, etcétera.

El Gobierno español deberá enviar en breve a Bruselas, junto con su proyecto de presupuestos, su Plan Nacional de Reformas. Sus propuestas serán analizadas por la Comisión y sometidas a la aprobación del Consejo de Ministros de la UE donde deberán contar, para salir adelante, con una mayoría cualificada. Las reacciones de la sociedad civil española ponen ya de relieve el dilema en el que está sumido el Ejecutivo a la hora de formular sus planes.

Por un lado está, por ejemplo, Antonio Garamendi, el presidente de la CEOE, que insiste en que estamos ante una “oportunidad para acometer las reformas estructurales que más necesita la economía” y aboga por alcanzar cuanto antes la “sostenibilidad presupuestaria”. En el otro lado se sitúa, entre otros, Unai Sordo, secretario general de CC OO, que apuesta por “deshacer las anteriores reformas” con la vista puesta en la laboral de 2012.

En el fondo se trata de promover el nacimiento de una nueva economía, impregnada de digitalización y ecología, pero sin destrozar a la vieja economía, para que la transición no sea socialmente muy dolorosa en un país con tan grandes desigualdades como España. Es una tarea harto difícil porque las Administraciones españolas no son ágiles y se coordinan mal entre ellas. Lo es también porque en este primer Gobierno de coalición hay dos sensibilidades distintas que discreparán sobre el buen uso de los fondos europeos.

Alemania insistió en la cumbre en que el mecanismo aprobado estaría vigente una vez y no más. En la historia de la UE todo aquello que funciona acaba, sin embargo, quedándose. Si los gobiernos de los dos grandes beneficiarios del fondo, Italia y España, gestionan las ayudas con eficacia, la mutualización de la deuda persistirá. Desaparecería así definitivamente el riesgo de una crisis de deuda soberana. ●



El reto de la recuperación y la transformación de las economías

La crisis que ha provocado la pandemia en todas las economías del planeta ha hecho que los gobiernos redoblen sus esfuerzos adoptando una serie de medidas excepcionales para paliar sus efectos, pero también para transformar las estructuras productivas.

Desde el inicio de la crisis provocada por la COVID-19, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas en el ámbito económico y social que han permitido preservar el tejido productivo, el empleo y las rentas familiares. Entre ellas destacan la movilización de 100.000 millones de euros en avales del ICO, el establecimiento de un mecanismo ágil para los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), la prestación extraordinaria para los autónomos por cese de actividad, la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital para los colectivos más vulnerables o la moratoria en el pago de las hipotecas.

Estas medidas adoptadas en la primera fase de la crisis, se vieron reforzadas con los planes de choque para el turismo y la industria de la automoción, con la extensión del instrumen-

to de protección de los trabajadores y empresas acogidas a ERTE o con la ampliación del mecanismo de protección a los trabajadores autónomos.

Posteriormente se puso en marcha un segundo programa de apoyo público a la solvencia, dotado con 10.000 millones de euros, y una nueva línea de avales ICO específica para la inversión por un importe de 40.000 millones de euros. Este programa estuvo orientado a impulsar el crecimiento, a reforzar empresas solventes en sectores estratégicos cuya situación financiera pudiera ser vulnerable, y a estimular la demanda interna con el objetivo de reactivar la actividad económica e incrementar el empleo.

Con el objetivo de lograr cuanto antes un crecimiento sólido, inclusivo y sostenible, Gobierno, patronal y sindicatos firmaron el Acuerdo por la

Reactivación Económica y el Empleo. Con este pacto se trataba de impulsar la reincorporación a las empresas de los trabajadores afectados por los ERTE, primando los ajustes de capacidad en horas de trabajo y no en empleos. Por otro lado, se estableció el compromiso de desarrollar mecanismos eficaces para la formación y recualificación de los trabajadores, en particular en el ámbito digital y tecnológico, así como de elaborar un marco adecuado para el trabajo a distancia.

Con el acuerdo, además se pretende poner en marcha un Pacto por la Industria que permita al país su imprescindible reindustrialización, con el objeto de diversificar, equilibrar y modernizar la estructura productiva.

Otro de los pilares estratégicos en los que deberá asentarse la recuperación económica de nuestro país será la nueva Agenda Digital presentada por el Gobierno, que lleva el nombre de España Digital 2025. En su elaboración han participado más de 15 ministerios y organismos públicos y más de 25 agentes económicos, empresariales y sociales.

El plan incluye cerca de 50 medidas agrupadas en diez ejes estratégicos con los que, durante los próximos cinco años, se pretende impulsar el proceso de transformación digital del



país, de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea, mediante la colaboración público-privada y con la participación de todos los agentes económicos y sociales.

España Digital 2025 contempla la puesta en marcha durante el periodo 2020-2022 de un conjunto de reformas estructurales que movilizarían un importante volumen de inversión pública y privada, en el entorno de los 70.000 millones de euros, y que centrará sus objetivos en el impulso a la transformación digital como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

FONDO DE RECUPERACIÓN DE LA UE

El impacto económico y social provocado la COVID-19, llevó a los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea a alcanzar un acuerdo histórico para crear un Fondo de Recuperación de 750.000 millones de euros para salvar sus economías del colapso provocado por la pandemia.

El propósito de este fondo denominado *Next Generation EU*, es movilizar una cantidad masiva de recursos públicos europeos para que la recuperación sea lo más pronta y fuerte



Su Majestad el Rey, el presidente de la República Portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el primer ministro de Portugal, António Costa, durante el acto institucional de la apertura de fronteras entre ambos países.

posible. Una reconstrucción que debe sostenerse en tres pilares que permitan un crecimiento fuerte, equilibrado y sostenible: la transición digital, la transición ecológica y la formación de estudiantes y trabajadores. De los 750.000 millones, 360.000 se dedicarán a préstamos y 390.000 a transferencias, que se otorgarán en función del impacto de la pandemia. España recibirá aproximadamente 140.000 millones de euros durante los próximos seis años, convirtiéndose en el segundo país más beneficiado por detrás de Italia.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Después de la primera mitad del año, con una caída histórica del PIB en las

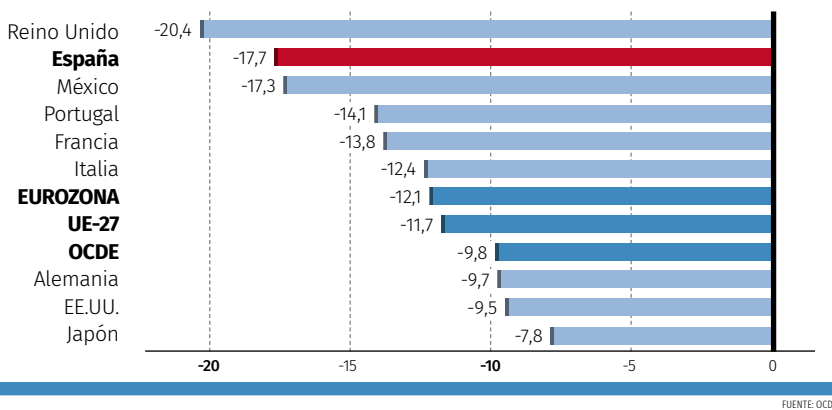
economías más avanzadas del 9,8%, la producción económica se recuperó tras la flexibilización de las medidas para contener la pandemia y la reapertura inicial de negocios. Pero el ritmo de recuperación ha perdido impulso durante el verano y las perspectivas de crecimiento económico, según el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dependerán de varios factores, incluida la probabilidad de nuevos brotes de virus, el impacto en la confianza de los consumidores y las empresas, y en la medida en que la ayuda gubernamental para empleos y empresas pueda impulsar la demanda.

El informe señala además que todos los países del G20, con la excepción de >

“Según el último informe de la OCDE, aunque se espera una recuperación frágil el próximo año, en muchos países la producción a finales de 2021 seguirá estando por debajo de los niveles de 2019, y muy por debajo de lo proyectado antes de la crisis”

PIB en el segundo trimestre de 2020

Variación trimestral en %



China, habrán sufrido una recesión en 2020. Aunque se espera una recuperación frágil el próximo año, en muchos países la producción a finales de 2021 seguirá estando por debajo de los niveles de 2019, y será muy inferior de lo proyectado antes de la crisis. Las perspectivas económicas provisionales proyectan que el PIB mundial caerá un 4,5% este año, antes de crecer un 5% en 2021. Las previsiones son menos negativas que las de junio debido principalmente a resultados mejores de lo esperado para China y Estados Unidos en el primer semestre de este año y una respuesta masiva de los gobiernos.

Por otra parte, en nuestro país, dos de los indicadores más importantes de la actividad económica, el inmobiliario y el empresarial, muestran algunas tendencias de la situación de nuestra economía. Por una parte, según los últimos datos de la Estadística Mercantil elaborada por el Colegio de Registradores, después de cinco meses de descensos por la restricción de la actividad económica, las constituciones de

empresas en el mes de agosto aumentaron el 8,4% sobre el mismo mes del año anterior. Por el contrario, los datos aportados por la Estadística Registral Inmobiliaria correspondientes al mes de julio reflejan la caída de un tercio de las viviendas inscritas, pasando de las 46.000 operaciones el mismo mes del año pasado a menos de 31.000 en julio de este año, frenando así la recuperación del mes de junio. Las hipotecas sobre vivienda también registraron un descenso aproximado de 7.000 operaciones, pasando de superar ampliamente las 31.000 operaciones en julio del año pasado a las más de 24.000 en julio de este año.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Desde la Institución Registral se apoya las medidas adoptadas que sirvan para avanzar con solidez en la vía de la recuperación económica, y se colabora estrechamente con las diferentes administraciones y las instituciones públicas y privadas para facilitar y agilizar los procedimientos registrales, sin

merma de la seguridad, a ciudadanos y empresas. Así se puso de manifiesto con las medidas adoptadas sobre las moratorias del préstamo hipotecario o del pago del alquiler en apoyo a las familias y colectivos vulnerables, donde el Registro remitió de forma totalmente telemática y con carácter gratuito la nota registral del Servicio de Índices requerida.

En este sentido, el Colegio de Registradores y la Asociación Profesional de Administradores Concursales (ASPAC) han creado un grupo interinstitucional de trabajo para mejorar la tramitación de los concursos, evitar el colapso judicial y facilitar el desempeño diario de registradores mercantiles y profesionales de la insolvencia. Se trata de una iniciativa de gran importancia social que pone a los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles al servicio de las empresas, de los empresarios y de sus empleados en situación de concurso, apoyando las soluciones tendentes a su viabilidad.

De igual modo se ha suscrito un acuerdo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pyme, para impulsar la tramitación digital de más de cincuenta servicios que beneficiarán a empresas, pymes, autónomos y gestorías a través de la Plataforma Pyme, dependiente del Ministerio. Este servicio supone un avance en el proceso de digitalización de los servicios registrales con evidentes ventajas para el usuario en forma de inmediatez, agilidad, seguimiento y control del proceso de presentación de documentos. ●

NUEVA APP DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

EL COLEGIO DE REGISTRADORES ha creado una App que permite el acceso a los servicios de publicidad *online* de los Registros. Los usuarios podrán solicitar notas simples del Registro de la Propiedad y del Registro Mercantil, consultar los datos de los Identificadores de Entidades Jurídicas gestionados por el LOU CORPME, localizar su Registro, acceder a las guías informativas o resolver algunas de las dudas más frecuentes. ●



El TS ampara el Registro de Titularidades Reales

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo inadmite a trámite el recurso de casación, interpuesto por el Consejo General del Notariado, contra la sentencia de la Audiencia Nacional que inadmitía el recurso deducido frente a la Orden por la que se aprobaban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. ●

Hipótesis en medio de la bruma

CARLOS PAGNI



Periodista

Como los infectólogos demuestran a diario, sabemos muy poco del COVID-19 y, por lo tanto, de esta pandemia. La humanidad está mortificada por una abrupta reducción de la visibilidad. Aun así, podemos ensayar algunas hipótesis sobre lo que vendrá.

Estamos ante la primera crisis global en sentido estricto. La crisis de 2008 envolvió a Occidente. China se mantuvo a salvo. Inclusive se ufano de no haber sido arrastrada por la ola y de haber asistido a los países de su área. Esta ventaja potenció a China y la integró más al mercado internacional en los últimos 12 años. Es muy probable que, sin ese ascenso dentro de lo que ya venía siendo una expansión de larga duración, la pandemia no hubiera tenido el nivel de internacionalización que tuvo. Decir que es la primera crisis de la globalización equivale, en este contexto, a decir que es la primera crisis que viaja desde Oriente a Occidente.

Otra peculiaridad de esta tormenta es que es, en algún sentido, deliberada. No lo es la epidemia. Pero sí lo es la estrategia de los gobiernos para enfrentarla. Estamos ante lo que Paul Krugman llamó un “coma inducido”. Rarísimo: los Estados deciden llevar a un grado ínfimo la actividad económica. Esta contracción supera a muchas anteriores. Tal vez a todas. Pero tiene un rasgo que la vuelve única. Y también misteriosa: la velocidad. Lo que a otras depresiones les demandó años, esta lo está consiguiendo en semanas. Esta intensidad califica al fenómeno por sus consecuencias políticas y emocionales.

Desconocemos las derivaciones de estos traumas. Pero ya sabemos que el Estado nacional se expande más en todos lados. Por su rol en la regulación sanitaria y en la asistencia económica. En países como los de América Latina esta expansión, cobijada siempre en el argumento de la excepcionalidad, sirve para agravar un desequilibrio clásico: el predominio del Poder Ejecutivo sobre los demás poderes. Habría que presumir que el resultado de esta experiencia para la región, cuando pase la ola, es un poder más cesarista.

A escala universal hay incógnitas por despejar. Una de las más relevantes es en qué grado habrá una reversión relativa de la integración global. Muchas compañías están padeciendo los costos del despliegue planetario de las cadenas de valor. Depender de insumos o de mano de obra de larga distancia se convirtió en un problema. El

debate se abre alrededor de esta pregunta: ¿en qué medida es posible revertir esa integración internacional?

Es bastante obvio que habrá sectores de la economía que saldrán muy dañados. La logística, el transporte de pasajeros, los servicios turísticos, etc. Aquí se plantea otro interrogante: ¿qué velocidad tendrá la recuperación? Si se tiene en cuenta la dimensión del estímulo monetario que se está disponiendo, que se calcula equivalente a un 20% del producto bruto mundial, es posible que la recuperación sea más veloz de lo previsto. La expansión monetaria obliga a una discusión sobre sus efectos inflacionarios. Sobre todo porque habrá más proteccionismo.

Un aspecto interesante de la pandemia, y del encierro humano consiguiente, es que la naturaleza demuestra una capacidad de regeneración muy superior a la imaginada. Daría la impresión de que, con un esfuerzo político más deliberado, la utopía ambiental está más a mano de lo que suponíamos.

Miremos ahora a América Latina, donde ya se adivinan varios cambios. El más relevante es que esta crisis dejará más pobres. Se calcula que este año terminará con un mínimo de 44 millones de desocupados. La ayuda del Estado es insuficiente para asistir a esas personas. Hay que recordar que 90 millones de familias viven en barrios con pésima infraestructura, en condiciones de hacinamiento y sin servicios. La recesión para esa gente, que vive de un ingreso diario y azaroso, es mucho más dura que para otras franjas sociales. La pandemia ha tenido la capacidad de regular y paralizar a la economía informal, algo muy difícil de lograr en otras circunstancias. Para echar mano de un ejemplo llamativo: se ha paralizado hasta el narcotráfico.

La asistencia del Estado a los sectores dañados por la pandemia y la cuarentena demandará un esfuerzo fiscal excepcional. Este desafío agrava una dificultad que el sector público de estos países ya viene enfrentando: el financiamiento de las cuentas públicas cuyo desequilibrio está agravado.

En estos meses se asiste a un fenómeno extraño e inquietante. Como las tasas de financiamiento en la región son mucho más altas que las del mundo desarrollado, los grandes fondos siguen prestándole a países cuyas cuentas están entrando en grandes desequilibrios. No es disparatado esperar que, en algún tiempo, haya una ola de reestructuraciones soberanas en América Latina. ●

Ana de la Cueva

SECRETARIA DE ESTADO
DE ECONOMÍA Y APOYO A
LA EMPRESA

“El fondo de recuperación europeo tiene un doble objetivo: superar la crisis y modernizar nuestras economías”

Del “esfuerzo sin precedentes” realizado por el Gobierno para proteger el tejido productivo, las rentas de las familias y el empleo, hablamos con la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ana de la Cueva, en una entrevista en la que también se abordan cuestiones como la creación del Fondo de Recuperación Europeo, la actividad normativa desarrollada por el ministerio o la respuesta de la Institución Registral durante el estado de alarma.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un histórico acuerdo para crear un fondo de recuperación de 750.000 millones de euros para salvar a sus economías del colapso provocado por la crisis de la COVID-19. ¿Cómo se valora desde el ministerio este acuerdo? ¿Qué repercusiones tendrá para nuestro país?

Es un gran acuerdo para España y Europa. Marca un nuevo camino y abre la puerta a nuevos instrumentos financieros, a una respuesta común a este reto que tenemos por delante.

El fondo de recuperación lo que hace básicamente es permitir que la Comisión Europea se endeude por 750.000 millones de euros para apoyar la recuperación. De este importe,

390.000 millones se realizan para hacer transferencias a los Estados miembros, 360.000 serán préstamos, y lo que es más relevante, es la primera vez que la Comisión se endeuda para este fin, no sólo para préstamos, sino para apoyar programas. Este fondo tiene un doble objetivo: por una parte sirve para que los países podamos superar la crisis lo antes posible, y por otra, y esto es



muy importante, para que modernicemos nuestras economías, para que lo utilicemos en proyectos que impulsen el crecimiento potenciado que modernice nuestro país. Este es el enfoque del instrumento y por lo que creo que es tan positivo.

Ante el impacto económico y social causado por la pandemia, el Gobierno puso en marcha una serie de medidas

económicas para proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas. ¿Qué balance se puede hacer del impacto que han tenido estas actuaciones?

Se ha hecho un esfuerzo sin precedentes por proteger el tejido productivo, las rentas de las familias y el empleo. La respuesta de política económica y social ha estado a la altura de

las circunstancias. Hemos movilizado recursos por importe de un 20 por ciento del Producto Interior Bruto, lo que da idea de la magnitud de la movilización en términos de apoyo presupuestario y de liquidez.

Y si miramos también la efectividad de estas medidas comprobamos que en España los instrumentos no solo es que se hayan puesto a disposición de la sociedad, sino que se han utilizado. Las estimaciones que hacemos es que han evitado una caída del PIB que habría superado el 25 por ciento este año, con una pérdida de más de tres millones de empleos adicionales.

Una de las medidas adoptadas durante el estado de alarma fue el establecimiento de una moratoria legal de hipotecas. Entre los documentos a aportar para solicitar su concesión se incluía una nota registral del Servicio de Índices. Dada la situación de vulnerabilidad de los solicitantes, dicha nota se remitió por un procedimiento completamente telemático, y con carácter gratuito. ¿Cómo valora esta adaptación del procedimiento a la situación excepcional de esos meses?

Lo valoro muy positivamente. La pandemia ha puesto de manifiesto que teníamos que hacer un esfuerzo para proteger a los más vulnerables, por lo que hemos realizado un ejercicio muy cuidadoso para ver quiénes eran los colectivos que recibían este tipo de moratorias excepcionales, ya que también había que mantener el funcionamiento normal del sistema financiero. En consecuencia, también era importante que hubiera algún tipo de justificación de la situación y por eso, como en todo en lo que es importante tener la acreditación, el Registro tiene un papel relevante que jugar. El haber podido tener acceso gratuito y telemático a la nota del Registro de todos los miembros de la unidad familiar, ha sido un factor absolutamente relevante que ha permitido que más de 1,3 millones de personas se hayan podido benefi- >



más de 800.000 operaciones, el 98 por ciento dirigidas a pequeñas empresas y autónomos, movilizando más de 75.000 millones de avales públicos y más de 100.000 millones de financiación total, con un volumen de 10.000 operaciones diarias en los primeros meses. Esto da una idea de la reacción del ICO y de las entidades financieras, que ha sido muy importante.

Estamos por tanto en una utilización de más de 76.000 millones de euros sobre estos 100.000, y ahora hemos puesto en marcha una segunda fase que lo que hace es no solamente permitir la financiación de circulante, sino avanzar en la solvencia y en la financiación de inversiones que estaban retenidas y que son importantes para la modernización del país en áreas como la digital o la economía verde. Creo que los fondos están siendo suficientes y la reacción muy positiva.

España ha solicitado a la Comisión Europea el acceso al programa SURE, un instrumento de mitigación de los riesgos de desempleo que permite financiar con préstamos comunitarios los programas de apoyo a trabajadores, autónomos y empresas. ¿Qué efectos tendrá para nuestro país este instrumento comunitario?

El SURE es un mecanismo que nos va a permitir financiar el apoyo público que se ha otorgado a través de los ERTE y de la prestación extraordinaria para los autónomos. Es una medida de una enorme relevancia en términos cuantitativos pero también cualitativos. En España llevábamos meses apoyando la necesidad de crear un instrumento de cobertura de desempleo europeo. El diseño se ha hecho en la línea que habíamos trabajado y está bastante adecuado a la financiación del apoyo público a los expedientes de regulación temporal de empleo. La Comisión Europea ha anunciado su propuesta de asignar a España 21.300 millones de euros, que está en línea con nuestra propuesta, y que convierte a nuestro país en el segundo mayor beneficiario de este instrumento. Creo que su adecuación a las necesidades que hemos tenido es muy relevante.

El Ministerio de Asuntos Económicos ha aprobado una Orden Ministerial que

› ciar de una manera rápida, eficiente y gratuita. La valoración general es muy positiva.

El Gobierno de España ha puesto a disposición de empresas y autónomos afectados por la COVID una línea de avales de financiación bancaria por un importe máximo de 100.000 millones de euros. ¿Cómo han respondido empresas y autónomos? ¿Cree que será suficiente?

La línea se puso en marcha a los tres días de la declaración del estado de alarma. La capacidad de reacción de la Administración y del Gobierno fue muy rápida. Se diseñó de manera que se pudiera movilizar lo más rápidamente posible en colaboración con las entidades financieras, de forma que el sector privado y el público pudiéramos traba-

jar conjuntamente. El diseño y la activación por tramos de estos fondos lo que nos ha permitido es que el programa esté a la cabeza en términos de utilización si nos comparamos con los programas similares que se han puesto en marcha en otros países. En este sentido es importante destacar que han colaborado más de cien entidades financieras en todo el territorio, puesto que se trataba de que todos los ciudadanos pudieran tener acceso y que todas las entidades financieras se involucraran y fueran conscientes de la importancia de tener estos instrumentos de liquidez. Esto es lo que ha hecho posible que el programa haya sido un éxito.

Los últimos datos que tenemos disponibles reflejan que se han avalado

“Estamos absolutamente empeñados en la digitalización de procesos en el ámbito jurídico porque es un elemento que mejora notablemente la competitividad, aumenta la eficiencia, contribuye a reducir costes y agiliza el manejo de la información. Y en esa línea me consta que está trabajando el Registro”

modifica la Orden de transparencia y protección de clientes de servicios bancarios. ¿Cuál es el aspecto más destacado de esta nueva norma?

En el ámbito normativo la actividad en el ministerio ha sido ingente en los últimos meses. Primero como consecuencia del COVID, de la coordinación de todos los decretos ley que hemos hecho en economía, pero luego había temas relevantes y de fondo en los que seguíamos trabajando, y la Orden Ministerial de *revolving* es uno de ellos.

El objetivo es reforzar la seguridad de los usuarios de estos créditos *revolving* que están habitualmente asociados a instrumentos de pago como las tarjetas, y que tienen una situación de pago indefinido, con lo cual al final el cliente no sabe muy bien en ocasiones cuáles son las condiciones financieras. El objetivo es mejorar la transparencia y la información que las entidades tienen que dar a los usuarios en todas las fases, de forma que conozcan las características de un producto que es necesario a veces, que puede ser útil, pero en el que hay que ser extremadamente cuidadosos para evitar situaciones en las que luego la deuda sea insostenible.

El Consejo de Ministros aprobó para su remisión a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de las sociedades cotizadas, que modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital. ¿Qué cambios introduce? ¿Cuáles son sus fines?

El objetivo de esta norma es mejorar el gobierno corporativo y la información en el caso de sociedades cotizadas, de forma que tengan un mayor acceso a la financiación a los mercados y crezcan de manera más sostenible, creen empleo de calidad y puedan aportar mayor valor a la economía.

El proyecto lo que hace es introducir modificaciones para mejorar la competitividad del mercado español frente a otros, de forma que se mantiene la protección de los inversores pero se adapta la publicación de la información a la que nos dice la normativa europea.

Entre las cuestiones más destacables la norma establece que las empresas puedan conocer la identidad de sus inversores para facilitar el ejercicio de sus derechos y su implicación a largo plazo en la sociedad. También obliga a las instituciones de inversión colectiva a hacer pública su estrategia de implicación con la compañía, de forma que se evite la volatilidad y el inversor sepa qué tipo de aproximación se hace a la inversión en la empresa. Además, se regula por primera vez la figura de los asesores de voto, que en España no estaba regulada; se incrementa la transparencia de las operaciones con partes vinculadas, la remuneración de los consejeros, se adapta la norma española al entorno internacional y permite las acciones de lealtad, que era también otra de las cuestiones que en otros países de nuestro entorno tenían y que en España no estaban reguladas.

Desde el Ministerio de Asuntos Económicos se está avanzando en el

refuerzo de los sistemas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sacando a audiencia pública el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva comunitaria UE 2018/843. Los registradores estamos muy comprometidos en esta materia a través del Centro Registral Ant blanqueo y del Registro de Titularidades Reales. ¿Cómo valora nuestro trabajo en esta lucha que a todos concierne?

Los instrumentos que tenemos para luchar contra el blanqueo de capitales en España son eficientes y muy bien valorados por las instituciones internacionales. En el último examen del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) el reconocimiento del trabajo de España ha sido clarísimo. Y esta mejora es posible por la colaboración de todos los actores y porque todos estamos en la misma lucha.

En el ámbito de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, hay dos instrumentos que son muy relevantes. En primer lugar el Centro Registral Ant blanqueo, cuya labor valoramos de forma absolutamente positiva porque es un instrumento fundamental para la lucha contra el blanqueo, no solamente por la canti- >



> dad de información que aporta, sino por la calidad de esta información. Creo que se ha hecho un ejercicio de diseño preciso y que nos está siendo muy útil. En segundo lugar el Registro de Titularidades Reales, otro instrumento de información muy valiosa, ya que poner a disposición de las autoridades la información actualizada de los titulares reales de las personas jurídicas está mejorando también el seguimiento por parte del sector financiero de estas titularidades y por tanto la prevención del blanqueo. Este es un trabajo en el que la mejora de los instrumentos que tenemos ha permitido tener un sistema de prevención más eficiente, y desde luego la colaboración de los registros ha sido estupenda.

Durante el estado de alarma los registros, como servicio público esencial, permanecieron abiertos para garantizar el mantenimiento y desarrollo de la actividad económica, societaria y financiera, realizando un importante esfuerzo que permitió en tiempo récord que más de 4.000 empleados de estas oficinas prestaran sus servicios en la modalidad de teletrabajo. ¿Cómo valora la respuesta de la Institución Registral ante una situación tan excepcional?

El COVID ha puesto de manifiesto cuáles son las fortalezas y debilidades que tenemos como país. Creo que una de estas fortalezas es, sin duda, la capacidad de nuestra sociedad de reaccionar, de adaptarse, de dar respuesta ante una situación tan extraordinaria, y de dar todos lo mejor de nosotros mismos. Si hubiéramos pensado hace unos meses que íbamos a teletrabajar todos, a hacer decretos ley o a mantener el funcionamiento de los registros teletrabajando, hubiera sido inimaginable.

Creo que la consideración del Registro como servicio esencial durante el estado de alarma ha sido muy relevante para el trabajo de los registradores. Aunque supuso un esfuerzo adicional, también ha servido para reconocer el papel esencial de los registros en el mantenimiento de la actividad.

El presidente del Gobierno presentó la nueva agenda España Digital 2025, a la que consideró como uno de los pilares estratégicos en los que debe asen-



“El Centro Registral Antiblanqueo y el Registro de Titularidades Reales son dos instrumentos muy relevantes en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”

tarse la recuperación económica de España. Específicamente se propone la digitalización de la Administración Pública en el ámbito de la justicia y de las empresas. Los registradores estamos potenciando los procedimientos on line, sin menoscabar la seguridad jurídica. ¿Cómo podemos contribuir los registradores?

Estamos absolutamente empeñados en la digitalización de procesos en el ámbito jurídico porque es un elemento que mejora notablemente la competitividad, aumenta la eficiencia, contribuye a reducir costes y agiliza el manejo de la información. Y en esa línea me consta que está trabajando el Registro.

Creo que la digitalización de la información registral tanto en el ámbito de los inmuebles, de las garantías, como

en el de la situación de personas jurídicas, es una pieza clave en este proceso. En los análisis del Doing Business uno de los aspectos que se pone de manifiesto es la necesidad de profundizar y de avanzar en estas cuestiones. Por lo tanto tenemos un reto por delante y tenemos que destinar recursos a ello. La generalización de los procesos de obtención de información de forma no presencial o telemática es absolutamente esencial. Además, es un proceso con el que mejoramos todos. Mejoran las empresas, mejoran los usuarios, facilitamos el trabajo y la eficiencia, y también en el caso de los registradores les permite dedicar esfuerzos a tareas de mayor valor añadido en las que el colectivo tiene un papel relevante que jugar. ●

La bomba de relojería en la “nueva normalidad”

CARLOS SEGOVIA



Subdirector de El Mundo

Comparado con estos duros meses parece hasta suave la recesión del 3,8% que registró la economía española en 2009. La entonces nueva vicepresidenta económica, Elena Salgado, hablaba de potenciar el sector turístico para que tomara el relevo al de la construcción en la creación de empleo, aunque matizó que eso “no se consigue de la noche a la mañana”. El turismo tardó, en efecto, casi una década en superar los 2,5 millones de empleos creados por el ‘ladrillo’ antes de aquella crisis, pero ahora, tanta bolsa de trabajo acumulada en tantos años de éxito turístico se ha convertido en la principal bomba de relojería de la llamada “nueva normalidad”. Si entonces se decía que España no debía depender tanto de la construcción, ahora es el turno desgraciadamente del turismo, el sector más castigado por la pandemia y sin perspectivas de recuperación en un tiempo previsible. Los citados más de 2 millones de trabajadores son los empleos considerados directamente vinculados, pero en el Gobierno saben que los dependientes en mayor o menor medida del turismo son hasta ¡cinco millones! de ocho sectores, desde el pequeño comercio y los bares al transporte y los empleados de museos.

El problema es que, lamentablemente, se trata en muchos casos de trabajadores con escasa cualificación procedentes del drama del ladrillo de la crisis anterior y que habían encontrado en el turismo la tabla de salvación. “En comparación con la situación al final del anterior ciclo expansivo que precedió al inicio de la crisis destaca la ganancia de peso de la rama de hostelería y restauración, a expensas de la construcción, lo cual reflejaría el hecho de que, al tratarse de actividades donde el nivel de cualificación de la mano de obra es, en general, relativamente reducido, el trasvase de trabajadores entre ellas se ve facilitado”, señalaba el Banco de España en un informe de 2017. Su Servicio de Estudios ya alertaba entonces de que “ante la posibilidad de que las ramas de hostelería y construcción se aproximen

a sus límites de creación de puestos de trabajo en el futuro próximo, parece necesario buscar fórmulas para expandir las oportunidades laborales de los desempleados con menor formación”. Según sostenía el Banco de España, “a futuro, ha de ser precisamente un mayor nivel de formación de las nuevas generaciones el factor que permita el trasvase de empleo hacia actividades con mayor nivel de productividad. Por ello, es crucial la mejora de la calidad del sistema educativo”.

Los sucesivos gobiernos han sido incapaces de alcanzar el fundamental pacto de Estado por la educación que haga que no sea tan necesario que los sectores que requieren baja cualificación profesional lleven el peso de la economía y el empleo. En la primera década del siglo XXI se elogiaba el éxito del ladrillo; y, en la segunda, el del turismo. “Hemos batido el récord de visitantes: 75,6 millones de turistas se decantaron por nuestro país, lo que supone un 10,3% más. Además, esos turistas han gastado 77.625 millones de euros”, dijo en marzo de 2017 el entonces ministro del PP, Álvaro Nadal. “Tenemos otro nuevo récord histórico: 83,7 millones de turistas internacionales que han gastado 92.337 millones de euros”, presumió la ministra del PSOE, Reyes Maroto, el pasado 20 de enero. “Tenemos un sector fuerte y consolidado, capaz de afrontar los desafíos que nos depare este año”, añadió entonces Maroto, dos meses antes de la declaración del estado de alarma que hizo trizas su previsión.

¿Y ahora qué? Las directrices de la Comisión Europea es que, a cambio de los fondos, se genere un modelo económico más digital y ecológico, pero España no puede ni debe renunciar de la noche a la mañana a un gran peso del sector turístico como tampoco pudo hacerlo con la construcción. La vacuna dará un horizonte, pero no la solución a corto y medio plazo a esta tragedia para el empleo de la segunda potencia turística mundial. Urge neutralizar esta bomba. ●

Las directrices de la Comisión Europea es que, a cambio de los fondos, se genere un modelo económico más digital y ecológico, pero España no puede ni debe renunciar de la noche a la mañana a un gran peso del sector turístico como tampoco pudo hacerlo con la construcción



La transición energética, motor de la recuperación económica

La Fundación Iberoamericana Empresarial, la SEGIB y la Casa de América organizaron la presentación del informe *Una transición energética innovadora y sostenible en América Latina*, coordinado por Paulina Beato para la Fundación.

Este documento es fruto del diálogo entre empresas e instituciones iberoamericanas y pretende contribuir a la generación de consensos acerca de la forma más eficiente y justa de llevar a cabo una transición energética sostenible e innovadora en América Latina.

La presentación del informe estuvo coordinada virtualmente desde Casa de América por su director general, Antonio Pérez-Hernández, y en ella

intervinieron Teresa Ribera, vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ignacio Sánchez Galán, presidente de Iberdrola; Rebeca Grynspan, secretaria general Iberoamericana; María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de España y Agustín Aguerre, gerente del Sector de Infraestructura y Energía del Banco Interamericano de Desarrollo. Josep Piqué, presidente de la Fundación Iberoamericana Empresarial, fue el encargado de presentar a los participantes y Paulina Beato, catedrática de Análisis Económico, técnico comercial y economista del Estado, moderó el encuentro.

Para conciliar razonablemente los objetivos ambientales, los límites que nos determina la seguridad climática, las capacidades tecnológicas, la nece-

sidad de contar con un sistema seguro, suficiente y de calidad de acceso a la energía, Teresa Ribera señaló tres principios clave: “lo máximo que se pueda de eficiencia, es decir, hacer consumos energéticos lo más inteligentes posibles; lo más que se pueda de electrificación, puesto que nos va a permitir aprovechar en mayor medida aquello para lo que la tecnología nos ha permitido ir encontrando soluciones limpias, y lo máximo que se pueda de energías renovables”. Tres recetas, dijo, “que han ido ganando espacio en el análisis colectivo, en la integración y normalización de nuestros marcos regulatorios y en la inteligencia académica y social que hay detrás”.

De los numerosos cambios que se han producido en esta materia, quizá el más significativo y el más importante, destacó la ministra, “es el que tiene que ver con la evolución de los valores, de las percepciones asociadas a la evolución mental y cultural de las personas, pero también la facilitación y simplificación de soluciones tecnológicas que nos permiten que la señal de precio cambie sustancialmente”. En este sentido señaló como hace unos años teníamos que acompañar el despegue de las soluciones renovables cubriendo el diferencial de coste que tenían frente a las soluciones convencionales, y ahora tenemos que plantearnos cómo asegurar que esas soluciones renovables de bajo coste no fagociten el mercado.

“Estamos viviendo muchos desafíos, distorsiones, emociones y oportunidades en el horizonte que nos obligan a reflexionar conjuntamente, porque

cuando trabajamos unidos los distintos países, los operadores públicos y privados, los reguladores y las empresas, los consumidores y usuarios o los financiadores, combinamos la mirada con la que cada cual identifica las alertas y las oportunidades, y construimos respuestas mucho más sólidas”, resaltó Teresa Ribera.

DIÁLOGO PÚBLICO PRIVADO

Tras la intervención de la ministra para la Transición Ecológica, se estableció lo que Paulina Beato llamó diálogo público privado entre Ignacio Sánchez Galán, cuya empresa está volcada en el desarrollo de renovables a uno y a otro lado del Atlántico y Rebeca Grynspan, representante de 22 gobiernos iberoamericanos.

Galán señaló que “el fortalecimiento de la colaboración y el diálogo entre gobiernos, instituciones y empresas privadas en Iberoamérica es más crítico que nunca para avanzar hacia un sistema energético sostenible y competitivo, generando a su vez crecimiento, empleo y bienestar social”. En este sentido, dijo, que “aquellas geografías que tengan marcos más estables, predecibles, atractivos y pragmáticos, y que garanticen una mayor seguridad jurídica, serán los beneficiarios de las inversiones masivas y de la creación de empleo para cientos de miles de personas que supone la descarbonización”.

Para el presidente de Iberdrola “Iberoamérica cuenta con todo lo necesario para situarse a la cabeza del tren de la economía verde, gracias a sus recursos naturales hidroeléctricos, eólicos y solares y al esperado crecimiento de la



“Cuando trabajamos unidos los distintos países, los operadores públicos y privados, construimos respuestas mucho más sólidas”

[TERESA RIBERA]



“Aquellas geografías que tengan marcos más estables y que garanticen una mayor seguridad jurídica, serán los beneficiarios de las inversiones masivas y de la creación de empleo”

[IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN]



La ministra Teresa Ribera, durante la presentación del informe.



“La adhesión a los objetivos de desarrollo sostenible tiene que ser el punto de convergencia de todas las acciones y de todos los participantes en la transición energética”

[PAULINA BEATO]

> demanda de electricidad que, según los expertos de la ONU, podría triplicarse para 2050”. Asimismo puso de manifiesto que “los beneficios asociados a las energías limpias no se limitan solo a la conservación del medio ambiente, a la mejora de la calidad del aire y de la competitividad, sino que además presentan muchas oportunidades de crecimiento económico y social”.

Para la secretaria general Iberoamericana, Rebeca Grynspan, “la transición energética debe acelerarse, para lo que requiere de un cambio en su generación y en su eficiencia, pero también de una transición socio ecológica, como la denomina Teresa Ribera, y eso implica no solo cambiar el modelo energético, sino cambiar el modelo laboral, el modelo de las ciudades, de las viviendas, del turismo, lo que no solo implica a gobiernos, sino también a las empresas y a la ciudadanía”.

Para a Grynspan “esta crisis nos ha hecho revalorar lo público, pero existe el peligro de que confundamos lo público con lo estatal. Y en lo público requerimos del consenso de todos los actores, necesitamos a la sociedad, a las empresas y a los gobiernos para que lo público sea una realidad y lleve mayores beneficios a todos”.

En la reactivación económica, dijo, “la transición energética no debe alcanzar solo la sostenibilidad ambiental sino, al mismo tiempo, la sostenibilidad económica. Y para ello necesitamos reglas del juego estables y seguridad jurídica para que haya previsibilidad”.

América Latina tiene ventajas comparativas para impulsar una transición

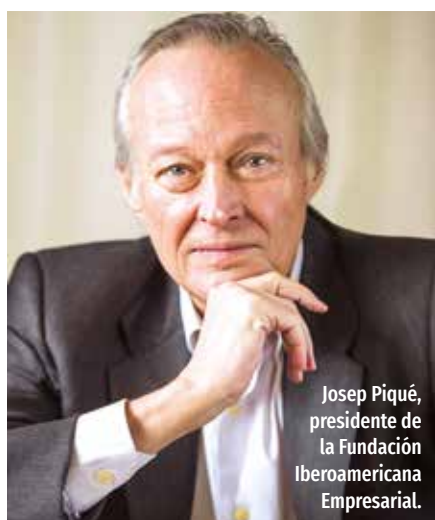
energética sostenible, pero esta transición energética, comentó, “necesita voluntad política no sólo a nivel local y nacional sino multilateral, necesita una demanda ciudadana, que ya la estamos viendo, y necesita un rol activo del sector privado y de políticas públicas holísticas que logren la implementación y el uso masivo de la energía verde, pero que al mismo tiempo eso suceda con justicia social”.

INFORME

Paulina Beato, encargada de presentar el informe y de coordinar los trabajos de todos los socios de la Fundación Iberoamericana Empresarial, destacó el “creciente interés de la Fundación, de sus socios públicos y privados, por la sostenibilidad y la solidaridad”.

Para anclar una transición energética que pretenda tener éxito, el informe recoge tres vértices adaptados a las necesidades de América Latina. El primero de ellos es que para los socios de la Fundación, la transición energética “puede y debe ser una oportunidad para que todos los ciudadanos participen en la construcción de una sociedad más productiva y solidaria”; El segundo, que “la adhesión a los objetivos de desarrollo sostenible tiene que ser el punto de convergencia de todas las acciones y de todos los participantes en la transición energética”. Y el tercero, que “América Latina necesita la transición ecológica para atender a sus vulnerabilidades económicas y ambientales”.

Tras la presentación del informe, la decana del Colegio de Registradores,



Josep Piqué,
presidente de
la Fundación
Iberoamericana
Empresarial.



Los participantes
en la presentación
virtual del Informe.

María Emilia Adán, y el gerente del Sector de Infraestructura y Energía del Banco Interamericano de Desarrollo, Agustín Aguerre, analizaron la situación desde el punto de vista de la transparencia y la financiación.

TRANSPARENCIA

María Emilia Adán recordó que el ODS número 16 señala la necesidad de instituciones sólidas para respaldar la sostenibilidad, porque siempre se necesita una estructura jurídica que dote de seguridad. Y es ahí, dijo, “donde la Institución Registral puede aportar más en este reto que nos une a todos, a instituciones, a empresas y a ciudadanos”.

El Registro, destacó, “proporciona transparencia, pero la proporciona para todos, incorporando toda la información existente en un solo punto, de tal manera que ciudadanos, empresas, inversores y administraciones públicas sean iguales ante la información”.

Para conseguir esa transparencia que dota de igualdad también a la información, el Colegio de Registradores de España ha desarrollado una herramienta de bases gráficas creada por ley, auditada por el Ministerio de Justicia que la avala, que contiene más de 200 Web Map Service que permite aunar toda la información territorial, medioambiental, urbanística, de gestión del territorio, pero también su protección paisajística o patrimonial, ayudando a las partes interesadas a visualizar y comparar opciones que tienen un común denominador y son comparables entre ellas. “Esa es la importancia de la transparencia, que permita la comparabilidad”, señaló María Emilia Adán.

Si estas limitaciones legales que se hacen sobre el territorio se desconocen por aquellos que quieren acceder a la información, “estas operan como cargas ocultas y pueden alterar esa previsibilidad de desarrollo de inversión y llegar a frustrar la viabilidad de los proyectos que ya se habían acordado”. Por este motivo recomendó que sería conveniente incorporar un instrumento similar en los registros de América Latina que daría sostenibilidad y evitaría las asimetrías de la información.

“El Registro proporciona transparencia, de tal manera que ciudadanos, empresas, inversores y administraciones públicas son iguales ante la información”

[MARÍA EMILIA ADÁN]



“Esta crisis nos ha hecho revalorar lo público, pero existe el peligro de que confundamos lo público con lo estatal. Y en lo público necesitamos a la sociedad, a las empresas y a los gobiernos”

[REBECA GRYNSPAN]

La decana del Colegio de Registradores también hizo referencia a la sostenibilidad energética en las ciudades, “que se debe incentivar también y se puede hacer a través de la Institución Registral permitiendo como se hace en España que los certificados de eficiencia energética o la huella de carbono del edificio se reflejen en los registros, ya que una sociedad educada en la sostenibilidad apreciará esas características del inmueble en el momento de realizar sus inversiones, y también las entidades financieras lo tendrán en cuenta a la hora de que ese inmueble sirva de garantía para ello”. Y esta sostenibilidad también se hace posible a través de los registros mercantiles con el depósito de la información medioambiental, que permite conocer los proyectos o el importe que para estos proyectos destinan las grandes empresas.

Por último, Adán recordó la importancia de que los instrumentos jurídicos que se vayan arbitrando “sean equivalentes en toda la región para que la soluciones sean realmente efectivas”.

FINANCIACIÓN

El gerente del Sector de Infraestructura y Energía del Banco Interamericano de Desarrollo, Agustín Aguerre, destacó que América Latina tiene hoy la matriz eléctrica más limpia del mundo y que se empieza a concebir la riqueza energética como una oportunidad de integración regional. De hecho, cuatro de los 10 principales mercados emergentes para la inversión en energía limpia están hoy en la región, como son Chile, Brasil Argentina y Perú.

Aguerre señaló que “este es el momento para discutir en qué condiciones el sector privado está dispuesto a invertir, para lo cual se necesitan reglas de estabilidad claras y seguridad jurídica, pero también una revisión de la asignación de riesgos entre el sector público y el sector privado. El riesgo tecnológico y de demanda no puede seguir quedando únicamente del lado del Estado”. Para ello animó a seguir acelerando en la inclusión de fuentes renovables que refuercen y robustezcan los sistemas, un compromiso que sigue vigente en la región. ●



Raül *Blanco*

SECRETARIO GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

“Estamos empleados a fondo en la consecución del Pacto por la Industria”

El secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Raül Blanco, hace balance de las medidas de apoyo al tejido empresarial que se pusieron en marcha con el comienzo de la crisis, y considera la transición ecológica y la transformación digital como “dos grandes facilitadores para conseguir el objetivo final de un sector industrial español fuerte, competitivo e innovador”.

La ministra Reyes Maroto ha señalado que el Marco Estratégico en Política Pyme 2030, aprobado el pasado año, debe ser la hoja de ruta a seguir en esta etapa de reactivación económica y

social en la que nos encontramos. ¿Cuáles son sus principales retos?

El Marco Estratégico en Política de Pyme 2030 (MEPP 2030) define, por primera vez en España, un marco político

de actuación para todas las Administraciones públicas en materia de pequeña y mediana empresa.

Su principal objetivo es mejorar la competitividad de las pyme y sus posi-

bilidades de crecimiento, enmarcado en la Agenda del Cambio del Gobierno. Está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con la Estrategia de Pyme para una Europa sostenible y digital.

¿Ha modificado la crisis del COVID-19 los objetivos de este marco estratégico?

La crisis del COVID-19 ha sometido a una gran tensión a nuestro tejido productivo. Y en particular a las pyme, que juegan un papel clave en el proceso de recuperación de la economía que tenemos por delante.

Desde el primer día, desde todas las administraciones públicas hemos trabajado para poner en marcha un amplio abanico de actuaciones de apoyo al tejido empresarial. Entre ellas se han tomado medidas de liquidez para facilitar el acceso urgente al crédito por parte de las pyme y autónomos, a través de esquemas de avales públicos y créditos bancarios. También se han adoptado medidas fiscales como aplazamientos de obligaciones tributarias que les permitan hacer frente a sus compromisos de pago; y otras medidas específicas dirigidas a los sectores más afectados por el confinamiento, como la industria, el comercio o el turismo y hostelería.

En este momento, nuestra prioridad es la recuperación de la actividad económica, especialmente en los sectores mencionados y de manera transversal, de las pyme. En ello estamos trabajando también con la Unión Europea, para impulsar la recuperación a través del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación, entre otros.

Para ello, seguimos incidiendo en los diferentes ejes del MEPP 2030, que mantienen por completo su relevancia y que se tornan si cabe más urgentes. Si tuviera que señalar algunos ámbitos, destacaría especialmente en estos momentos el apoyo al emprendimiento como vía para la recuperación y la generación de empleo; la financiación para paliar la falta de liquidez derivada de la crisis del COVID-19 que aún persiste o la digitalización e innovación, necesarias para transformar los modelos de negocio en la era post COVID-19, hacerlos más resilientes, más digitales y con menor contacto, adaptándolos a las nuevas necesidades de los consumidores. También estamos potenciando la capacitación para desarrollar nuevas habilidades relacionadas

“Hemos comprobado que la industria lo que necesita es que las Administraciones, más allá de meras repartidoras de subvenciones, se transformen en auténticos agentes facilitadores e impulsores del cambio y de la transición industrial en la que estamos inmersos”

con la doble transición “verde y digital”, incidiendo en ámbitos como la sostenibilidad, la industria 4.0 o la economía circular; además de la internacionalización, siguiendo la positiva tendencia de los últimos años, en busca de nuevos mercados y oportunidades en el exterior.

En el actual contexto, tal y como señaló la ministra de Industria, Comercio y Turismo en el pasado Consejo Estatal de la Pyme celebrado el 30 de junio, “las pequeñas y medianas empresas de todos los tamaños, en todos los sectores, de cualquier edad, más o menos tecnológicas o digitales, se configuran como el motor de la recuperación”.

Desde el ministerio se considera a las pyme el motor de la recuperación económica. ¿Qué medidas se contemplan para ayudar a superar la crisis del COVID-19 en las pequeñas empresas y autónomos?

A parte de las medidas de apoyo específicas para las empresas del sector industrial, comerciales o turísticas, desde la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa estamos impulsando medidas transversales en los ejes más urgentes del MEPP 2030.

En este sentido, para apoyar el emprendimiento la SGIPYME ha puesto a disposición de ENISA 98,5 millones de euros para impulsar a lo largo de 2020 a pymes y emprendedores en España mediante la concesión de préstamos participativos. El objetivo es dar cobertura a 600 proyectos empresariales, que conllevarán una inversión inducida de 214 millones de euros.

Asimismo, respecto a las líneas de años anteriores, hemos adoptado medidas

extraordinarias aplicables a los convenios vigentes de 2011 a 2019, para flexibilizar la devolución de los préstamos participativos de aquellas empresas afectadas por el COVID-19 que lo soliciten.

En materia de financiación CERSA ha lanzado la línea COVID-19 de avales, gestionada a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, para contribuir a solventar las dificultades de liquidez actuales. Su objetivo es movilizar 2.000 millones de euros de financiación, beneficiando a cerca de 20.000 pymes y autónomos.

Durante estos meses también hemos puesto en marcha varios programas de capacitación extraordinarios a través de la Escuela de Organización Industria (EOI) con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Entre ellos el programa Asesoramiento Express, Pyme Digital y Asesoramiento Pyme. Y seguiremos trabajando en esta línea para desarrollar nuevas capacidades en la etapa post COVID-19.

Es objetivo de su Secretaría General propiciar una política industrial proactiva, con visión de largo plazo y alineada con los ODS de la Agenda 2030. Tras la pandemia es, si cabe, más necesario. ¿Cuáles son las principales reformas que habría que llevar a cabo?

Está claro que aquellos países que han desarrollado políticas de apoyo a su sector industrial, así como reformas normativas para facilitar su competitividad, están saliendo mejor de la crisis que los que no lo han hecho. Ya sucedió en la crisis de 2008 y ahora también, aunque el impacto de la primera fue muy asimétrico entre las diferentes economías, mientras que el

➤ provocado por el COVID-19 ha sido muy similar en todas ellas.

Durante los períodos más críticos de esta pandemia, hemos visto como la industria se ponía al servicio de la sociedad para proveerla de equipos de protección, aparatos médicos y medicinas. Y fue muy complicado por los efectos que la fuerte deslocalización industrial de los pasados años ha causado sobre la resiliencia de las economías europeas y su capacidad de respuesta.

No es un secreto que el haber entregado la producción industrial de amplios subsectores a otros países, ha provocado que, en determinados momentos, nuestro país, y Europa en su conjunto, haya estado desabastecida de productos muy necesarios. Y de ahí surge el primer objetivo al que deben orientarse las reformas que tenemos que llevar a cabo: incrementar nuestra soberanía industrial y mejorar la resiliencia de nuestra economía.

Pero, además, tenemos que ser capaces de sentar las bases necesarias para que, en los próximos 30 años, nuestra industria sea la punta de lanza de la transición ecológica de nuestro país, apoyándose, también, en los procesos de digitalización que, cada vez con más intensidad, se están produciendo. Tanto la transición ecológica como la transformación digital, no debemos considerarlas como objetivos en sí mismos, sino como dos grandes facilitadores para conseguir el objetivo final de un sector industrial español fuerte, competitivo, innovador, generador de empleo de calidad, resiliente e internacionalizado.

Y en esa línea deben ir, también, las reformas, generando marcos estables y predecibles que permitan a las empresas adoptar sus decisiones de inversión de forma segura. En esa línea va, por ejemplo, el Estatuto del Consumidor Electroin-

tensivo que aprobaremos en septiembre y que dotará de ese marco estable a la gran industria española productora de las materias primas básicas para el resto de nuestra industria.

Y también debemos profundizar en mecanismos de colaboración público-privada, a través de los cuales sean las propias empresas las que propongan sus proyectos, definan los ecosistemas industriales en los que desarrollarlos y las Administraciones Públicas seamos, más que el promotor, el facilitador que permita el desarrollo de esos proyectos.

Uno de los objetivos del Acuerdo por la Reactivación Económica y el Empleo firmado con los agentes sociales es poner en marcha un Pacto por la Industria. ¿Qué respuesta se está encontrando a esta iniciativa en los distintos sectores productivos?

El Pacto por la Industria es una demanda recurrente desde hace varios años, a gobiernos de diferente signo político, y que, desgraciadamente, nunca ha fructificado por diferentes motivos. Alcanzar ese pacto es un compromiso político del equipo del Ministerio de Industria, incluso de antes de estar reflejado en el Acuerdo por la Reactivación.

Todos los sectores industriales están alineados en esta demanda. Pero no sólo ellos, sino que todos los agentes involucrados en la industria del país lo están, desde los agentes sociales, hasta los colectivos profesionales de la ingeniería. Y por supuesto yo mismo y la ministra.

Sólo falta un acuerdo político entre los diferentes grupos del Congreso que permita, por primera vez en la historia de nuestro país, poner por escrito el compromiso de elevar la política industrial a nivel de política de estado y que sus

principios básicos estén al resguardo de los cambios políticos que, legítimamente, se producen en todo sistema democrático como el nuestro. En mi Secretaría General estamos empleados a fondo en la consecución de ese Pacto que será, sin duda, una gran noticia para el país.

El Consejo de Ministros ya aprobó una batería de ayudas al sector industrial innovador y a pymes, empresas tecnológicas y jóvenes emprendedores. ¿Qué balance se puede hacer de la aplicación de estas ayudas?

Este año consideramos que las nuevas líneas ENISA son más que nunca un valor fundamental de apoyo al ecosistema emprendedor y de la pyme. En estos tiempos, nuestro compromiso no solo servirá para inyectar capital a un motor fundamental para la economía y el avance social de nuestro país, sino también para animar a seguir emprendiendo, colaborando así en la necesaria recuperación de nuestro país.

Las líneas han tenido una excelente acogida por parte del ecosistema emprendedor. Hasta junio de 2020 ENISA ha recibido más de 1.000 solicitudes de financiación, una 54% superior al acumulado a la misma fecha del año 2019.

El Ministerio de Industria ha destinado 11 millones de euros en subvenciones a empresas que inviertan en la fabricación de productos sanitarios relacionados con el COVID-19. ¿Qué se persigue con esta medida?

Pues en línea con lo que he comentado con anterioridad, la apuesta por el incremento de nuestra resiliencia e independencia industrial respecto a otras regiones económicas, especialmente del sureste asiático, es uno de los objetivos que van a guiar las reformas e iniciativas que pondremos en marcha. Y esta línea de millones de euros es la primera piedra de ese edificio.

Cuando empezó esta crisis sanitaria, enseguida nos dimos cuenta que la práctica totalidad de los materiales de primera necesidad se fabricaban en China. A esta realidad, se unió la restricción en el comercio internacional que muchos gobiernos pusieron en marcha, con intereses no siempre claros. En ese momento, desde el Ministerio de Industria dimos un paso al frente para movilizar a nuestro sector e impulsar cambios en los proce-

“Durante los períodos más críticos de esta pandemia, hemos visto como la industria se ponía al servicio de la sociedad para proveerla de equipos de protección, aparatos médicos y medicinas”

sos y productos que permitieran dar una respuesta local ante un reto global.

Y lo conseguimos en gran parte. Muchas industrias fabricantes de cosméticos, por ejemplo, comenzaron a producir gel hidroalcohólico. Talleres textiles se pusieron manos a la obra con las mascarillas, a los que se unieron los fabricantes de tejidos, que desarrollaron, en tiempo récord, nuevas soluciones técnicas para satisfacer los requerimientos de protección. O grandes fabricantes del sector de la defensa o la automoción, que transformaron sus líneas para la fabricación de los indispensables respiradores.

Fruto de esa iniciativa del Ministerio de Industria y del compromiso con el país de su industria, es esta línea de ayudas, cuyo objetivo fundamental es asentar en el tiempo, con una clara visión a largo plazo, estos sectores emergentes y anclarlos al territorio nacional.

En el actual contexto, desde el ministerio se apuesta por la colaboración público-privada para identificar las medidas más adecuadas y apoyar al máximo a las empresas con el objetivo de relanzar la economía y recuperar el empleo perdido. ¿Cómo se está desarrollando esta colaboración?

Nadie mejor que las empresas conocen sus propios problemas y son capaces de identificar las necesidades que tienen en su funcionamiento cotidiano. En la mayoría de los casos, hemos comprobado que la industria lo que necesita es que las Administraciones, más allá de meras repartidoras de subvenciones, se transformen en auténticos agentes facilitadores e impulsores del cambio y de la transición industrial en la que estamos inmersos.

No digo que la subvención no sea necesaria, que lo es, pero no es la única vía para apoyar a las empresas. Pero tenemos que ir hacia el diseño de un acompañamiento que permita elaborar un esquema de apoyos a medida de cada proyecto, identificando las cadenas de valor que se impulsan y los ecosistemas industriales sobre los que tiene empuje, con una visión multidisciplinar: financiación, innovación, formación e internacionalización. Y dentro de cada una de esas patas, desplegar todos los instrumentos públicos que sean posibles para maximizar los resultados que las empresas puedan obtener y, a la vez,

conseguir la mayor eficiencia posible del gasto público, en un entorno cada vez más restrictivo. Y en este sentido estamos avanzando, tratando de implementar 3 o 4 alianzas industriales en torno a proyectos de futuro claramente pro-

metedores, muy vinculados al territorio y con una fuerte capacidad de escalabilidad, que permita posicionarlos a primer nivel europeo. Espero que antes de finalizar este año podamos anunciar alguna de ellas. ●



IMPULSO DE LA TRAMITACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS

Para priorizar medidas que contribuyan de forma directa a la reactivación económica, el Ministerio de Industria y el Colegio de Registradores de España suscribieron un convenio de colaboración para impulsar la tramitación digital de más de 50 servicios que beneficiarán a empresas, pymes, autónomos y gestorías a través de la Plataforma Pyme, dependiente del ministerio. ¿Cómo valora este acuerdo?

En efecto, la Secretaría General de Industria y de la Pyme y el Colegio de Registradores de España estamos colaborando en el impulso de la tramitación digital para facilitar la actividad empresarial.

Mediante este acuerdo de colaboración ofrecemos a las empresas, pymes, autónomos, así como a gestorías y despachos de abogados, la posibilidad de realizar, de forma telemática, más de 50 trámites tanto en el Registro Mercantil como en el Registro de la Propiedad y el Registro de Bienes Inmuebles.

En un momento como el actual hay que priorizar medidas que contribuyan de forma directa a la reactivación económica, especialmente en las pyme. El trabajo conjunto con el Colegio de Registradores aportará más agilidad en los trámites empresariales y contribuirá a seguir impulsando la digitalización.

Entre los trámites que se han seleccionado como prioritarios están los nombramientos de cargos y sus revocaciones, los poderes electrónicos y sus revocaciones, las solicitudes de nombramiento de auditores y expertos, los mediadores concursales, la conciliación registral, la solicitud de convocatoria de la junta, los expedientes de separación de socios (nombramiento de expertos valoradores) o los proyectos de fusión, escisión o cesión global.

El servicio de tramitación se encuentra disponible a través de la Plataforma Pyme del MINCOTUR, en el apartado de trámites telemáticos "Presentación telemática de documentos".

Hemos aprovechado la red nacional de más de 3.000 Puntos de Atención al Emprendedor (Red PAE), de naturaleza pública y privada, para dar difusión a este servicio de tramitación *on line*, impulsando su utilización a través de seminarios de formación gratuitos tipo *webinar*.

Por tanto, nuestra valoración del acuerdo es muy positiva, no sólo como ejemplo de colaboración entre organizaciones en pro de las pequeñas y medianas empresas sino, sobre todo, por su contribución a la transición digital de nuestra economía. ●

Elogio de la hipoteca

MARÍA EMILIA ADÁN



Decana del Colegio
de Registradores de España

Atrapados en una crisis sanitaria sin precedentes causada por el COVID-19, que ha ocasionado la muerte de muchos de nuestros conciudadanos. Inmersos en las graves consecuencias económicas y sociales, me van a disculpar si levanto mi voz para reivindicar la hipoteca. Permítanme que trate de mostrarles su utilidad social, también en tiempos de crisis.

La mayoría de los ciudadanos necesitamos para poder adquirir una vivienda, que las entidades de crédito nos concedan un préstamo, de cuya devolución responden todos nuestros bienes, presentes y futuros, también los de nuestros avalistas. El modelo de crédito inmobiliario es hoy transparente para el ciudadano, pudiendo acudir directamente al Registro de Condiciones Generales de la Contratación para consultarlo, examinándolo con la ayuda de sus asesores.

¿Y cuál es el papel que juega la hipoteca en este proceso? ¿Qué aporta al crédito? Es la garantía real que facilita a los ciudadanos **acceder a una vivienda en propiedad**. Democratiza la propiedad privada sin que pierda su función social.

A mediados del siglo XIX con la finalidad de ampliar la base social de la propiedad inmobiliaria, se promulgó la **Ley Hipotecaria**. A partir de ese momento, los ciudadanos pueden acudir al Registro de la Propiedad, en pie de igualdad, para conocer las cargas y gravámenes existentes sobre los inmuebles, así como saber de modo indubitado quien es su propietario. El Código Civil dio un paso más en la democratización del conocimiento, luchando contra las cargas ocultas, para lo cual exigió el carácter constitutivo de la inscripción de hipoteca en el Registro de la Propiedad. Solo existe la hipoteca inscrita. Es una garantía real tanto en su acepción jurídica como en su acepción vulgar, configurándose como una expectativa real de cobro. Genera en el acreedor confianza en la devolución del préstamo a la vez que permite al deudor obtener préstamos a un interés más bajo alargando, asimismo, el periodo de restitución.

La **crisis inmobiliaria** en la que tantas personas perdieron sus viviendas, vino causada por el impago de los préstamos, debido a la grave situación económica que arrastró a decenas de miles de ciudadanos al paro, privándoles de rentas suficientes para mantener sus

compromisos de pago. No fue la constitución de hipotecas la que propició los llamados desahucios, fue la imposibilidad de devolver el crédito o pagar el alquiler por la insolvencia sobrevenida de tantas familias.

Aunque pueda sonar extraño, la hipoteca fue parte de la solución para muchas de estas familias gravemente golpeadas por la crisis. El código de buenas prácticas establecido en el RDL 6/2012 de 9 de marzo, permitió que se aplazaran los lanzamientos de aquellos deudores de préstamos garantizados por hipotecas sobre vivienda. Y sobre todo permitió que aquellos familiares que habían podido adquirir su propiedad gracias a la hipoteca, les acogieran en sus viviendas, y que los préstamos ya felizmente devueltos con el paso de los años, liberaran parte de las rentas familiares para auxiliarles.

España cuenta con uno de los porcentajes más altos de Europa de propietarios de sus viviendas, y es algo por lo que hemos de congratularnos. Hemos sido capaces de acceder a la propiedad con ahorro y esfuerzo pero también gracias a que los préstamos estaban garantizados con la hipoteca.

Hablar de vivienda es referirse al hogar de las familias, a un ámbito de libertad de la persona. El derecho a una vivienda digna, es un derecho esencial como señala el art. 47 de nuestra Constitución. El ciudadano debe tener a su alcance las posibilidades que le permitan optar en libertad entre el alquiler o la propiedad.

La hipoteca nos permite diferir la devolución del préstamo con amplitud en el tiempo, lo que reduce el importe de sus cuotas propiciando el inicio y desarrollo simultáneo de su vida familiar. Es también un instrumento de ahorro, sin que impida la movilidad profesional. Si tu carrera profesional te obliga a desplazarte a trabajar a otra ciudad o incluso fuera de España, la vivienda adquirida mediante hipoteca genera rentas con las que pagar los gastos de vivienda en el lugar de destino, sin vender la propiedad que posees donde quieres tener tus raíces.

Cuando ya mayor deseas apoyar los proyectos de tus hijos, o decides perseguir tus sueños de emprendedor largamente aplazados, pagado el préstamo inicial, posees una vivienda libre de cargas, y dispuesta a servir



de garantía hipotecaria de otro préstamo, con el que seguir llevando las riendas de tu vida.

La vida, no siempre va hacia delante, a veces nos encontramos con inesperadas y dolorosas vueltas atrás. La vivienda en propiedad, además de darte cobijo te permite su explotación parcial, con cuyo rendimiento pasar esas temporadas aciagas.

La hipoteca recupera su papel socialmente importante en la última etapa de tu vida.

La vivienda, tu hogar, te ancla a un entorno en el que has desarrollado tu vida afectiva. Los lazos de amistad con los vecinos, las caras conocidas de tu barrio no necesariamente han de cambiar si tienes una vivienda en propiedad. Si a las pensiones, ya de por sí reducidas, les descuentan el importe de un alquiler, quizá no puedas seguir viviendo en tu barrio de siempre. Normalmente cuando adquieres tu vivienda mediante la hipoteca eres joven, eligiendo un barrio nuevo, asequible a tus ingresos iniciales. Cuando te jubilas, ese barrio que ha ido creciendo contigo en servicios ofrece unos altos precios medios de alquiler. La falta de vivienda en propiedad, puede obligarte a cambiar de barrio, iniciando la última etapa de tu vida en un entorno distinto, quizá en soledad, privado de los afectos que te rodeaban cuando más los necesitas.

La vivienda en propiedad, facilitada por la hipoteca, garantiza inicialmente la permanencia en tu entorno afectivo, e

incluso lo incrementa, al poder compartir con estudiantes tu espacio y experiencia vital. El alquiler puede no permitirte.

De nuevo la hipoteca entra a acompañarte en esta etapa de la vida, la hipoteca inversa, que te proporciona un complemento mensual a la pensión, sin que la devolución del préstamo te apremie al no corresponderte a ti sino a tus herederos si así lo quieren. Y si en este momento vital decides trasladarte a vivir a una residencia, tu vivienda, a través de esta hipoteca, te proveerá de ingresos con los que abonar los gastos de alojamiento sin ser una carga para tus familiares directos que quizá queriendo no puedan apoyarte económicamente.

La crudeza de la situación económica actual incidirá sobre nuestra solvencia y capacidad de pago de nuestras deudas, sea la cuota hipotecaria o sea el alquiler. Conocedores de esta situación, gobierno y entidades de crédito se han unido para facilitar a los ciudadanos el **pago de sus deudas hipotecarias**, acordando moratorias hipotecarias que mitigarán la dureza económica de los próximos meses.

Reflexionemos lo que una garantía real, de constitución registral, la hipoteca aporta a la libertad y a la dignidad de la persona, aún en situaciones de crisis. Desde la juventud a la vejez la hipoteca es una garantía real al servicio del libre desarrollo de la personalidad. ●

España cuenta con uno de los porcentajes más altos de Europa de propietarios de sus viviendas, y es algo por lo que hemos de congratularnos. Hemos sido capaces de acceder a la propiedad con ahorro y esfuerzo pero también gracias a que los préstamos estaban garantizados con la hipoteca

PRESIDENTA DE
LA ASOCIACIÓN
DE TÉCNICOS
COMERCIALES Y
ECONOMISTAS DEL
ESTADO

María Vidales

“Nuestra función es trabajar para impulsar el desarrollo económico del país”

María Vidales representa a uno de los cuerpos de élite de la Administración General del Estado, que está llamado a jugar un papel muy relevante en el diseño de políticas fiscales, monetarias y comerciales que favorezcan la recuperación económica.

Cómo fue el proceso que llevó a la creación del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (TCEE)?

El Cuerpo Superior de TCEE se crea en 1984 como resultado de la integración de otros dos cuerpos de la Administración: el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, creado en 1930, y el Cuerpo de Economistas del Estado, creado en 1956.



Ambos cuerpos desempeñaban funciones separadas, pero complementarias. El primero estaba dedicado a la elaboración y ejecución de la política comercial del país, incluyendo política arancelaria, normas de comercio interior y exterior o el fomento de las exportaciones. El segundo desempeñaba las funciones de elaboración de estudios económicos y asesoramiento ante proyectos y medidas de importante repercusión en la economía española. Ambos cuerpos tuvieron un papel muy destacado en el Plan de Estabilización de 1959, los planes de desarrollo de las décadas de los 60 y los 70, o los Pactos de la Moncloa en 1977.

A partir de la fusión en 1984, se constituye un único cuerpo especializado en la elaboración y ejecución de las políticas económica, comercial y financiera del país, teniendo un papel muy relevante en grandes hitos de la historia económica española como la incorporación a

la Comunidad Económica Europea y posteriormente a la Unión Económica y Monetaria, la participación en todas las rondas de liberalización de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la creación de los instrumentos financieros e institucionales de apoyo a la internacionalización de la empresa española, o la consolidación de la política de defensa y promoción de la competencia con la creación de la Comisión Nacional de la Competencia (actual CNMC).

¿Qué funciones principales desarrolla este Cuerpo en la Administración española?

Como comentaba, el Cuerpo Superior de TCEE está especializado en las áreas económica, financiera y de comercio internacional, por lo que desempeñamos nuestras funciones principalmente en los ministerios que tienen estas competencias, actualmente, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. También hay presencia del Cuerpo en otros ministerios como Hacienda, Asuntos Exteriores o Presidencia, y en empresas públicas y organismos públicos como CNMC, AIReF, FROB, Banco de España, ICO, ICEX, CESCE, COFIDES, Cámara de Comercio, entre otros.

Entre nuestros principales cometidos destaca la elaboración de las previsiones macroeconómicas del país y el análisis de las distintas políticas sectoriales que tienen un impacto económico, el diseño de la política financiera y la gestión de la deuda del Estado, la defensa de la competencia efectiva en los mercados en interés de los consumidores y de las empresas, el diseño de la política comercial, así como el diseño y la gestión de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.

Asimismo, el Cuerpo de TCEE tiene una clara vocación internacional y en torno al 30% del colectivo desarrolla sus funciones en el exterior, la mayoría como consejeros en las casi cien Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas españolas, pero también, dada nuestra especialización en el ámbito económico y financiero internacional, ocupamos puestos de representación en la Unión Europea y en organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OMC, la OCDE, el BEI, el BCE, entre otros.

En definitiva, nuestras funciones se centran principalmente en trabajar para impulsar el desarrollo económico del país, su modernización y progreso, velando siempre por el interés general, máxime en la situación actual de crisis sanitaria y económica en la que nos encontramos.

¿Cuál es la labor de los Consejeros Económicos y Comerciales en las Embajadas de España?

Las Oficinas Económicas y Comerciales son una herramienta clave de la Administración española para

fomentar la internacionalización de nuestra economía (actualmente existen 98 oficinas repartidas por todo el mundo).

Por lo tanto, una de las principales labores del Consejero Económico y Comercial es prestar servicios y asistencia a las empresas y emprendedores españoles en el exterior, ayudando en la gestión de los instrumentos financieros de apoyo oficial a la internacionalización y en la organización de actividades de promoción comercial (como ferias, exposiciones, misiones comerciales). Asimismo, también son responsables de las relaciones institucionales económicas y comerciales y de generar información económica de los países de su demarcación (estudios de mercado sectoriales, análisis de oportunidades comerciales, información sobre licitaciones internacionales, etc.).

Desde mi punto de vista, el papel del Cuerpo de TCEE a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales es clave para el acompañamiento a las empresas en su andadura en el exterior y es de suma importancia para el fortalecimiento de la economía española. Este trabajo se realiza en coordinación con otros cuerpos de la Administración General del Estado presentes en las Embajadas españolas.

¿Cuáles son algunos de los miembros del Cuerpo más relevantes en sus 90 años de historia?

En estos 90 años de historia han sido muchos los compañeros que han desempeñado puestos de especial relevancia y alta responsabilidad en nuestro país. Sin ánimo de ser exhaustiva me gustaría mencionar a Enrique Fuentes Quintana, Manuel Varela, Luis Ángel Rojo y Juan Antonio García Díez por su destacado papel en la apertura de la economía española al exterior durante la Transición y por sus aportaciones al mundo académico.

Otros compañeros que han participado e influido en la evolución económica de la historia más reciente de nuestro país son Pedro Solbes, Jordi Sevilla, Jaime Caruana, Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Luis de Guindos, >

“El FMI pronostica una caída del PIB mundial del 5% en 2020 y la OMC prevé una contracción del comercio internacional de al menos el 13%”



“Ahora más que nunca es esencial tener cuerpos profesionalizados en la Administración General del Estado que tengan una alta preparación a nivel técnico”

› Luis Linde, la actual ministra y vicepresidenta tercera Nadia Calviño y las actuales secretarías de Estado de Economía, Ana de la Cueva, y de Comercio, Xiana Méndez.

Para la Asociación de TCEE es un orgullo tener a compañeros que han desempeñado y están desempeñando puestos de tan alta responsabilidad, así como observar que cada vez hay una mayor presencia de mujeres en estos puestos de la Administración.

La Asociación de TCEE, que presides, cumple 35 años. ¿Cuáles son sus principales funciones y trabajo que desarrolla para el colectivo?

La Asociación de TCEE es una organización profesional, sin ánimo de lucro, que tiene entre sus principales fines fomentar y defender los intereses profesionales de sus miembros, velar por el prestigio del Cuerpo, colaborar con la Administración en todo lo que afecte profesionalmente al colectivo y promover y organizar actividades que favorezcan el perfeccionamiento y desarrollo profesional entre sus miembros.

Para cumplir con estos fines, la Asociación centra sus esfuerzos en varias acciones como la formación continua del colectivo como forma de desarrollo personal y profesional; la defensa de un sistema de evaluación del desempeño del personal funcionario que permita avanzar hacia una Administración más moderna y eficiente; la defensa de un sistema de acceso al empleo público basado en los méritos y capacidades o la difusión entre universidades y centros formativos de la existencia de esta oposición para atraer talento a la Administración.

¿Cómo crees que va a afectar el COVID-19 a los esfuerzos por la internacionalización de las empresas españolas? ¿Y al papel del Cuerpo de TCEE en este panorama económico al que nos enfrentamos?

Por todos es sabido que la pandemia del COVID-19, además de tener unas gravísimas consecuencias sanitarias, está afectando de lleno a la economía a nivel mundial.

Las medidas de confinamiento, cierre de fronteras y restricciones a los viajes y al transporte, necesarias para contener la pandemia, han tenido un gran impacto tanto en el PIB mundial como en el comercio internacional. Una muestra de ello es que el FMI pronostica una caída

del PIB mundial del 5% en 2020 y la OMC prevé una contracción del comercio internacional del 13% en el escenario más optimista (32% en el más pesimista). A nivel nacional, el Banco de España pronostica una caída del PIB español en 2020 entre el 10,5 y el 12,6% y una tasa de desempleo entre el 17% y el 18,6%. Lógicamente, esta situación a nivel internacional y nacional está afectando a las empresas españolas en sus esfuerzos para continuar con su presencia en el exterior (menor demanda de bienes y servicios, incremento de barreras al comercio, mayores dificultades para encontrar financiación...).

Como ha ocurrido en el pasado ante situaciones económicas similares, el Cuerpo de TCEE está llamado a jugar un papel muy relevante en el diseño de políticas fiscales, monetarias y comerciales que favorezcan la recuperación económica. El papel de los TCEE en el contexto actual es el de contribuir al diseño de reformas estructurales que permitan dinamizar el tejido empresarial español y reactivar el mercado de trabajo; velar por el correcto funcionamiento de los mercados; financiar el déficit público y participar en el desarrollo de medidas que eliminen las barreras al comercio y supongan un impulso a la digitalización, fomentando la inversión, las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas.

Ahora más que nunca es esencial tener cuerpos profesionalizados en la Administración General del Estado que tengan una alta preparación a nivel técnico. Dada la experiencia y formación de los Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, considero que podemos aportar un alto valor añadido al reto de minimizar el impacto económico y social de esta crisis sanitaria. ●



POR MERCEDES RÍOS
Tesorera del Colegio de Registradores

La mejor expectativa es la prudencia

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA



Periodista

La pandemia del COVID-19 nos ha trastocado a todos. Desde los Estados, hasta las economías familiares. Desde los colegios hasta las vacaciones. Hemos cambiado nuestra forma de trabajar, nuestra forma de relacionarnos y nuestra forma de plantearnos la vida.

Jamás pensamos que veríamos una pandemia y la estamos sufriendo. No se puede estar preparado para todo, pero sí se puede estar preparado para enfrentarse a situaciones adversas.

Y sin embargo, parece que seguimos en una especie de Matrix. Una realidad virtual que nos ha tenido, en general, anestesiados en los últimos meses. Noticias contradictorias, esperanzas infundadas y expectativas tamizadas. Vivimos en una sociedad que “soluciona los problemas” en vez de enfrentar a las personas, adultas, a su realidad. Ahora llega el momento de la verdad.

Y la verdad es que el virus no era menos contagioso en verano. La verdad es que no hay vacuna, y es posible que no la haya hasta bien entrado el 2021. O nunca. La OMS lo ha repetido por activa y por pasiva, puede no haber vacuna, como no la hay para el VIH. Tendremos tratamientos mejores, ya contamos con algunos, pero no está claro que funcionen en todo el mundo igual.

En materia de políticas sociales, la verdad es que los ERTE han servido como mecanismo anestésico puntual para dar salida a confinamiento más estricto de Europa, y la verdad es que el turismo no se ha recuperado ni un tercio de las expectativas más prudentes en nuestro país, cuyo sector turístico supone el 13% del PIB.

Las incógnitas son muchas y el miedo es libre. Por ello es el momento de la responsabilidad personal y del compromiso

social. La responsabilidad individual para acudir a nuestros trabajos con criterio, con control sobre nuestras vidas. No podemos elegir entre salud y trabajo. Es necesario trabajar, entre otras cosas para mantener el sistema de salud. Lo público nace, crece y se mantiene gracias a lo privado. Sin ingresos privados no hay posibilidad de mantener el sector público. España cuenta con más de 2,6 millones de empleados públicos, 9 millones de pensionistas, 4 millones de parados y otros 4 millones de menores de 18 años aproximadamente. De los 46 millones de habitantes, solo están dados de alta en la seguridad social algo más de 18 millones.

No hay más salida que ponerse a trabajar, hay que concienciarse de tomar medidas para limitar en lo posible los contagios, y hay que ahorrar. Esto último no es baladí. La crisis económica en la que estamos inmersos ha provocado ya la quiebra de 90.000 empresas en nuestro país. Los registradores estiman que a final de año la suma puede alcanzar las 300.000 empresas. España es un país de microempresas, no tenemos medianas empresas familiares si lo comparamos con países como Francia, Alemania e Italia. Y la razón está en las tremendas trabas burocráticas, los sindicatos y los costes a la contratación.

Entre las tareas del compromiso social están revisar nuestro modelo fiscal y nuestro modelo laboral. Hay que involucrar a los sindicatos en el crecimiento y creación de riqueza en las empresas, y no incentivar que formen parte de la gestión de la quiebra, como hasta ahora. Solo pensando en que la sociedad está compuesta de individuos responsables y socialmente comprometidos seremos capaces de salir de esta crisis. ●

No hay más salida que ponerse a trabajar, hay que concienciarse de tomar medidas para limitar en lo posible los contagios, y hay que ahorrar. Esto último no es baladí. La crisis económica en la que estamos inmersos ha provocado ya la quiebra de 90.000 empresas en nuestro país

Enrique López

SECRETARIO DE
JUSTICIA E
INTERIOR DEL
PARTIDO POPULAR

“Es necesaria una cultura de las soluciones extrajudiciales”

FOTO: D. SINOVA

El Pacto de Estado por la Justicia no solo es posible, sino que resulta imprescindible, afirma en esta entrevista Enrique López. Para el secretario de Justicia e Interior del Partido Popular y actual consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, una de las medidas más urgentes es “trabajar en reformas útiles para que existan más y mejores fórmulas alternativas en la resolución de los conflictos”.

El 28 de mayo de 2001 se suscribió por PP y PSOE el Pacto Estatal por la Justicia. 19 años después hay unanimidad en que es necesario un nuevo pacto entre todas las fuerzas del arco parlamentario, así como con los profesionales que la servimos. ¿Es

posible? ¿Cuáles debieran ser sus líneas principales?

La Justicia es una de las cuestiones centrales de una democracia. La forma en que se administra, organiza y gestiona resulta una cuestión esencial para un Estado de Derecho. Es evidente que un

asunto de esta naturaleza debería quedar fuera del terreno de la lucha partidista. Creo que, al menos, deberían existir unas bases en las que no interfiriese el ruido ideológico.

El Pacto de Estado no solo es posible, sino que resulta imprescindible, y deberíamos poder asentarlo sobre algunas ideas esenciales, como la necesidad de fortalecer la imagen de independencia del poder judicial, para que la percepción social se corresponda fielmente con la independencia y profesionalidad de los jueces españoles. En segundo lugar, ese pacto de Estado debería dotar a nuestra Justicia de los instrumentos más adecuados para que se convierta en una maquinaria perfectamente engrasada que ayude a resolver conflictos y a restaurar derechos con mayor eficacia y eficiencia.

El Plan Justicia 2030, que condensa los objetivos del Gobierno en materia de Justicia para la transformación del servicio público en los próximos años, ¿podría ser el nuevo Pacto por la Justicia?

En general, creo que no se puede establecer, en un mundo tan cambiante, una agenda a diez años vista, mucho menos en un ámbito como el de la Justicia. Un Pacto de Estado tiene que tomar como punto de partida un folio en blanco en el que la primera labor sea tener en cuenta todo lo bueno que ya tenemos, diferenciando claramente las fortalezas de nuestro sistema judicial de sus debilidades. Un folio en blanco sobre el que tendríamos que trabajar los principales partidos políticos, especialmente aquellos llamados a gobernar, y todos los estamentos y operadores del mundo de la Justicia.

El COVID-19 va a tener unos efectos indeseados en la economía. A su juicio, ¿deberían ser revisados algunos puntos del Plan 2030 por los acontecimientos derivados esta crisis?

Creo que una crisis tan global y de tanto alcance vital, social y económico como la que ha provocado esta pandemia nos va a obligar a todos a revisar muchas cosas, en todos los ámbitos. El COVID ha afectado a todos los sectores y ha incidido enormemente en el ámbito de la Justicia, donde a los problemas endémicos se ha sumado el efecto del parón por el confinamiento y el aumento exponencial de la conflictividad. Creo que es una situación que demanda de todos nosotros que dediquemos los mayores

esfuerzos para que el servicio público de la Justicia pueda recuperarse. Y creo que hemos de ahondar, de manera muy especial, en los métodos que permiten la resolución de los conflictos al margen de los tribunales, especialmente la mediación y el arbitraje, donde tenemos mucho terreno por recorrer, porque es necesaria una cultura de las soluciones extrajudiciales en nuestra sociedad, también entre los operadores jurídicos. Creo que, en este contexto, la creación del Observatorio de Justicia y Competitividad, en el seno de la Comunidad de Madrid, es un gran paso adelante en esta dirección.

La crisis sanitaria del COVID-19 ha supuesto un enorme desafío mundial. Ningún sector económico ha sido indiferente a esa nueva realidad y la Justicia ha tenido que crear un cuerpo normativo de urgencia. ¿Cómo valora en sentido general la actuación de la Justicia para dar soporte normativo en la pandemia? ¿Qué medidas han venido para consolidarse?

La legislación de urgencia impulsada por el Gobierno de la nación no ha sido el mejor ejemplo de calidad normativa. En el ámbito de la Justicia se han sucedido varios reales decretos, con solapamientos, que han provocado un batiburrillo normativo y que el Congreso tramite en estos momentos hasta tres proyectos legislativos bastante similares.

En cuanto a las medidas, creo que las ha habido muy positivas, como el paso de gigante que se ha dado en relación al uso de los instrumentos tecnológicos. Creo que vienen para quedarse, para lo cual tenemos que trabajar todos con rigor en el mantenimiento de las máximas garantías en todos los asuntos y procedimientos. Ahora bien, sería bueno que todos tuviésemos muy claro que estas herramientas digitales no vienen a sustituir, sino a complementar.

La digitalización y la tramitación online es hoy una exigencia del ciudadano, un medio que no debe implicar una merma de sus derechos. ¿Cómo cree que debe acometerse?

Me parece que esa es la pregunta y el debate fundamental. Creo que la respuesta ha de consistir en considerar a la tecnología como un instrumento, nunca como un fin en sí misma. Le pongo un ejemplo de actuación que podríamos acometer en el futuro: todos coincidimos en que tenemos que ir a un sistema en

“Contamos con cuerpos como el de registradores, magníficamente preparados para ayudar en una labor tan importante como la solución extrajudicial de conflictos”

el que se produzcan menos juicios orales, que debemos procurar que sigan siendo, de forma preferente, presenciales. Sin embargo, en todos los procedimientos y momentos previos se pueden introducir las comunicaciones telemáticas, lo que reducirá y facilitará trámites, sin duda.

Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles fueron declarados durante el estado de alarma servicio público esencial, por lo que no han interrumpido en ningún momento su mandato de servicio público. ¿Cómo valora la labor llevada a cabo por la Institución Registral?

La valoro de una manera extraordinariamente positiva. Y agradezco mucho a todos los profesionales que han mantenido este servicio funcionando durante los peores momentos del confinamiento. Quiero destacar que el Colegio Nacional de Registradores lleva haciendo un esfuerzo titánico en relación a la digitalización y extensión del uso de la tecnología desde hace ya muchos años. Esa preparación previa ha sido la fortaleza fundamental sobre la que ha pivotado una respuesta tan eficaz en un momento tan exigente. Creo que ustedes son un ejemplo a seguir.

Los registradores hemos propuesto al ministerio distintas medidas para la resolución extrajudicial de conflictos, especialmente en el ámbito concursal. >

➤ **¿Cree que estas medidas pueden ser efectivas en una sociedad tan judicializada como la española?**

Estoy convencido de ello. De hecho, sus propuestas van a ser estudiadas en el Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid, que quiere poner el foco sobre estos asuntos. Creemos que unas propuestas que emanan de un colectivo profesional de primera referencia merecen ser estudiadas y, en su caso, aplicadas, porque consideramos que constituyen un acervo basado en la experiencia y en el compromiso. Hoy por hoy, la implantación de una cultura de la mediación tiene que ser uno de los caminos para mejorar la justicia y creo que hemos de recorrerlo de la mano de los profesionales con mayor experiencia en la materia.

El Consejo General del Poder Judicial ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de aumentar los supuestos de jurisdicción voluntaria a cargo de los registradores. ¿Cree que es una medida positiva?

Cualquier iniciativa que tienda a descargar a los tribunales tiene que ser bien recibida. En este sentido, creo que la labor que pueden realizar los registradores, los notarios y en general los fedatarios públicos va a resultar esencial para, desde la máxima seguridad jurídica, reducir la litigiosidad y la carga de asuntos en las distintas jurisdicciones. Mi confianza para esta tarea en profesionales como los registradores es absoluta.

Ante la llamada “España vaciada” existe el peligro de una Justicia a dos velocidades. ¿Qué medidas contempla el PP en materia de Justicia en estas zonas de España?

Mire, frente al fenómeno del reto demográfico y la despoblación, el único partido que en España ha sabido coger el toro por los cuernos ha sido el Partido Popular. Lo demuestra en las Comunidades Autónomas que gobierna y lo puso de manifiesto durante el último Gobierno de Mariano Rajoy, donde se creó el Comisionado del Gobierno para afrontar este reto demográfico. Un órgano que desgraciadamente ha sido eliminado por el Gobierno de Sánchez en enero de este año 2020. En el ámbito de la Justicia, tengo muy claro que España no se puede permitir que el factor poblacional rompa con la igualdad en el acceso al servicio público judicial, que me parece esen-



“Las herramientas digitales no vienen a sustituir, sino a complementar”

FOTO: D. SINOVA

cial. Creemos que es el momento para ahondar en la figura del Juez de Paz, que debemos potenciar precisamente en esas zonas de España con riesgos demográficos, y también es un terreno abonado para que las nuevas tecnologías nos ayuden a salvar las distancias.

Septiembre supone el inicio del Año Judicial y, con él, de todas las profesiones jurídicas. Un año marcado por la necesidad de acometer la reconstrucción de todos los servicios públicos y de la economía. ¿Qué reformas de la Justicia considera urgentes?

Efectivamente, como he señalado en alguna otra ocasión, el COVID ha llevado a la Justicia, un sector con dolencias crónicas, a la UCI. Toca que entre todos los que tenemos responsabilidades seamos capaces de bajarla a planta y conseguir cuanto antes el alta y ponerla a máximo rendimiento, si se me permite la comparación. Me pregunta usted

por las reformas más urgentes, y yo, por continuar con el hilo de toda esta entrevista, me atrevo a insistir en que lo más urgente es trabajar en reformas útiles para que existan más y mejores fórmulas alternativas en la resolución de los conflictos. En España existe un exceso de judicialización, que no se da en países de nuestro entorno, y que no debemos aceptar como algo inexorable. Creo que descargar a la Justicia del innecesariamente elevado número de asuntos ha de ser el primer objetivo que debemos marcarnos todos. Para esto, evidentemente, necesitamos un cambio cultural y hacer un esfuerzo de gestión. Afortunadamente, contamos con cuerpos como el de registradores, magníficamente preparados para ayudar en una labor tan importante como la solución extrajudicial de conflictos, tan necesaria para conseguir una Justicia mejor. ●

España en su verdadera crisis sistémica

CARLOS CUESTA



Periodista

España ha dejado de ser la economía que más crece y más empleo genera en cada expansión, para ser la que más cae y más trabajo destruye en cada recesión. Y no es casual. Es cuestión de que nuestra economía es ya una economía de asistencia y subsistencia. Y no una economía de oportunidades. Es una economía de endeudamiento, y no de generación y atracción de riqueza y *stocks* de capital.

Por eso esta crisis en España será sistémica. Es ya sistémica. Porque será imposible no perder el tren de las grandes economías con un sistema que dispara sus costes laborales y burocráticos en cada expansión, y sus costes fiscales sobre el trabajo, la empresa y la propiedad en cada recesión.

Porque es imposible tener crisis en "V" -con salida rápida- con un diseño de Estado del bienestar que provoca la aniquilación del oxígeno económico de los supervivientes económicos en cada crisis, de forma, que cada coletazo de actividad, se convierte en la tumba de miles de creadores de empleo, algo que por pura lógica, imposibilita la vuelta al empleo tras la crisis de decenas de miles de trabajadores.

España va a ser la economía avanzada que más contracción del PIB sufra durante el año 2020, según el último informe de Bank of America. España será, con un optimista 12% de contracción, el país que peor lo haga durante el año de la pandemia del coronavirus. El último de los 19 Estados con economías avanzadas que analiza el banco de inversión.

Según BofA Global Research, todas las economías avanzadas caerán este año como consecuencia de la crisis sanitaria. Pero sólo una será, obviamente, la peor de todas ellas: y lo será por la falta de previsión, por el mayor impacto del coronavirus fruto de la lamentable gestión, y por la permanente sombra de medidas basadas en el incremento de gasto, deuda e impuestos.

Así, España perderá un 12% del PIB -un dato ciertamente optimista a la vista del deterioro interanual recién registrado de un -22,1%-. El siguiente país será Reino Unido, con una caída del 11,5%. Y, tras estos dos países, Italia y Francia superarán por muy poco el 10% de retroceso del producto interior bruto.

Portugal caerá un 9% y Grecia un 8%. Y Bélgica, un 8,5%.

Y todo ello implicará que España perderá posiciones frente a grandes y pequeños países competidores. Que

perderá atractivo fiscal y tenderá a disparar los impuestos para intentar mantener una recaudación y un Estado del bienestar plenamente reconvertido ya en el bienestar del Estado.

Y que, como colofón, cada nuevo negocio o empresa superviviente tendrá que intentar recuperar posiciones en una carrera global contra competidores internacionales que irán con la mochila fiscal ligera mientras las sociedades y particulares españoles llevarán un petate lleno de piedras.

El resultado ya se ha empezado a ver. Y sólo es el comienzo.

Sostener el Estado del bienestar en España se convertirá tras esta crisis en un reto casi imposible.

Con los últimos datos disponibles, en España hay cerca de 15 millones de personas que mantienen su fuente de ingresos del sector público, un dato especialmente relevante si se tiene en cuenta que hay sólo unos 13,1 millones de asalariados privados. Es decir: ya hay más personas que cobran un salario del sector público que de la empresa privada.

El colectivo más abultado, y que más seguirá creciendo debido al envejecimiento de la población, es el de los pensionistas. En la actualidad hay 9,7 millones de jubilados que reciben cada mes su prestación por jubilación de la Seguridad Social. Un artículo reciente del Instituto BBVA de pensiones destacaba que es probable que en 2050 haya ya 1,3 jubilados por cada persona en edad de trabajar (entre 20 y 64 años). El análisis recordaba que, "teniendo en cuenta que de esa población con posibilidad de trabajo no todos estén empleados, se llegará al nivel de una persona activa que tendrá que mantener a un pensionista".

En la actualidad uno de cada cuatro municipios (1.851) cuenta con más jubilados que personas cotizando a la Seguridad Social. Y en un tercio de municipios (2.129) ya hay un trabajador por cada persona jubilada.

Una situación que exige de un dinamismo laboral impensable en estos momentos para ser sostenible. Y de un dinamismo posiblemente inalcanzable en un futuro cercano si no se recortan los costes fiscales y burocráticos de las empresas. Y si nuestros gobernantes no giran el timón de sus reformas 180 grados. ●



Adrián Vázquez

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL
PARLAMENTO EUROPEO

“El virus nos ha hecho ver cuáles son los verdaderos problemas”

Nacido en Madrid, de orígenes gallegos, es en la actualidad europarlamentario por Ciudadanos en el Grupo Renew Europe y presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo.

Siempre ha estado muy vinculado a organizaciones y movimientos internacionales, como la OSCE y la OTAN. ¿Cómo empezó su interés en los asuntos internacionales?

Desde bien pequeño he tenido mucho interés y he leído mucha Historia no sólo de España, o de la Unión Europea, sino también de los Balcanes, Asia, EEUU, Sudamérica... Al final, si te gusta mucho la historia y te interesas por los eventos que, de alguna manera, han cincelado la sociedad y el mundo actual, yo creo que la vocación hacia las relaciones internacionales, y conocer de primera mano otras culturas y gentes, te viene dado.

Por ese interés es por lo que desde joven, siempre he buscado una salida para poder trabajar en foros internacionales y en ambientes multiculturales. Ello me llevó a estudiar en numerosos países y de allí, di un salto natural hacia las organizaciones internacionales.

Una vez tuve una experiencia suficientemente amplia en las organizaciones internacionales y vi cómo funcionaban, me parecieron, aunque fundamentales, que no tenían el dinamismo que yo necesitaba. Fue entonces cuando decidí involucrarme en política y especialmente en política europea, que era una manera de influenciar lo que llevaba leyendo toda mi vida: la conformación de los sistemas sociales, políticos y culturales de hoy en día.

¿Cuál es, a su juicio, el papel estratégico que debe desempeñar la Unión Europea en el ámbito internacional?

El papel estratégico que debería desempeñar la UE en el ámbito internacional es claro: tenemos que tener una mayor involucración. Sin embargo, no es tan fácil hablar con una sola voz y eso es lo que lastra el papel que debería tener la UE en la arena internacional. Cuando consigamos entender que tenemos que hablar con una sola voz en los distintos ámbitos internacionales y en los conflictos internacionales pertinentes, comprobaremos el peso real que tiene la Unión Europea. Pero si no trabajamos unidos, no vale para nada.

GLOBALIZACIÓN Y PANDEMIA

Hasta hace pocos meses, la libertad de movimientos era prácticamente absoluta y en la actualidad, han resurgido limitaciones a dicha libertad. ¿Cómo cree que nos está afectando socialmente el virus? ¿Ha cambiado nuestra forma de relacionarnos? ¿Supone un retroceso en la globalización?

El virus nos ha hecho ver cuáles son los verdaderos problemas. Cuando viene un verdadero problema, todo lo demás se convierte en accesorio. En segundo lugar, nos ha hecho ver cuán globalizado estaba ya el mundo en el que vivimos. Siempre pongo mi ejemplo, yo viajaba 2 o 3 veces por semana, y ver que en tres meses no he podido moverme ni he podido seguir trabajando ya sea en Bélgica, en Estrasburgo o en Suecia, yendo y viniendo de España, te hace ver lo importante y lo avanzada que es la sociedad globalizada.

No creo que vaya a ser un paso atrás, ha habido más casos de virus y de pandemias en la historia, y al final siempre se vuelve a la normalidad. Y eso es también una de las partes más sorprendentes y llamativas sobre el ser humano y la sociedad: la capacidad de adaptación y resiliencia del ser humano, y la capacidad de olvidarnos y superar lo malo.

Durante las primeras semanas de pandemia, muchos europeos hemos vuelto la mirada a Bruselas esperando apoyo de sus instituciones. Las diferentes visiones de los Estados miembros han generado desasosiego entre los ciudadanos de los Estados más golpeados. ¿Cree que esas dimensiones iniciales afectarán a la perspectiva ciudadana del proyecto europeo?

Creo que estamos en un momento complejo en el que sí existe una deriva autoritaria en numerosos Estados miembros, en los cuales hay una utilización del estado de alarma para tomar decisiones sin el control parlamentario y democrático pertinente. Espero que esto, una vez se vuelva a la normalidad, se revierta. No obstante, tenemos que estar alerta de los gobiernos que están usando una situación excepcional para aunar poderes que no deberían tener. Esto lo hemos visto ya antes de la pandemia con países como Hungría y Polonia, y ahora lo estamos viendo con otros Estados. Sin ir más lejos, en España el Gobierno está dotándose de ciertas competencias que no debería tener y que en ningún caso tendría que haber usado. Este hecho se ha visto claramente en ciertas acciones y casos como el del ministro de Interior, el Sr. Marlaska. Los demócratas tenemos por tanto que estar pendientes de que esto no se vaya de las manos, y seguir peleando y dejar claro que esto no lo vamos a permitir.

No creo que haya una distensión en este sentido del proyecto europeo. Existe esa pelea entre la gente moderada que aprecia y entiende todo lo que la Unión Europea ha traído, que en mi opinión, es el mejor proyecto político en la historia,

y por otro lado, el populismo y nacionalismo que está creciendo. No podemos permitir más gobiernos liderados por populistas como tenemos ahora en parte del gobierno de España, en Hungría, o en Polonia, porque ello lo único que nos traerá es la erosión de los cimientos de la construcción de la UE.

En su condición de presidente de la Comisión JURI del Parlamento Europeo, nos gustaría preguntarle sobre el papel que desempeña esta comisión. ¿Cuáles son sus principales funciones y, durante su presidencia, cuáles serán las principales líneas de trabajo?

Las atribuciones y competencias de la presidencia son muy amplias. Desde la fijación de la agenda de trabajo de la Comisión hasta su representación oficial ante otras instituciones comunitarias y gobiernos nacionales, pasando por dirigir y ordenar los debates, defender sus intereses en los eventuales conflictos de competencia con otras comisiones parlamentarias y arbitrar las posibles disputas entre los distintos grupos parlamentarios con representación en la comisión.

Durante esta primera parte de la legislatura nos centraremos en la regulación de las nuevas tecnologías, con especial atención a la inteligencia artificial, que es el elemento central del gran debate que se avecina. JURI tiene una competencia muy clara para abordar los aspectos éticos en la aplicación y uso de estas tecnologías.

Otro aspecto relevante al que dedicaremos un importante esfuerzo es la introducción definitiva de un sistema de Patente Unitaria Europea. Tras muchos años de dudas y retrasos para su entrada en vigor, la incertidumbre añadida por el Brexit, por el recurso de inconstitucionalidad planteado en Alemania y por la negativa de países como España a adherirse al sistema, es el momento de abrir un debate serio para encontrar soluciones. En un mundo cambiante en el que las empresas europeas tendrán que competir con gigantes de la tecnología y la innovación, no

“Las nuevas tecnologías nos han permitido que durante la pandemia la economía no se haya parado completamente”

> podemos permitirnos no tener un sistema único de protección de patentes aplicable en toda la Unión Europea.

Finalmente, está sobre la mesa la revisión del Reglamento Bruselas II bis, que se ha demostrado una pieza clave para la cooperación judicial europea en el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales relativas a separaciones matrimoniales o custodia de menores, entre otras. Tras más de quince años de vigencia, es pertinente escuchar a los operadores jurídicos y estudiar posibles reformas que adapten la norma a la realidad social actual y corrija los defectos que su puesta en práctica haya permitido identificar.

Una consecuencia visible del confinamiento ha sido el desarrollo exponencial del teletrabajo y el fomento de las nuevas tecnologías. En este contexto, una de las principales iniciativas del Parlamento se refiere a la inteligencia artificial y, a su vez, la Comisión defiende que el fortalecimiento del mercado único y el impulso del comercio digital son una de sus prioridades estratégicas. En este estado actual, ¿cómo cree que las nuevas tecnologías servirán para superar esta dura crisis?

Las nuevas tecnologías nos han permitido que durante la pandemia la economía no se haya parado completamente. Sólo hay que imaginarse cómo hubiéramos pasado estos tres meses de confinamiento si no hubiésemos tenido instrumentos a nuestro alcance como son las videollamadas, los correos electrónicos e Internet en general. Esto debe ser una llamada de atención para despertarnos y dejar de ocupar el tercer lugar en cuanto al desarrollo de las nuevas tecnologías, detrás de China y EEUU, que capitalizan y desarrollan esas nuevas tecnologías y las empresas dedicadas a estos ámbitos. La UE tiene que entender por tanto que debe invertir lo máximo posible en desarrollar campeones digitales que puedan competir ya sea en la gestión de datos e información, o en el desarrollo de venta y plataformas *online* para competir en un mundo globalizado. Si nos quedamos atrás en la revolución digital, la UE se puede ver abocada a ser un museo para el resto de ciudadanos de otros países.

Por último, ¿cuál es su valoración acerca de la utilización de los teléfonos móvi-



“Durante esta primera parte de la legislatura nos centraremos en la regulación de las nuevas tecnologías, con especial atención a la inteligencia artificial, que es el elemento central del gran debate que se avecina”

les como medio para el seguimiento de las personas? ¿Cómo se concilia la intimidad personal con la salubridad pública?

Lo que ha propuesto la UE desde el principio es que toda la trazabilidad de los móviles no se realice mediante la geolocalización, que es un medio intrusivo, sino por medio de *Bluetooth*. Con esta tecnología recibes una alerta en tu móvil si te has cruzado con alguien con síntomas, pero dicha alerta es anónima y no ofrece infor-

mación ni sobre dónde te has cruzado, ni con quién.

Todo este tipo de tecnologías hay que tener claro que deben tener los siguientes elementos fundamentales: absoluta privacidad, datos íntegramente móviles sin una central de datos que pueda manejarlos, y temporalidad de la información.

Con estos elementos, las aplicaciones de trazabilidad sí pueden ayudar en un futuro a combatir la pandemia pero como una herramienta más, no como una solución definitiva.

Sin embargo, lo que hemos detectado en la UE es el problema de la falta de coordinación, donde países como Francia, Italia o España han apostado por sistemas centralizados en la gestión de datos en las aplicaciones de trazabilidad, y otros países como Holanda, Finlandia o Alemania por un sistema descentralizado. Esto es uno de los grandes problemas de la UE: si no hay una coordinación y una intencionalidad clara de elegir un sólo sistema para todos los Estados miembros, dicho sistema falla. De nada sirve que mi móvil no se pueda cruzar con el de un alemán, y más aún en épocas turísticas o con el sector de los trabajadores transfronterizos.

Estamos trabajando por tanto en ello y desde la Comisión JURI hemos solicitado a la Comisión Europea que se avance en una regulación única para este tipo de aplicaciones y, sobre todo, que el sistema sea interoperable, es decir, que independientemente del sistema elegido, todas las aplicaciones de todos los Estados miembros sean interoperables.

Las aplicaciones son además un reflejo de la capacidad de las nuevas tecnologías de reducir el impacto de este tipo de pandemias. ●



POR ENRIQUE MASIDE, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores



Y ALICIA GIMÉNEZ RICHART, directora de la Oficina de Bruselas del Colegio de Registradores

Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA





Ángel Valero Fernández-Reyes, registrador y director entre los años 2009 a 2013 y 2018 a 2020 del Curso Avanzado de Derecho Registral para Iberoamericanos (CADRI), analiza en esta entrevista los contenidos y la evolución de un curso que este año cumple el 20 aniversario de su creación.

tradores de la propiedad de los países iberoamericanos, de las personas que desempeñen funciones directivas en el seno de las instituciones registrales de esos países, y de los profesionales del derecho que, en el ejercicio de su actividad, mantengan una estrecha vinculación o relación con los Registros Públicos.

Explique el contenido habitual del programa de los cursos CADRI.

El programa del curso se desarrolla a lo largo de tres semanas y comprende una parte teórica y otra práctica. Dentro de la primera se estudian los distintos sistemas registrales y los principios hipotecarios, como soportes de la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario, y se analiza la labor de la función registral como colaboradora de las

Cuál es el objetivo del Curso CADRI y a quiénes va dirigido?

Este curso, organizado por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, tiene por objetivo la difusión del derecho inmobiliario registral y de las ventajas que para el desarrollo económico de los países reporta, así como la formación y perfeccionamiento técnico jurídico de los regis-

Ángel Valero

DIRECTOR DEL CADRI

“Nuestro objetivo es la difusión del derecho inmobiliario registral y de las ventajas que para el desarrollo económico de los países reporta”

políticas públicas en materia urbanística, medioambiental o de blanqueo de capitales, con participación de expertos en todas esas disciplinas. En la parte práctica, se profundiza en la aplicación de las nuevas tecnologías a los diversos ámbitos del Registro de la Propiedad, como la presentación telemática, el registro electrónico o la georeferencia-

ción de las fincas; y se celebran talleres sobre las novedades legislativas habidas cada año en los respectivos países participantes.

¿Qué evolución ha tenido el curso a lo largo de sus 20 ediciones?

El curso CADRI, se inició en el año 2001 en Madrid bajo el patrocinio de la Fundación Carolina, desarrollando-

se posteriormente, ya bajo el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en las Universidades Pompeu Fabra de Barcelona y de Córdoba, para, a partir del año 2009, celebrarse en cooperación con la Universidad Autónoma de Madrid. También se ha impartido en tres ocasiones en Iberoamérica, en concreto en las instalaciones de la Cooperación española de Cartagena de Indias (Colombia), Antigua (Guatemala) y Montevideo (Uruguay), con el objetivo facilitar la participación de profesionales de aquellos países con dificultades para trasladarse a España.

Como ha dicho, este año se celebra la vigésima edición del curso. ¿Se va a ver afectada por la situación generada por el COVID-19?, ¿existe algún proyecto de celebración?

Estaba proyectada la celebración de una edición especial aprovechando la celebración del CINDER en Oporto. La suspensión del congreso, así como la situación existente en estos momentos en Iberoamérica y el peligro de rebrotes en España en otoño, aconsejan evitar una actividad docente presencial, por lo que se está sopesando la celebración de un curso *online*, y se está trabajando, en colaboración con la Asociación de Egresados CADRI-AEC, en la organización de unas jornadas virtuales conmemorativas, con la participación de prestigiosos juristas y de antiguos alumnos del curso. ●

“Se está trabajando, en colaboración con la Asociación de Egresados CADRI-AEC, en la organización de unas jornadas virtuales conmemorativas del 20 aniversario, con la participación de prestigiosos juristas y de antiguos alumnos del curso”

20 AÑOS DEL Curso Avanzado de Derecho Registral para Iberoamericanos

En el año 2001, el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau y el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Miguel Ángel Cortés, firmaron un acuerdo que permitía a las instituciones que representaban aunar esfuerzos dentro del marco de sus competencias, para atender al fortalecimiento, consolidación y desarrollo de los sistemas registrales existentes en la comunidad jurídica iberoamericana. Este acuer-

do incluía la firma de un convenio de colaboración por el que el Colegio de Registradores y la Fundación Carolina concedían 25 becas de especialización en materia registral, prestando la asistencia técnica necesaria para la ejecución del programa de becas, así como la realización del diseño del programa académico y cultural del Curso Avanzado de Derecho Registral para Iberoamericanos (CADRI). Desde el año 2009 el curso está organizado por el Colegio de Registradores y por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

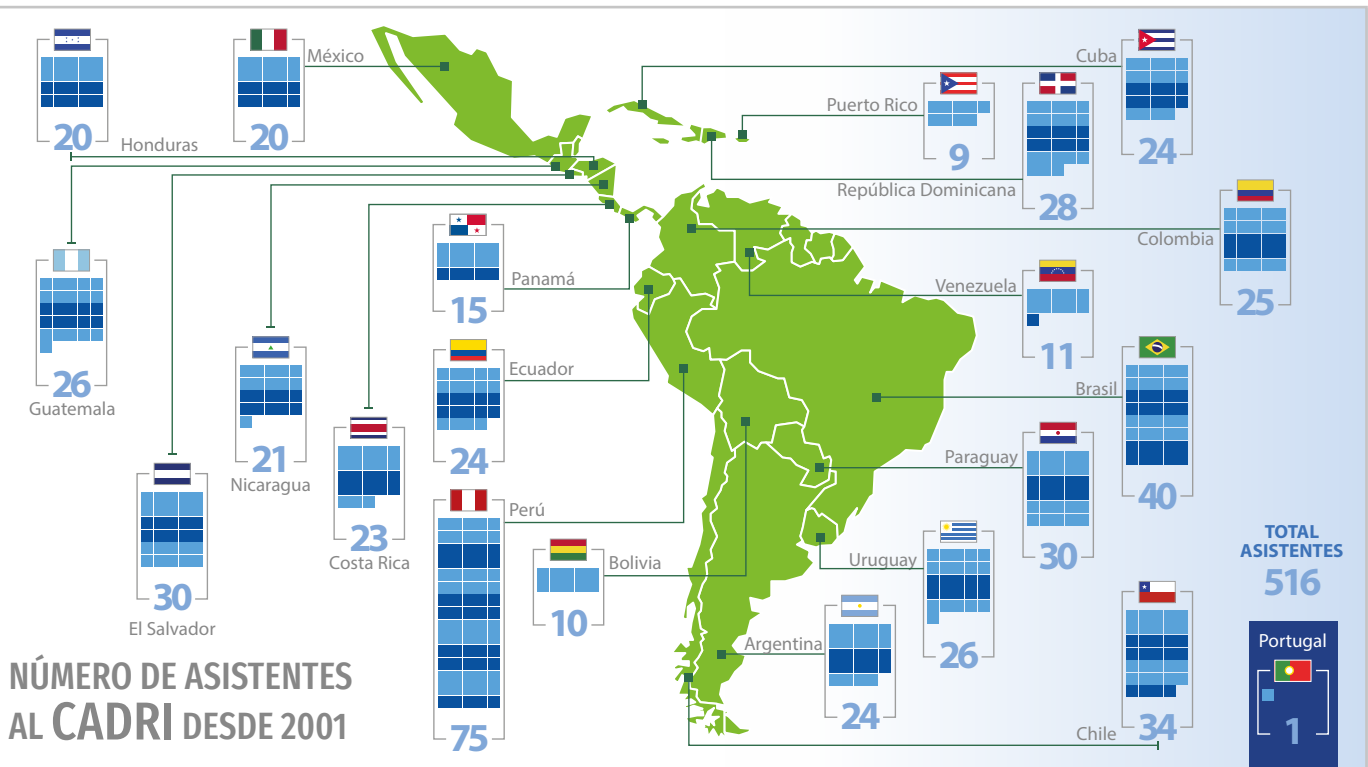
Las especiales vinculaciones entre Iberoamérica y España y la existencia de unos sistemas registrales muy parecidos, aconsejaba la creación de una comunidad iberoamericana de registradores de los diferentes países. El CADRI responde a la inquietud que ha tenido desde hace muchos años el Colegio de Registradores por fomentar este tipo de cooperación con Iberoamérica, con el objetivo de contribuir de manera efectiva en el desarrollo de la seguridad jurídica, pieza clave para el fortalecimiento del Estado de Derecho, el crecimiento económico ordenado y la consolidación de la paz social. Para ello en este curso se aportan las ideas y los conocimientos necesarios para que el avance de los sistemas registrales se realice de la forma más uniforme posible, sin perjuicio del máximo respeto a la legislación interna de cada Estado, y se promueve la formación de los registradores del área iberoamericana a través de un foro de intercambio de ideas, legislación y artículos doctrinales, creando una comunidad de registradores iberoamericanos. Además, se



Antonio Pau y Miguel Ángel Cortés en la presentación del primer curso en 2001.



Presentación del curso del año 2009.



analiza la importante labor que tiene la función registral en la configuración de las políticas públicas de los respectivos Estados en materias como el urbanismo, la regularización de la propiedad, el Medio Ambiente y la protección de los consumidores.

Desde 2001 hasta 2019 han asistido al CADRI representantes de 21 naciones, con un total de 516 participantes. Los países asistentes han sido Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Entre los Estados con mayor número de alumnos están Perú con 75, Brasil con 40 y Chile con 34. ●



“El CADRI responde a la inquietud que ha tenido desde hace muchos años el Colegio de Registradores por fomentar la cooperación con Iberoamérica”

Juan Damián Moreno

DECANO DE LA
FACULTAD DE
DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
MADRID

*“Los registradores
cumplen una función
social esencial”*

Catedrático de Derecho Procesal, y desde el año 2018 decano de la Facultad de Derecho de la UAM, Juan Damián Moreno ha sido director del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico y secretario general de la Universidad. Ha colaborado en la elaboración de varias propuestas legislativas en materias de su especialidad, motivo por el que el Ministerio de Justicia le concedió la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

La UAM viene colaborando con el Colegio de Registradores en la organización del Curso CADRI desde el año 2009. ¿Cómo valora su participación en estos cursos de especialización para juristas extranjeros?

De manera muy positiva; nos sentimos muy honrados de participar en un proyecto tan interesante y tan innovador desde el punto de vista académico. Poner en contacto a profesionales españoles con registradores de Latinoamérica es una experiencia apasionante y que nos enriquece intelectualmente. La relación con el Colegio de Registradores siempre ha sido excelente y la sintonía con Ángel Valero, el director del Curso, es absoluta. El coordinador del curso, mi compañero Máximo Juan Pérez, a quien le debemos gran parte del éxito de este curso, y yo mismo, nos sentimos muy a gusto trabajando juntos.

En el cuadro docente del curso participan profesores de la UAM especializados en distintas ramas del derecho relacionadas con el Registro de la Pro-

riedad. ¿Cuál es su satisfacción acerca del programa docente y del nivel de los estudiantes participantes?

El programa del Curso es muy intenso y recorre las materias principales dentro de su ámbito, y el nivel de preparación de los estudiantes que participan es realmente alto. Están muy preparados; eso supone un gran reto para la Facultad que nos obliga a ser especialmente exigentes en la selección del profesorado. Tenga en cuenta que quienes se matriculan en el curso hacen un gran esfuerzo por desplazarse a nuestro país para asistir a los cursos y no podemos defraudar sus expectativas.

A partir del año 2016 las clases se llevan a cabo en la Residencia La Cristalera que la UAM tiene en Miraflores de la Sierra, en lugar de en el propio Campus de la Facultad de Derecho. ¿Considera que ese cambio de sede ha sido positivo?

Este cambio obedeció a razones organizativas, pero tiene enormes ventajas ya que favorece la comunicación entre los participantes y nos permite dar valor



a un espacio muy querido para la universidad en un entorno inigualable. Compartir experiencias entre los registradores de los distintos países me parece que es un valor a tener en cuenta lo cual incrementa los niveles de rendimiento. En todo caso, no me gustaría que sacara la impresión de que todas las actividades tienen lugar en La Cristalera; están repartidas a lo largo del curso entre los distintos lugares de las instituciones participantes.

¿Considera conveniente la continuación del Curso desde la perspectiva de la Universidad?

El derecho registral tiene una enorme proyección en todo el mundo. Los registradores cumplen una enorme función social, especialmente en estos momentos: se ha convertido en un termómetro que mide el nivel de seguridad jurídica de un país. Por lo tanto, me parece que este tipo de cursos contribuyen a incrementar la importancia de esta función; en este sentido me parece que la universidad debe seguir jugando un papel

esencial en la formación de estos profesionales. Como representante de una de las Facultades de Derecho más prestigiosas, me encantaría que pudiésemos incrementar esta colaboración. ●

“El nivel de preparación de los estudiantes que participan es realmente alto, eso supone un gran reto para la Facultad que nos obliga a ser especialmente exigentes en la selección del profesorado”

Lourdes González Pereira

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS DE PARAGUAY

“Mi participación en la primera promoción del Curso CADRI marcó un antes y un después en mi desempeño profesional”



Alumna de la primera edición del curso, vocal de Relaciones Públicas de la Junta Directiva de la Asociación de Alumnos del Curso CADRI-AEC y vicesecretaria segunda de la Red Registral Iberoamericana (IBEROREG), la directora general de los Registros Públicos de Paraguay analiza las aportaciones de este seminario para la formación de los registradores de los países iberoamericanos.

Cuál ha sido su experiencia personal en el curso CADRI?

En mi experiencia, la oportunidad de haber participado en la primera promoción del Curso Anual de Derecho Registral en el año 2001, gracias a la feliz iniciativa del Colegio de Registradores de España, marcó un antes y un después en mi desempeño profe-

sional, específicamente en el ejercicio del cargo de directora general de los Registros Públicos que en ese entonces me encontraba ejerciendo desde pocos años antes (abril de 1998). Efectivamente, el curso CADRI no solo me aportó un conocimiento general en la materia propia en la que desempeñaba mis funciones públicas, sino que incorporó un nuevo vocabulario técnico registral que luego fue materializado en disposiciones técnico jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos y hasta en resoluciones de la propia Corte Suprema de Justicia (en mi país los Registros Públicos dependen jerárquicamente de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial). Un ejemplo que menciono con respecto a esto último, ya que resulta significativo, es que, a partir del año 2002, se incorporó en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, a propuesta de la Dirección General de Registros Públicos, una nueva denominación para los encargados de los Registros: la de “registradores”. Hasta ese entonces solo tenían la denominación de asistentes o auxiliares del Registro.

Además de lo señalado debo destacar el aspecto humano poniendo de resalto que, a partir del curso CADRI, formamos un precioso grupo de amigos pertenecientes a diferentes países que hasta el día de hoy compartimos vivencias personales y registrales, posibilitando una cooperación fraternal en las tareas propias en la que nos fuimos desarrollando a lo largo de estos años.

¿Considera que el curso ha sido útil en su función de capacitar a los juristas de los países iberoamericanos, e implementar las soluciones jurídicas adoptadas en otros países a problemas comunes?

Sin lugar dudas así ha sido. Para la institución que lidero desde hace veintidós años en mi país, la forma-

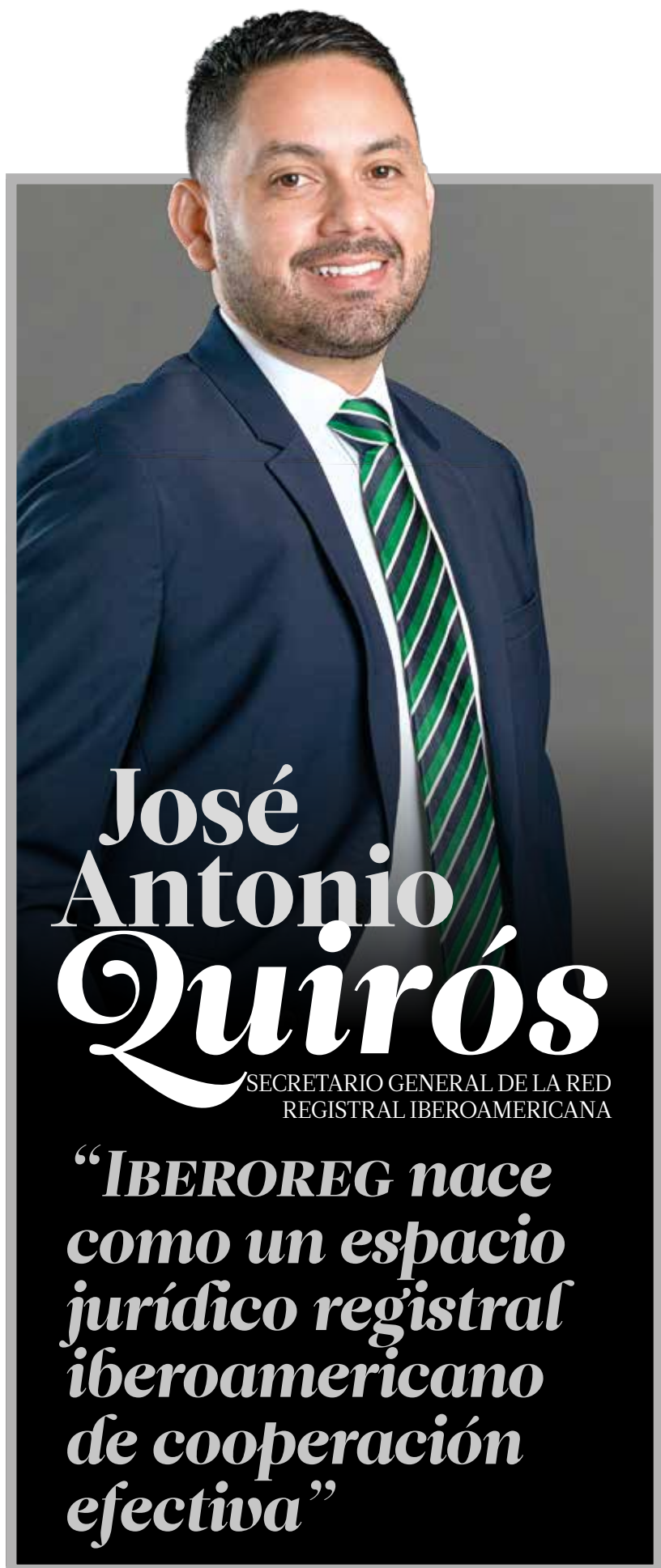
ción que han recibido los registradores paraguayos en los cursos anuales CADRI los ha posicionado jurídica y profesionalmente no solo dentro de la propia institución (que ha considerado como un requisito con alta puntuación para las promociones en los cargos que el postulante haya participado del curso CADRI), sino también en otros ámbitos tales como los académicos y hasta los gremiales. Igualmente, el intercambio de las experiencias entre los distintos países iberoamericanos, en relación a los problemas, normalmente comunes, que los avances socio-económicos o las particularidades locales plantean a los Registros Públicos, ha servido para una mejor valoración de los mismos y ha facilitado la toma de las decisiones que en cada uno de los casos se han tenido que adoptar.

Usted es actualmente vocal de Relaciones Públicas de la Junta Directiva de la Asociación de Egresados del Curso Avanzado de Derecho Registral CADRI-AEC.

¿Puede decirnos cuáles son los objetivos de la misma?

Efectivamente me desempeño actualmente como vocal de Relaciones Públicas de la asociación de alumnos del Curso Avanzado de Derecho Registral CADRI-AEC. Dicha asociación tiene como principales fines u objetivos, entre otros, el de promover el perfeccionamiento profesional de sus asociados, promocionar las actividades, estudios y publicaciones de la comunidad de ex alumnos “cadris”, además de promover la investigación y el debate intelectual en torno a disciplinas jurídicas en el ámbito del derecho privado, de modo específico del derecho registral y notarial. En el contexto de cumplimiento de tales objetivos ya han sido lanzadas tres revistas de la comunidad CADRI con importantes aportes para el derecho comparado iberoamericano, y se han celebrado tres Congresos con aportaciones académicas. ●

“El curso CADRI no solo me aportó un conocimiento general en la materia propia en la que desempeñaba mis funciones públicas sino que incorporó un nuevo vocabulario técnico registral que luego fue materializado en disposiciones técnico jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos y hasta en resoluciones de la propia Corte Suprema de Justicia”



José Antonio Quirós

SECRETARIO GENERAL DE LA RED REGISTRAL IBEROAMERICANA

“IBEROREG nace como un espacio jurídico registral iberoamericano de cooperación efectiva”



Elegido secretario general de IBEROREG para el periodo 2020-2022 durante la tercera Asamblea General, el costarricense José Antonio Quirós analiza en esta entrevista las principales actuaciones que se están llevando a cabo desde la asociación que dirige y los retos planteados para esta nueva etapa.

La Red Registral Iberoamericana de Cooperación nació en 2012. ¿Cuál es su principal propósito?

Desde sus inicios la Red ha estado dirigida a generar un espacio de interconexión entre instituciones, en el que se proporcione información precisa y útil a los ciudadanos y administraciones de todos los países de Iberoamérica, en cuanto a información sobre sus sistemas registrales se refiere.

Además de lo anterior se ha dispuesto por parte de la comunidad registral que la integra, generar un intercambio académico por medio del cual pueda obtenerse conocimiento actualizado sobre el sistema registral vigente en cada país, lo que a todas luces ha provocado un trabajo arduo, pero sobre todo eficiente por parte de los puntos de contacto jurídico que se han dispuesto para este trabajo.

La génesis de esta idea tiene sus orígenes desde el año 2008, con un proyecto llamado IRI, (Interconexión de los Registros de Iberoamérica). Este proyecto aspiraba a crear una auténtica red de comunicación e información que abarcaría incluso las bases gráficas o catastrales de los distintos sistemas registrales, a través de otro proyecto que se denominó IGRIAM (Interconexión



“Uno de los objetivos más atractivos para la comunidad registral iberoamericana, ha sido el desarrollo de las ‘Guías de Calificación’ de cada país”

Gráfica de los Registros de Iberoamérica) proyectos que sin lugar a dudas y con el paso del tiempo han sido la base fundamental para generar IBEROREG, que como propósito general, nace como un espacio jurídico registral iberoamericano de cooperación efectiva.

¿En qué temas se está trabajando actualmente?

Desde la Asamblea General de 2019 en la ciudad de La Antigua, Guatemala, el trabajo ha sido constante, no solo por los miembros de la misma Asamblea, si no por los puntos de contacto jurídico que integran la Red. Hemos logrado desarrollar una agenda en la cual podamos avanzar en el cumplimiento de objetivos puntuales que nos hemos propuesto. Uno de los más “atractivos” para la comunidad registral iberoamericana, ha sido el desarrollo de “Guías de Calificación” de cada país.

Por ejemplo, se ha trabajado en el desarrollo de un manual por cada país en el cual desde el punto de vista jurídico-registral, se plantea la interrogante: ¿Qué se requiere para comprar un inmueble en un país determinado? De ahí que todos aquellos interesados podrán ingresar a nuestro sitio web (www.iberoreg.org) y en el mismo encontrarán la guía que contempla todas las obligaciones que determinen de una manera eficiente, la forma en que los ciudadanos puedan obtener desde la perspectiva de la seguridad jurídica preventiva, una inversión inmobiliaria segura.

Además, algo de mucho interés ha sido el desarrollo de un glosario de términos jurídicos y registrales de cada país integrante de la Red; nos hemos dado cuenta a través de los años, pero principalmente a través de la formación continua que hemos recibido y que ha impulsado de manera generosa el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la Agencia de Cooperación Española, entre otros; que

cuando estamos hablando de un término registral, podría ser que en mi país no signifique lo mismo. Por ejemplo, en la calificación registral de un documento, a la hora de “observar” una falta o de prevenir cierta situación, nos encontramos en que hay países en los que a ese proceder se le llama: tacha, defecto, inconsistencia, etc., por lo tanto nos ha parecido oportuno colgar en nuestro sitio web ese glosario para que los interesados puedan acceder cuando se tenga una duda al respecto y así de esta manera tratar de unificar conceptos a nivel de Iberoamérica.

¿Cuáles son sus principales objetivos para este periodo de dos años que arrancó con la III Asamblea?

El objetivo principal que me propuse cuando asumí el cargo, fue coadyuvar de una manera diligente, pero sobre todo enérgica, a impulsar la Red. Hasta el día de hoy y a pesar de la pandemia provocada por el COVID-19, considero que se han dado grandes pasos. El cuadro directivo el cual integran -además de la Oficina Técnica de Cooperación- las dos vicesecretarías, cargos ocupados por mis destacados colegas y amigos Lourdes Gonzalez Pereira y Juan Carlos Mejía Coto, nos hemos propuesto proyectar esta Red a nivel global en el tanto que todos los gobiernos de los países que la conforman, tengan conocimiento de las grandes bondades que se tienen, con el fin de que sea de gran utilidad para todos.

Otro de los retos que nos hemos planteado para esta gestión, es la idea de integrar la Red a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Sabemos que no es sencillo por la cantidad de trámites que se requieren, sin embargo somos más que optimistas en lograr avances importantes en pro de este gran objetivo.

Cómo presidente de la asociación CADRI-AEC, ¿nos puede explicar el

papel que los ex alumnos CADRI desempeñan en IBEROREG?

Desde la firma del convenio de cooperación entre IBEROREG y la Asociación de Egresados del Curso CADRI, el trabajo desempeñado tanto en logística como en acompañamiento por parte los compañeros de CADRI-AEC ha sido vital.

En un primer momento destacados profesionales se encargaron de confeccionar las fichas país, con el fin de obtener de una manera ordenada pero sobre todo actualizada, el esquema general de los sistemas registrales que rigen en cada país integrante de la Red.

Debo reconocer que CADRI-AEC es una organización que además de estar integrada por muchos de los funcionarios de las instituciones registrales, la integran distinguidos docentes, catedráticos, notarios, abogados y demás, lo que resalta el nivel de profesionalismo que se le inyecta a todos aquellos materiales y productos académicos que ésta Asociación proporcione a IBEROREG, para que al final de cuentas todo ello sea de mucha ayuda a la población en general.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer de manera sincera a todos aquellos miembros de CADRI-AEC que han venido colaborando con la Red en la elaboración de esas fichas país que mencioné anteriormente, entre otros asuntos. Sin su esfuerzo y dedicación hubiera sido muy complejo dar el salto que dimos en ésta búsqueda de calidad. ●



**POR SERGIO
SAAVEDRA**
*Delegado para
Iberoamérica
del Colegio de
Registradores*



Sebastián del Rey, Alberto Durán López, María Emilia Adán, Luis Cayo Pérez Bueno, Sofía Puente, Santiago López Noguera, Jesús A. Celada, Alberto Muñoz, Antonio Pau y Óscar Moral Ortega.

Los registradores facilitan la información registral a las personas con discapacidad

La publicación de la guías en lectura fácil y braille forman parte de una apuesta decidida del Colegio de Registradores por la integración de las personas con discapacidad, destacando la nueva página web, que ha recibido la certificación de accesibilidad AA que otorga ILUNION.



El Colegio de Registradores ha presentado la *Guía básica del Registro de la Propiedad en lectura fácil* y la *Guía Básica de publicidad registral en braille*, que tienen como objetivo acercar la institución del Registro de la Propiedad y el servicio que prestan los registradores a las personas con discapacidad.

"Hoy es uno de esos días en los que te sientes orgullosa de pertenecer a una institución como la Registral porque se cumple de alguna manera un deseo de los registradores, que la institución sea conocida en todos sus aspectos por todos los ciudadanos, con independen-

cia de cuales sean sus capacidades, para poder ejercer sus derechos en igualdad", señaló la decana del Colegio de Registradores, **María Emilia Adán**, durante el acto de presentación de las guías.

En el mismo sentido se pronunció la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, **Sofía Puente**, que destacó que la relevancia del acto "la confiere la importancia de las personas o de las instituciones y organizaciones a las que representáis para lograr que nuestra sociedad sea cada vez más inclusiva".

Mediante ambas guías se permite una mayor autonomía e integración de las personas con discapacidad en la sociedad y en concreto en el ámbito jurídico y el mercado inmobiliario, puesto que se le dan las bases y la información necesaria para poder acceder al Registro de la Propiedad y a su contenido. Asimismo se permite un conocimiento de las ventajas de la inscripción registral, la protección



ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN de las guías la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente, tuvo oportunidad de firmar en el Libro de Honor del Colegio de Registradores.

jurídica que genera tener sus derechos inscritos, y toda la información y contenido al que pueden acceder a través de la publicidad registral, dotando a sus destinatarios de una mayor autonomía y un mejor conocimiento de sus derechos.

REDUCIR DESIGUALDADES

Además, con estos manuales se cumple con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 (#ODS 10), en cuanto que contribuye a la reducción de desigualdades, en concreto las metas 10.2 y 10.3, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas y ayuda a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad. También inciden en el cumplimiento del #ODS 16, Paz, Justicia e instituciones sólidas, en concreto la meta 16.3, que persigue promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

El director general de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, **Jesús A. Celada**, resaltó la suerte “de tener un ministerio que defiende las políticas que en materia de discapacidad se han llevado a cabo desde el ámbito del derecho”. Para Celada, la presentación del manual en lectura



Jesús A. Celada.

fácil pone de manifiesto que “lo que es bueno para la discapacidad también lo es para el resto de la sociedad”.

Para **Luis Cayo Pérez Bueno**, presidente del CERMI, con la presentación de estas guías “la institución registral se hace más humana, adquiere un rostro más social porque se abre a determinados espectros de personas con discapacidad, que tenían dificultades para entender la importancia enorme que tienen los registros en la vida diaria de las personas”. En la misma línea se pronunció **Alberto Durán López**, vicepresidente primero de la ONCE, que se refirió a las guías “como hitos excepcionales que son un ejemplo muy pedagógico para la sociedad”; y **Santiago López Nogueira**, presidente de Plena Inclusión Española, que habló del paso adelante dado “para que las personas con discapacidad intelectual accedan al conocimiento de lo que es el Colegio de Registradores y

conozcan de manera sencilla en lectura fácil y adaptada, cómo pueden relacionarse con los registros”.

Igualmente, el director de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores, **Sebastián del Rey**, manifestó su satisfacción y la de todos los registradores con la presentación de estos dos proyectos que nacen en el seno de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad del colegio, integrada por registradores especialmente sensibilizados en estos temas, entre los que destacan José Antonio Jordana de Pozas y Alberto Muñoz. Y destacó “el gran trabajo realizado tanto por parte de los registradores como de los técnicos y validadores de Plena Inclusión, con el que se pretende que el contenido del Registro de la Propiedad y el contenido de la publicidad se redacte de una manera accesible y básica para que pueda ser conocida y entendida por las personas con discapacidad”. Es importante destacar la participación en el proceso de elaboración de la guía de las personas a las que va destinada la propia guía, lo que asegura una mayor efectividad en cuanto a su utilidad.

Con este acto se puso de relieve, como afirmó **Antonio Pau**, presidente de la Sección de Derecho Civil de la Comisión General de Codificación, “la necesidad de una sensibilidad social mayor hacia las muchas barreras y obstáculos que en su vida ordinaria tienen las personas con discapacidad”. Y es la sociedad entera, dijo, “la que tiene que tender puentes y extender rampas para que sobre ellas puedan marchar sin dificultad estas personas”.

Finalmente, y tras reconocer que el camino de la inclusión tiene mucho recorrido por delante, la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública destacó que “las sociedades mejores son las que no abandonan a nadie”, y dio por concluido el acto citando una frase de Aristóteles: “Piensa como piensan los sabios, pero habla como habla la gente sencilla”. ●

EL COLEGIO DE REGISTRADORES, PREMIO CERMI.ES 2020 EN LA CATEGORÍA ACCIÓN SOCIAL. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), ha concedido el premio **cermi.es 2020 en la categoría Acción Social**, al Colegio de Registradores por asumir corporativamente la dimensión inclusiva de la discapacidad en el ámbito de la función pública registral, en todas sus vertientes. El galardón ha sido compartido con el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral.

Encuentro institucional con la fiscal general del Estado

Dolores Delgado, fiscal general del Estado, visitó la sede colegial dentro de la serie de encuentros que la decana, María Emilia Adán, mantiene con representantes de diversas instituciones. La decana estuvo acompañada por diferentes miembros de la Junta de Gobierno como José María Ramírez-Cárdenas Gil, secretario del Colegio; José María de Pablos, director del Servicio de Sistemas de Información o Pilar Rodríguez, censor-interventor y directora del Servicio de Previsión Colegial.

El encuentro sirvió para intercambiar información sobre los temas de actualidad que afectan a ambas instituciones y para dar a conocer cómo se está afrontando desde la Institución Regis-



tral la crisis generada por la COVID-19. En su primera visita a la sede de Diego de León en su condición de fiscal gene-

ral del Estado, Delgado tuvo oportunidad de firmar en el libro de Honor del Colegio de Registradores. ●

S. M. el Rey preside el 40 Aniversario del Tribunal Constitucional

La decana del Colegio de Registradores asistió al acto de conmemoración del 40 Aniversario del Tribunal Constitucional, que fue presidido por el Rey Felipe VI, y contó con la participación de las más altas autoridades del Estado. En su discurso, el presidente del Tribunal, Juan José González Rivas, destacó la labor del TC durante estas cuatro décadas como intérprete supremo de la Constitución en el sentido de haber reforzado el valor jurídico de la Carta Magna como norma ordenadora de la vida política, social y económica. El Colegio de Registradores concedió al Tribunal Constitucional el Premio Gumersindo de Azcárate en su novena edición. ●



Creado el Centro Español de Mediación

María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de España, ha sido designada miembro del pleno del Centro Español de Mediación creado recientemente por la Cámara de Comercio de España, y que está presidido por el exmi-



nistro de Justicia, Rafael Catalá.

El centro nace con el objetivo de poner a dis-

posición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la

resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia, en un momento especialmente necesario tras la crisis provocada por el COVID-19.

El pleno del centro lo forman también Adolfo Díaz-Ambrona como vicepresidente, José María Fernández de la Mela como secretario general, María Jesús Fernández-Cortés y Antonio Sáinz de Vicuña. ●

Fiscalidad y Registros, a debate en los cursos de la Universidad Internacional de Andalucía

El pasado día 19 de agosto tuvo lugar en Baeza la inauguración de las jornadas sobre *Fiscalidad y Registros*, organizadas por el Decanato de Registradores de Andalucía Oriental, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Jaén (UJA), en la que contamos con la asistencia del consejero de Hacienda de la Junta, Juan Bravo Baena, y la decana nacional del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, acompañados por los rectores de las dos universidades organizadoras, así como por varios miembros de la junta territorial de registradores de Andalucía Oriental.

El curso fue seguido por un numeroso grupo de alumnos, que agotaron las plazas vacantes para asistir al mismo el primer día de su publicación. El curso

se organizó respetando en todo momento los protocolos de seguridad anti-COVID. Las sesiones teóricas destacaron por el excelente nivel académico, y el interés y actualidad de los temas tratados. Diego Ortega, vocal director de Oficinas Liquidadoras de Andalucía Oriental, presentó una ponencia sobre “El Registro de la Propiedad en la lucha contra el fraude fiscal”; el catedrático de Derecho Fiscal de la Universidad de Jaén, Carlos María López Espadafor, trató la función de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, entre otros temas, y Rosario Jiménez, decana territorial expuso “El cierre registral por falta de pago de impuestos”. En la mesa dedicada a estudiar la importancia de las bases gráficas registrales se analizó de forma ilustrativa y didáctica, la coordinación



de las fincas registrales con su representación gráfica en la sesión presentada por Miguel Ángel Fernández Cruz, registrador de Baeza, magnífico anfitrión de las jornadas.

El Consejero de Hacienda aludió en su intervención al importante papel que desempeñan los

registradores, en la colaboración interinstitucional con la Hacienda Pública y a su importante papel en la detección y persecución del fraude fiscal. ●

POR ROSARIO JIMÉNEZ
Decana territorial de los registradores de Andalucía Oriental

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre accederá al Registro por vía telemática

El Colegio de Registradores y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), han suscrito una encomienda de gestión que tiene por objeto establecer las condiciones, a través de un servicio *on line* no exclusivo, por las que el Colegio seguirá prestando el servicio de consulta, por parte de la FNMT-RCM, de cargos inscritos para la expedición de

certificados de firma electrónica de representante, así como la notificación de revocación de cargos o extinción de la sociedad, que determine su revocación. La encomienda fue firmada por las representantes de ambas instituciones, María Emilia Adán y Lidia Sánchez Milán.

La decana del Colegio de Registradores señaló la importancia de la renovación



de esta encomienda de gestión, que es un ejemplo de colaboración entre distintas Instituciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las sociedades

mercantiles por vía telemática. Hay que destacar que esta colaboración entre las instituciones empezó en 2016 con el primer acuerdo firmado por ambas partes. ●

David Pérez

CONSEJERO DE VIVIENDA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

“Necesitaremos la colaboración eficaz de los registradores para regularizar la situación jurídica de nuestros suelos”



El decanato de los Registradores en Madrid, ha firmado con la Consejería de Vivienda y Administración Local un convenio para la gestión de los expedientes de ayudas al alquiler tras la situación originada por el COVID-19. ¿Cómo valora la iniciativa?

Es una excelente medida. Es necesario, en estos momentos tan complicados y con tanta incertidumbre, que colaboremos entre organismos e instituciones. Esta firma del convenio para que el Colegio de Registradores gestione estos expedientes de ayuda al alquiler ayudará a reducir los plazos de entrega y a que los ciudadanos que se han visto afectados por la pandemia accedan antes a las ayudas.

¿Cuáles son los objetivos de la consejería para paliar las consecuencias de la crisis social generada por la pandemia y en qué medida los Registradores de Madrid pueden colaborar?

Necesitaremos la colaboración eficaz, como siempre, de los registradores para regularizar la situación jurídica de nuestros suelos y posteriormente inscribir las edificaciones y los derechos de las concesiones sobre esos suelos.

En paralelo revisaremos el reglamento de vivienda protegida para simplificar las tipologías de dichas viviendas y nos coordinaremos con los registradores para todo lo relativo al régimen jurídico de las distintas calificaciones de vivienda protegida y que requieren una seguridad jurídica a transmitir al cliente por parte del registrador cuando nos encontramos ante una compraventa de las mismas.

La gestión de la vivienda protegida de la Comunidad cuenta con el Registro de la Propiedad como instrumento colaborador de asignación, información y control. ¿Qué medidas podrían incor-

porarse para mejorar la gestión y su accesibilidad?

Creo que ambas instituciones estamos haciendo un importante esfuerzo en la coordinación y tratamiento de la información relativa a las calificaciones de vivienda protegida. En la práctica sucede que hay situaciones jurídicas en cuanto a los términos de protección, por ejemplo, plazo de descalificación y precio, que son muy difíciles de determinar salvo la confirmación del régimen exacto de calificación por nuestra parte. Dependiendo bajo qué decreto o reglamento se calificó, si contaba con financiación cualificada pública, si tenía un derecho a ejercitar la opción de compra, etc., sobre todo en expedientes de hace treinta, cuarenta o más años atrás cuyo archivo sólo se encuentra en papel.

Ahora hemos abierto un canal de comunicación que permite resolver estas dudas de forma más rápida y precisa, así como la puesta en común de diferentes informes y guías que ayudan al operador a resolver la cuestión.

Además, debemos modernizar nuestros procedimientos y las herramientas de digitalización. Es encomiable el esfuerzo que hace el Registro por promover esa forma de comunicación interadministrativa. Queremos implementar medidas para mejorar todo lo relativo a la tramitación digital de los proyectos de las edificaciones de las promociones de vivienda protegida, que ayudará a una mejora en la agilización de los trámites de otorgamiento de las preceptivas licencias.

¿En qué medida la conciliación registral, como un tipo de mediación especializada, puede ser una opción a potenciar desde la Consejería para resolver conflictos en el ámbito inmobiliario?

Nosotros somos firmes defensores de la solución arbitral a los conflictos. Nuestra experiencia en estos años es que, con seguridad jurídica, con un modelo de contrato normalizado, con una correcta adecuación del precio del arrendamiento y la capacidad de pago del cliente y con la solución mediada del conflicto, éste apenas llega al 1% de los casos al igual que la morosidad, en más de 90.000 contratos que se han gestionado, y de ellos el 60% se resuelve satisfactoriamente con el laudo arbitral, en apenas 40 días y con un coste de una mensualidad de renta. Además, hemos conseguido que un 42% de los contratos hayan sido suscritos por jóvenes, con lo que ha sido un medio eficaz para ayudar en el acceso a la vivienda.

Por ello nuestro nivel de satisfacción ha sido muy alto, pero al mismo tiempo nos lleva a ser ambiciosos buscando elementos de mejora como pudo haber sido incorporar en su objeto los arrendamientos de local de negocio.

Respecto de la conciliación registral, como medio de solución de conflictos de carácter voluntario, es un medio muy eficaz que además genera gran seguridad jurídica al reposar finalmente en la certificación del registrador.

Los mecanismos de solución mediada de conflictos se corresponden con las sociedades más avanzadas y desarrolladas económica y socialmente, por lo que en España deberíamos ser impulsores de los mismos para avanzar más y mejor. ●

POR BELÉN
MERINO

Decana de los
Registradores de
la Comunidad de
Madrid



Ángeles Vázquez

CONSELLEIRA DE MEDIO AMBIENTE,
TERRITORIO E VIVENDA

“No sería descartable ampliar la colaboración con los registros a nuevos ámbitos de interés compartido”



Cuál es la valoración de la actividad desarrollada en la última etapa por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, y qué proyectos destacaría de cara a la próxima legislatura?

Acabamos de cerrar una etapa muy fructífera para Galicia desde el punto de vista tanto urbanístico como medioambiental. La pasada legislatura ha estado marcada por grandes hitos legislativos, una apuesta decidida por la lucha contra el cambio climático, la transición energética y la sostenibilidad ambiental, inversiones de calado que han situado a la planta de valorización de residuos de Sogama como la más eficiente e innovadora de Europa o el impulso a la llamada Galicia verde.

Entre los avances o medidas que tienen mayor incidencia sobre el trabajo de los registradores de la propiedad, creo que destacaría la aprobación de la Lei de rehabilitación e de rexeneración e renovación urbanas de Galicia, la primera normativa de este tipo que se aprueba en la Comunidad y toda una declaración de intenciones de la dirección que le queremos dar a nuestras políticas en este ámbito. Los últimos cuatro años han sido, sin duda, los del mayor impulso público a la rehabilitación de viviendas en la historia de Galicia. Y no sólo por la aprobación histórica de una ley específica sobre la materia sino también por la creación de nuevas líneas de ayudas para rehabilitar dirigidas a concellos y a particulares, la convocatoria del programa Rexurbe para la compra pública de edificios deteriorados en casos históricos, sin olvidar las ayudas para intervenir en las 72 áreas de rehabilitación integral declaradas en Galicia (tres de ellas de carácter supramunicipal y gestionadas directamente por el IGVS). Hemos iniciado

un camino en el que la recuperación y puesta en valor del patrimonio ya construido para usos residenciales, en definitiva, la cultura de la rehabilitación, tiene que calar aún más en el conjunto de la sociedad gallega.

¿Cómo ve la colaboración con los registros de la propiedad en relación a los temas vinculados con su consellería?

La colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda y los registros de la propiedad, al igual que con el Colegio de Registradores, es fluida y ejemplar. Y estoy convencida de que la intención de ambas partes es que siga siendo así. Ese es el camino para garantizar que la información que maneja y utiliza la Xunta en su día a día sea correcta y esté actualizada con el objetivo de poder ofrecer el mejor servicio tanto a los ciudadanos como a otras administraciones públicas en materias tan sensibles e importantes como pueden ser la vivienda, el urbanismo o el medio ambiente. Por ello, no sería descartable en el futuro ampliar esa colaboración a nuevos ámbitos de interés compartido.

¿Qué destacaría de las relaciones de su consellería con el colectivo registral en materia de vivienda, a través fundamentalmente del IGVS y de la APLU, y en qué podrían mejorarse de cara al futuro?

El IGVS mantiene desde hace años una fluida colaboración con el Colegio de Registradores, tanto a través de consultas puntuales como por medio de acuerdos específicos como el recientemente firmado en relación con las ayudas al alquiler. Para el desarrollo del trabajo del IGVS en cuestiones relacionadas con la vivienda esta colaboración tiene una importancia vital, ya que facilita el trabajo del Instituto, lo que repercute también sobre los ciuda-

danos el recibir una mejor atención. Por otra parte, el IGVS cuenta siempre con el colegio cuando se trata de elaborar nuevas normas relacionadas con la vivienda. La colaboración entre el colegio y el IGVS es muy satisfactoria.

En relación al último convenio firmado con el Colegio de Registradores, ¿qué alcance prevé que puedan tener las medidas de la Xunta de Galicia destinadas a minimizar el impacto económico del COVID-19 en relación al alquiler de viviendas?

La colaboración del colegio en el acceso a datos necesarios para la tramitación de las ayudas al alquiler para personas en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 tiene una gran importancia porque facilita la tramitación de las mismas, lo que se traduce en un tiempo más rápido de respuesta y, al mismo tiempo, en un ahorro económico para los solicitantes que, como ya dije, son personas en situación de vulnerabilidad económica.

La convocatoria de ayudas cuenta con una dotación próxima a los ocho millones de euros, por lo que podrían atender a las necesidades de unas 3.500 familias. Pero, en caso de necesidad, los fondos son ampliables para dar una respuesta adecuada si la demanda es superior a esa cifra. En cualquier caso, el plazo de presentación de solicitudes ha estado abierto hasta finales de septiembre, por lo que aún es pronto para hacer un balance definitivo. ●

POR HERMÈS
REGO

Decano autonómico
de los registradores
de Galicia



La moderna preparación de la oposición

JUAN MANUEL RUIGÓMEZ



Abogado del Estado

La preparación de las grandes oposiciones (Registros, Notarías, Jueces y Fiscales, Abogados del Estado, Inspectores de Hacienda, etc.) apenas ha cambiado en el último siglo. Es una preparación que pone el énfasis en el esfuerzo por memorizar una enorme cantidad de información, en la confianza de que el opositor sabrá exponerla ante el Tribunal el día del examen.

Aquí hablaremos de cómo complementar y acelerar esta preparación, apoyando al opositor en cuestiones críticas para el éxito o el fracaso. Y es que saberse los temas siempre será la base y el fundamento de la oposición, pero no es suficiente. El esfuerzo será inevitable, pero lo determinante es el rendimiento. Y para rendir y tener opciones reales de aprobar, el opositor necesita mantenerse motivado, sin dejarse arrastrar por la incertidumbre y el miedo al fracaso, debe emplear técnicas de estudio eficientes y seguir una estrategia clara para afrontar los inevitables bajones, y por último, necesita llegar con fuerza y ánimo el día del examen.

Cuando se descuidan estos aspectos cualitativos, el opositor sutilmente pasa de la *ilusión por ser juez, fiscal, registrador, abogado del Estado o notario, al miedo a no serlo nunca* y empieza a vivir todo con gran dramatismo, bajando su rendimiento y posibilidades de éxito. Es difícil concentrarse y rendir cuando se está agotado, lleno de miedos y dudas.

Muchos pensarán que este enfoque no es nuevo. Estoy de acuerdo. Siempre ha habido grandes preparadores que con su carisma supieron transmitir seguridad a los opositores. Lo sé porque mi padre fue uno de ellos. La diferencia es que afortunadamente hoy disponemos de conocimientos y tecnología que nos permiten llegar mucho más lejos. Desde hace décadas, deportistas de élite, altos ejecutivos y profesio-

sionales emplean con éxito programas de alto rendimiento e inteligencia emocional.

Ya es hora de incorporarlos y adaptarlos a la oposición.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTA NUEVA PREPARACIÓN?

Este moderno enfoque, que llamo “inteligente” en contraposición a “esforzado”, parte de la premisa de que, en buenas condiciones, la oposición es un esfuerzo afrontable por la mayoría; y que en malas, es un objetivo inalcanzable para cualquiera.

Si conseguimos que el opositor se mantenga en buenas condiciones físicas y mentales, emocionalmente estable y motivado, y le proporcionamos técnicas de estudio y concentración adaptadas a la oposición, sus posibilidades se multiplicarán.

El objetivo pues, ha de ser poner remedio a sus dificultades: desánimo, malestar físico, mental y emocional e ineficiencia en el estudio. Si el desgaste es menor, aumentará su rendimiento y se acortarán los plazos.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Afortunadamente no necesitamos inventar la rueda. Tan sólo adaptar a las oposiciones la metodología y las avanzadas técnicas que ya emplean con éxito muchos profesionales para rendir al máximo. El desánimo, la ineficiencia en el esfuerzo y el desgaste no son exclusivos de la oposición.

¿En qué nos enfocamos? La primera pregunta que le hago al opositor es qué tal duerme y cuáles son sus pautas de descanso. El ciclo estudio-descanso tiene que ser sostenible. Tras quince años de experiencia como preparador, sé que cuando el descanso no es suficiente, el opositor tiene que recurrir al esfuerzo como único combustible. Y el esfuerzo, cuando es excesivo se vuelve tóxico mental y

#OposicionesARegistros / #TúPuedes



emocionalmente. El opositor debe descansar no porque no pueda estudiar más, sino precisamente para estudiar más y mejor.

El entorno humano es igualmente relevante. Enseñarle a lidiar con las expectativas de las personas que le rodean, para que no se transformen en presión, es otra etapa habitual de la preparación.

Existen técnicas muy útiles para superar el cansancio físico y mental puntual. Otras técnicas contribuyen a que se mantenga emocionalmente estable, en vez de parecer una montaña rusa.

Aumentar la capacidad de concentración es otra de las claves. El problema es que la concentración no obedece a la voluntad. Todos atravesamos etapas en que tenemos la mente distraída, incapaz de concentrarse. Saber qué hacer en esos momentos nos ayuda a recuperar rápidamente la senda del rendimiento.

Otro aspecto crucial es la técnica de estudio. Damos por hecho que el opositor sabe estudiar, y sin embargo mi experiencia es la contraria. Y aunque es cierto que no existe un único método, hay sistemas que objetivamente conducen a una oposición larguísima o directamente al fracaso. Lo mismo sucede con las estrategias de repaso a largo plazo.

Las últimas vueltas y los exámenes orales requieren una preparación mental y emocional específica que el opositor debe practicar con meses de antelación. Necesita dar su mejor versión bajo máxima presión. Y luego, los exámenes prácticos precisan estrategias singulares. Afrontar los exámenes desde el puro voluntarismo es demasiado arriesgado, es poco inteligente.

Existen más ángulos en la vida del opositor, y respuestas a ellos. Ahora bien, si alguien me preguntara cuál es la piedra angular, diría que es la confianza en uno mismo. Hay opositores que estudian convencidos de que serán registradores, y hay otros que, internamente, en el fondo de su alma, creen muy difícil sacar la oposición. La diferencia de rendimiento y resultados es abismal. Afortunadamente hoy sabemos cómo recuperar a un opositor en un momento de bajón anímico.

CONCLUSIÓN

Necesitamos modernizar los métodos tradicionales de preparación de las grandes oposiciones. Sabemos que dominar el temario no es suficiente, y que el esfuerzo no debería ser el único motor. Sin esa actualización, lamentablemente seguiremos perdiendo demasiados buenos opositores.

Disponemos de tecnología avanzada con la que enriquecer los métodos heredados del pasado para conseguir una preparación más eficiente, menos incierta. No se trata de sustituir la preparación clásica, sino de complementarla y reforzarla, dando cabida a las más modernas técnicas de alto rendimiento.

Con estas reflexiones intento contribuir al debate sobre la preparación de opositores. Soy de los que cree que si queremos contar con los mejores registradores, jueces y fiscales, notarios, abogados del Estado, etc., no podemos perder a los mejores opositores por causas que hoy tienen fácil remedio.

Hay un campo inmenso para innovar, y mucho en juego. ●



Comienzan las oposiciones al Cuerpo de Registradores

Tras seis meses de retraso debido a las circunstancias especiales por la alerta sanitaria, han dado comienzo las oposiciones al Cuerpo de Registradores con un total de 688 inscritos. Estas constan de cuatro ejercicios eliminatorios y se prevé que su duración sea de ocho meses. La especial situación de salud pública generada por el COVID-19 exige que en la celebración de los exámenes para el acceso al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se extremen las medidas de precaución y la celebración de los ejercicios se lleve a cabo del modo más seguro para la salud.

Con esta finalidad, se ha elaborado un protocolo COVID-19 Oposiciones a Registros 2020 que incluye todas las medidas de prevención y actuación durante la celebración de los ejercicios, estando en todo caso bajo la supervisión del Tribunal, que tiene plenas competencias al respecto.

El Tribunal, presidido por Fernando de la Puente, cuenta entre sus integrantes con María Serantes Gómez, magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 85 de Madrid; Esperanza Castellanos Ruiz, profesora titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid; Josefa Adoración Madrid García, registradora de la propiedad de Villena (Alicante) y M.ª Pilar García Goyeneche, vocal de la Junta del Colegio de Registradores de España y registradora de la propiedad de Valencia n.º 10.

Los procesos de las convocatorias podrán seguirse desde la página corporativa del Colegio de Registradores (www.registradores.org), en el apartado Oposiciones. ●

Diccionario para opositores

El registrador Miguel Ángel Lorient Rojo pretende con este libro, publicado por la editorial Dykinson, contribuir a que quien todavía no sepa qué hacer con su futuro, tenga una idea más clara y nítida de los pros y los contras de las oposiciones, de sus luces y sus sombras; también para los que ya estén dentro de ellas se vean reflejados en algunas voces, tomando conciencia de sí mismos; y por último, para que aquellos que ya hayan dejado atrás la oposición con éxito puedan sonreír con mirada cómplice al verse identificados en muchos de los contenidos. Se trata de una obra didáctica y divertida que explica con un lenguaje sencillo todos los por menores de la vida de un opositor. ●



MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal

El Registro de la Propiedad como medio de tutela de la posesión frente a la ocupación ilegal de viviendas

JUAN LUIS GIMENO



Director del Servicio de Estudios
del Colegio de Registradores

La evidencia social del fenómeno de la ocupación en nuestro país excusa la necesidad de reiterar los problemas de la insuficiencia de viviendas dignas para toda la población y de la protección de la posesión del titular del dominio y demás derechos que atribuyan la posesión de una vivienda frente al fenómeno de las ocupaciones ilegales, ya se trate de personas vulnerables o mafias organizadas y de personas físicas o jurídicas.

La dimensión del problema queda patente en la existencia de dos Proposiciones de Ley en el Congreso de Diputados, una del PP y otra de Ciudadanos que el PSOE está dispuesto a consensuar, las instrucciones de las fiscalías de Baleares y Valencia y la Instrucción nº 1/2020, de 15 de septiembre, sobre criterios de actuación para la solicitud de medidas cautelares en los delitos de allanamiento de morada y usurpación de bienes inmuebles.

El problema no es nuevo. Los romanos ya contemplaron la posesión ilegal y por ello en el Digesto (43.17.0. **Uti possidetis**) se dice: “Dice el pretor: Prohíbo que se impida por la violencia que sigáis poseyendo la casa de que se trata tal como la poseía sin violencia ni clandestinidad, ni en precario el uno del otro”.

La defensa frente a esas ocupaciones con fuerza o clandestinidad se articulaban a través de los interdictos **retinendae possessionis**: el **interdictum uti possidetis** y el **interdictum utrubi**. No es cuestión de exponerlos porque excederían de la finalidad de este breve comentario. Solo quiero recordar que llevamos más de veinte siglos con el problema.

Posteriormente (1791) la V enmienda de la Constitución americana dispuso que a nadie “se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni se ocupará la propiedad privada para uso público sin una justa indemnización”. En 1868 la XIV Enmienda dispuso que “tampoco podrá Estado alguno privar a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal”.

Nuestra Constitución, por su parte, en el artículo 33 reconoce la propiedad privada e impide la privación de la misma sin indemnización.

Igualmente el Código civil en los artículos 446 y 1941 se ocupa de la defensa de la posesión y la ineficacia de

los actos posesorios violentos o clandestinos frente al propietario.

La defensa de la propiedad y de la inviolabilidad del domicilio ha de tener, y tiene, su reflejo legal, tanto en el ámbito penal como en el civil y el procesal.

Defensa de la propiedad, inviolabilidad del domicilio (incompatible probablemente con la posesión obtenida por la fuerza y clandestinidad) y asistencia a los más vulnerables tutelando el derecho a la vivienda que deben promover los poderes públicos son los aspectos que deben cohesionar el legislador y el juez para solventar equilibradamente el problema.

De admitir que la fuerza pueda a un título legitimador de la posesión la inseguridad jurídica de que se habla a continuación estaría servida.

La seguridad jurídica queda proclamada en el art. 9 de la Constitución y en materia de inmuebles se realiza y garantiza a través del Registro de la Propiedad y la legislación hipotecaria. Son los artículos 38 y 41 de dicha ley los que defienden al titular registral frente a las perturbaciones en el ejercicio de sus derechos posesorios y la certificación registral la que permite al titular del derecho inscrito perturbado acreditar la vigencia de su derecho y la inexistencia de limitaciones a las facultades inherentes al mismo.

El Registro de la Propiedad protege al titular del derecho del que deriva la posesión perturbada a través de la certificación registral que prueba el derecho a poseer y la inexistencia de limitaciones según registro, certificación que puede obtenerse a través de internet con CSV que impide su falsificación. La presentación de la certificación sería suficiente para obtener en el procedimiento de tutela sumaria de la posesión o en el juicio verbal ordinario con la correspondiente orden de desalojo.

A efectos prescriptivos no ha de olvidarse que el art. 35 LH presume en favor del titular inscrito que ha poseído pública, pacífica e ininterrumpidamente.

Debería potenciarse la inscripción de los derechos posesorios cedidos a tercero para evitar la alegación de inexistentes derechos de ocupación. ●

Muerte en la residencia: no hay responsabilidad sin culpa

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN



Registrador Mercantil

La Sentencia núm. 171/2020 de 11 de marzo de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo; ECLI: ES: TS: 2020:778, rechaza que una residencia de ancianos deba indemnizar a la familia de una interna infartada que basaba su reclamación en que estuvo sola en el jardín al menos una hora sin que los cuidadores se dieran cuenta de que había expirado.

Los dos ejes de la sentencia son la necesidad de probar la culpa y la distinción entre residencia y centro sanitario.

NO HAY RESPONSABILIDAD SIN CULPA. VUELTA A LOS ORÍGENES

Frente a la tesis de la parte actora de la responsabilidad cuasi objetiva, dice el Tribunal Supremo: “Si hay algo que caracteriza la jurisprudencia de este tribunal en los últimos tiempos es el **indiscutible retorno**, por elementales exigencias de lo normado en los arts. 1902 y 1101 del CC, **a la constatación de la culpa como fundamento de la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual**.”

Podemos en este sentido sostener que la jurisprudencia de este tribunal se fundamenta en los postulados siguientes: **1.- La responsabilidad subjetiva, por culpa, solo se exceptiona por ley. 2.- El carácter anormalmente peligroso de una actividad puede justificar la inversión de la carga de la prueba y, por lo tanto, la necesidad de acreditar la falta de culpa. 3.- Para el resto de actividades, en aplicación del art. 217 LEC, es al perjudicado que reclame a quien compete la carga de la demostración de la culpa del demandado”.**

En el caso concreto se considera que no existió negligencia: “(...) Es cierto que no existió un control visual durante un periodo de tiempo entre una o dos horas, ahora bien por dicha circunstancia **no podemos imputar jurídicamente la muerte natural de la madre de la recurrente...**, igualmente **podría haberse desencadenado su fallecimiento hallándose sola en su habitación**”. (F.D. 2º).

UNA RESIDENCIA NO ES UN HOSPITAL

Por eso no se aplica la jurisprudencia por mala praxis médica: “(...) La atención que se dispensaba a D.ª Elsa **no era la propia de un centro hospitalario**, en el tratamiento de un proceso patológico que requiriese asistencia médi-

ca y en la que se hubiera producido un déficit funcional u organizativo, generador de un daño en el patrimonio biológico del paciente (...) **la muerte de la madre de la actora no se produjo como consecuencia de una indebida prestación de los servicios de la residencia sanitaria (sic), sino por una causa natural, que la sentencia de la Audiencia considera motivada por un infarto de miocardio, señalando además que no puede afirmarse, como hace la actora, que si la Sra. Elsa hubiera estado acompañada al sobrevenirle el infarto se le hubiera podido facilitar una asistencia que evitase su muerte. Tampoco las patologías que sufría previamente podían hacer pensar en el riesgo de un fallo cardíaco tributario de una asistencia continúa y constante**”.

Desgraciadamente esta sentencia aparece en un momento en el que la pandemia se ha cebado con las residencias de ancianos en las que han fallecido cerca de veinte mil. Los juzgados de todas las jurisdicciones están ya iniciando procedimientos para depurar las responsabilidades. A sus sentencias habrá que estar.

Creo que en el plano estrictamente civil la doctrina de la que comento es valiosa porque rechaza que la pretendida exigencia social de dar satisfacción a la víctima justifique ignorar las exigencias legales y rechaza contundentemente que se pretenda confundir una residencia de ancianos con un hospital.

Por lo demás, he frecuentado durante largos años una residencia con una planta dedicada a ancianos con el cuerpo muy deteriorado y las facultades mentales casi completamente perdidas. Realmente el trabajo del personal no se paga con dinero: afrontar las tareas más desagradables sin perder la compostura; conseguir que coman, que estén aseados, que se muevan, incluso que participen en actividades con los demás, es una tarea muy esforzada, sabiendo además que por mucho cariño que derrochen la cosa no tiene solución y el final llega inexorablemente.

En fin, espero que todo eso se reconozca también en los juzgados. Tengo la impresión de que en estos días horribles la sociedad española no ha sabido apreciar el mérito de estas personas que han tenido que batirse el cobre solas y, a veces, hasta denigradas. ●

La correcta actuación registral denegando la cancelación de cargas posteriores a una anotación caducada

JUAN CARLOS CASAS ROJO



Registrador de la Propiedad

La cuestión acerca de la eficacia que haya de darse a una **anotación preventiva base del procedimiento de ejecución** cuando se encuentra **caducada** al tiempo de la presentación en el Registro el decreto judicial de adjudicación y mandamiento de cancelación de cargas posteriores, ha sido pacífica en el plano registral, reiterando la DGRN la falta de virtualidad de la anotación caducada para cancelar cargas posteriores.

Ciertamente existen pronunciamientos jurisdiccionales que parecen poner en tela de juicio este axioma, aunque en realidad, el ámbito o sede en que tienen lugar es frecuentemente diferente al propio del procedimiento registral. Es clarificadora a tal efecto la **Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Barcelona de 30 de marzo de 2020**, y no solo porque siga los criterios reiteradamente establecidos por la DGRN en esta cuestión (entre otras muchas, R. 8-3-1999, 26-6-2001, 4-4-2019) sino porque razona por qué la actuación registral en estos casos es totalmente correcta, y por qué, tratándose de otros ámbitos o procedimientos pueden existir criterios diferentes, justamente porque en ellos no se juzga o analiza específicamente la actuación registral.

La sentencia desestima la demanda interpuesta contra una calificación registral que denegó la cancelación de cargas posteriores al estar caducada ya la anotación base del procedimiento al tiempo de la presentación de la oportuna documentación. **Caducada la anotación de embargo base del procedimiento, carece aquella de virtualidad para cancelar cargas posteriores.** “El que la adjudicación del bien se produzca estando vigente la anotación de embargo, desde el punto de vista registral no implica la prórroga del plazo de vigencia de la anotación y **debe estarse a la fecha de la presentación en el Registro de la Propiedad**, que aconteció cuando la caducidad de la anotación de embargo ya se había producido”.

Quizá lo interesante es, por tanto, lo que añade a continuación: “Todo ello sin perjuicio de que **en el**

seno de otros procedimientos y frente a los titulares de cargas posteriores (declarativo de dominio, tercera de mejor derecho), **pueda valorarse la preferencia entre las cargas existentes**, que no han podido ser canceladas en recta aplicación de la normativa registral, en tanto que la calificación negativa de cancelación de cargas no condiciona la realidad extrarregistral y la posible declaración de inexactitud del asiento por resolución judicial, y, por ende, la virtualidad que pueda otorgarse, en el seno de dichos procedimientos, a la adjudicación del inmueble al tiempo en que fue acordado por resolución judicial, con independencia de la fecha en que accede al Registro de la Propiedad (supuesto al que se refiere la SAP Valencia 27-5-2011), o incluso, sin perjuicio de la **preferencia y eficacia que pueda otorgarse a la expedición del certificado de cargas y gravámenes** ex art. 656 LEC al tiempo de la vigencia de la anotación de embargo, certificación que fija las condiciones para la adquisición del bien inmueble en el proceso de ejecución y si la misma causa estado y no modifica dicha situación por cualquier actuación posterior, como pudiera ser la caducidad de la anotación de embargo extendida a favor del ejecutante (supuesto que analiza la STS 25-2-2015, si bien en el ámbito extrarregistral y en sede de procedimiento distinto al proceso de impugnación de la calificación previsto en el art. 328 LH). Asimismo el procedimiento que motiva la STS 7-7-2017 se hace eco de la doctrina mantenida por el TS en sentencias anteriores, y si bien se trata de una **demanda directa contra la calificación registral, han sido demandados los titulares de las anotaciones preventivas posteriores** a la que motiva la ejecución, supuesto en el que debe entenderse aplicable la doctrina jurisprudencial referida, **no considerándola extensiva al procedimiento en el que exclusivamente se analiza la actuación registral**, como acontece en el caso de autos”. ●

La Directiva 2019/1151 y el futuro de la constitución de sociedades en línea

ANA F. FERNÁNDEZ



Registradora Mercantil

La Directiva 2019/1151 de 20 de junio sobre digitalización del Derecho de Sociedades tiene como finalidad fundamental la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre utilización de herramientas digitales en tres aspectos distintos de las sociedades mercantiles: 1) en la constitución. 2) en los actos posteriores de registración de la sociedad y 3) en la creación de sucursales en los Estados europeos.

Estas medidas sobre digitalización van dirigidas a beneficiar, fundamentalmente, a las pequeñas y medianas empresas, logrando una mayor eficiencia, transparencia y seguridad jurídica mediante este tipo de herramientas, a la vez que se reducen los costes, el tiempo y las cargas administrativas asociadas a estos procesos. La aplicación a este tipo de sociedades se justifica en que en la Unión Europea existen, según cifras proporcionadas por la Comisión, unos 24 millones de sociedades y de éstas más del 80% son de responsabilidad limitada.

En orden a la constitución de sociedades la Directiva exige que se adapten las legislaciones de forma para que se pueda hacer en línea de una forma integral, es decir, en todo el procedimiento y en todos los actos necesarios para llegar a la creación de las mismas lo que implica:

1. Que los fundadores o sus representantes puedan prestar su consentimiento de forma telemática y sin necesidad de comparecer físicamente ante cualquier autoridad, persona u organismo habilitado en virtud del Derecho nacional.
2. Que no sea necesario aportar documentación en papel. Todos los trámites deben poder hacerse en línea y a distancia, presentando la documentación en soporte electrónico y de forma autenticada por medio de los servicios de confianza a que se refiere el Reglamento nº 910/2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. Así, en caso de aportaciones dinerarias, ese pago debe poder efectuarse en línea “en una cuenta bancaria abierta en la Unión”.
3. Que se facilite por los Estados miembros información de fácil consulta y gratuitamente para facilitar este proceso, así como modelos en línea tanto de contrato como de estatutos.
4. Se prohíbe supeditar la constitución de una sociedad a previa licencia o autorización, salvo exigencia por el Derecho nacional para determinadas actividades.

El plazo en el cual debe estar completado todo el procedimiento de constitución, incluida la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil, se fija en cinco días laborables si se trata de personas físicas y se utilizan los modelos preestablecidos, o de diez días en los demás casos.

Y además se establece como obligatorio el llamado principio de “solo una vez”. Significa que las sociedades y demás interesados solo tienen que presentar documentación o información una única vez; cuando otra administración pública necesite acceder a ella, no deberá exigirles que se la faciliten, sino que deberá dirigirse a la autoridad correspondiente a través del sistema de interconexión de registros.

Como excepciones en que no sería aplicable la constitución íntegra en línea se establecen los siguientes supuestos en que se requiere intervención de abogado o de notario:

- Cuando haya aportaciones en especie.
- Cuando haya dudas sobre la capacidad jurídica de los socios, posible suplantación de identidad o sospecha de fraude contra la legislación de blanqueo de capitales.

La Directiva deberá ser transpuesta por los Estados miembros antes del 1 de agosto de 2021, si bien se prevé una prórroga máxima de un año en supuestos de especiales dificultades para su transposición.

Esta normativa va a obligar al legislador español a adaptar nuestro derecho societario a estas exigencias, regulando un sistema informático que garantice la capacidad jurídica de los otorgantes y representantes de una sociedad, los medios de comprobación de identidad, los requisitos de utilización de los medios de confianza, y los medios para comprobar la legalidad del objeto social, de la denominación y el nombramiento de los administradores.

La futura regulación no está exenta de incógnitas: ¿Se considera necesaria la intervención notarial o sería más acorde al principio de “solo una vez” que hemos visto que únicamente el registrador mercantil interviniera en el proceso? ¿Será suficiente por ejemplo la vídeo conferencia para comprobar la capacidad e identidad de los intervinientes?

Es verdad que algunos aspectos como la información mercantil a otros Estados miembros o la comprobación de inhabilitación de una persona para ser administrador están suficientemente garantizados en nuestros registros mercantiles a través de la plataforma BRIS. Pero en otros será necesario un profundo cambio del sistema para llegar a la necesaria adaptación. ●

A vueltas con el ámbito de aplicación de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

DULCE CALVO



Registradora de la Propiedad

En el mes de agosto se ha publicado una interesante resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en relación con la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que permite ir perfilando y aclarando su ámbito de aplicación. Se trata de la resolución de 27 de julio de 2020 en la que el Centro Directivo confirma el criterio del registrador en relación con una hipoteca de local comercial en la que no se hacía constar si el deudor, persona física, era o no consumidor.

El artículo 2.1 de la Ley 5/2019 establece que la misma es de aplicación a los contratos de préstamo concedidos por personas físicas o jurídicas que realicen dicha actividad de manera profesional, cuando **el prestatario, el fiador o garante sea una persona física** y dicho contrato tenga por objeto:

- La concesión de préstamos con garantía hipotecaria u otro derecho real de garantía sobre un **inmueble de uso residencial**.
- La concesión de préstamos cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre terrenos o inmuebles construidos o por construir, siempre que el **prestatario, el fiador o garante sea un consumidor**.

En el supuesto de la resolución de 27 de julio, la hipoteca se constituía sobre un local comercial. No se trata por tanto de un bien residencial, pero ello no excluye la aplicación de la Ley 5/2019 y, por ende, el despliegue de su elevado grado de protección (cfr. considerando 15 de la Directiva 2014/17/UE) si el deudor, fiador o garante -persona física- es consumidor (artículo 2.1. b) Ley 5/2019), esto es, si actúa con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. Simplificando, la Ley 5/2019 será aplicable cuando el prestatario, fiador o garante sea una persona física y el bien gravado sea un inmueble residencial y/o cualquiera de aquéllos tenga la condición de consumidor.

Por otra parte, **es suficiente la manifestación de las partes sobre la concurrencia o no del carácter de consumidor** del prestatario, garante o fiador (cfr. RDGRN de 10 de febrero de 2016). Pero dicha manifestación es necesaria. Aunque ninguna norma lo exige expresamente, ello se deriva del

artículo 2.1.b) de la Ley 5/2019 por cuanto la concurrencia de dicho carácter implicaría la aplicación de sus normas sustantivas y todos los deberes de información y de transparencia material en ella previstos. Y es que, como recuerda el Centro Directivo, **“al Registro sólo pueden acceder títulos en apariencia válidos y perfectos, debiendo ser rechazados los títulos claudicantes**, es decir los títulos que revelan una causa de nulidad o resolución susceptible de impugnación (cfr. artículos 18, 33, 34 y 38 de la Ley Hipotecaria y 1259 del Código Civil). **Sólo así puede garantizarse la seguridad jurídica preventiva que en nuestro sistema jurídico tiene su apoyo basilar en el instrumento público y en el Registro de la Propiedad”**.

Las consecuencias del incumplimiento de las normas de transparencia resultan del artículo 5.5, inciso segundo, de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales y del artículo 83, párrafo segundo, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: **“Las condiciones incorporadas de modo no transparente en los contratos en perjuicio de los consumidores serán nulas de pleno derecho.”** Luego, en caso de incumplimiento de las normas sobre transparencia material previstas en la Ley 5/2019, el notario no debe autorizar la escritura ni el registrador inscribirla.

En cuanto a la forma de subsanación de la escritura, la resolución señala que “debe admitirse que el déficit de transparencia material sea enmendada en **una nueva escritura en la que los deudores, después de ser advertidos expresa y especialmente por el notario autorizante sobre la no vinculación de las cláusulas no transparentes, decidan confirmar la subsistencia del contrato con sujeción a la Ley 5/2019**, con aplicación de las normas sobre transparencia material establecidas en ella, sin necesidad de restitución de las prestaciones si los consumidores prestan su consentimiento informado sobre tal extremo en caso de que consideren más ventajosa esta posibilidad que la ineficacia del contrato primitivo o que la novación extintiva”. En definitiva, el consumidor debe decidir si insista la declaración de ineficacia del contrato, la realización de una novación extintiva o meramente modificativa, sin perjuicio, claro está, de los derechos de terceros conforme a las reglas generales. ●



Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



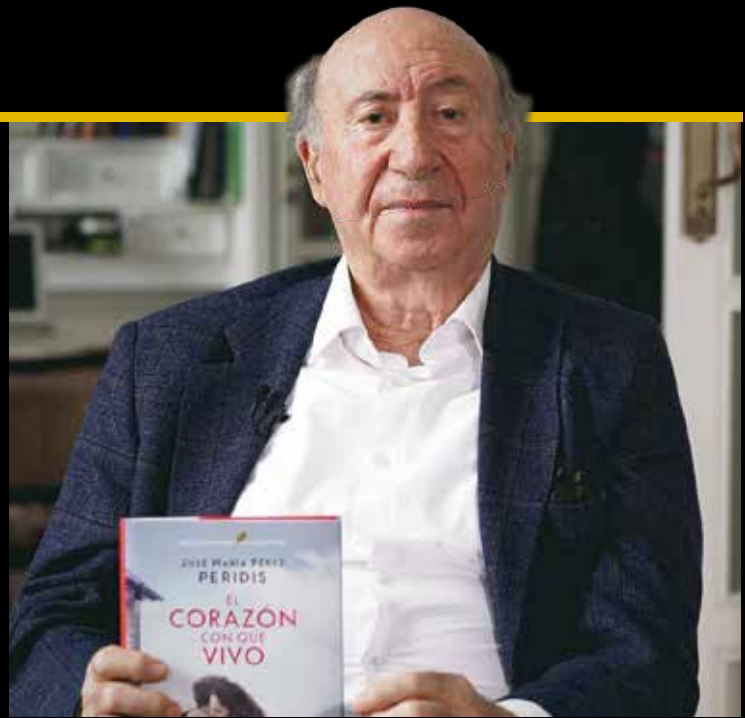
AGENDA

HISTORIA

PERIDIS

“Es necesario conocer lo que pasó en 1936 para evitar que se pueda repetir aquella catástrofe”

76

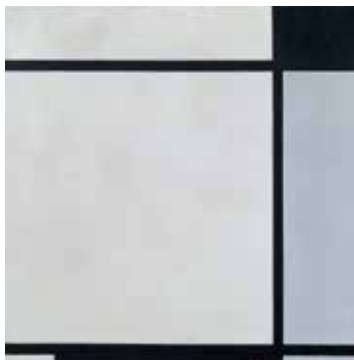


EXPOSICIONES

ESPERANDO A MONDRIAN

Dentro del amplio programa de exposiciones y actividades diseñado por el Reina Sofía para este otoño sobresale la muestra *Mondrian y De Stijl*, que será inaugurada el próximo 10 de noviembre.

82



DONDE HABITA EL ARTE

Málaga se ha convertido en una auténtica Ciudad de Museos, con un total de 40, la mayoría de ellos concentrados en el centro histórico.

83



MÚSICA

MÚSICA CALLADA Y CORONAVIRUS

84

CINE

UNA VIDA DE NOVELA 80



TEATRO

LOLITA

“Debemos aprender a mimar y cuidar la cultura. Porque un país sin cultura no tiene nada, no tiene identidad”

86



PERIDIS

DIBUJANTE Y ESCRITOR

*“Es necesario
conocer lo que
pasó en 1936
para evitar
que se pueda
repetir aquella
catástrofe”*

ARQUITECTO, DIBUJANTE, DIVULGADOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ESCRITOR, José María Pérez González, más conocido como Peridis, se alzó con el Premio Primavera de Novela en su vigésimo cuarta edición con su última obra, *El corazón con que vivo*. El jurado destacó la apuesta del autor por el inmenso valor de la reconciliación, a partir de un drama familiar que representa la gran tragedia que supuso la Guerra Civil.





FOTO: JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BUSTOS

ESCRIBIR PARA AHUYENTAR EL DOLOR.

Era imposible ahuyentarlo porque, después de su muerte, mi hijo Froilán estaba presente todos los días a todas horas a mi lado, en la vida y en los sueños, pero era imprescindible darle un sentido a la pena y sublimar el dolor transformándolo en escritura. Cambiar lágrimas por palabras.

Espero que lo haya mitigado algo.

Lo ha mitigado muchísimo porque me ha distraído y me ha sacado del pozo de las lamentaciones. Además, me ha permitido empatizar con el corazón de los protagonistas.

Creo que a su hijo Froilán, a quien dedica el libro, le habría gustado.

Estoy seguro de ello, pero a mí me habría gustado mucho más que lo hubiera leído y que me hubiera acompañado en la campaña de promoción.

¿Es una novela sobre la Guerra Civil y la reconciliación?

Es una novela que trata sobre la reconciliación y se desarrolla durante la Guerra Civil y la primera postguerra, pero no es una novela sobre la Guerra Civil. Es una novela basada en hechos y personajes reales que sufrieron la guerra y convivieron en la postguerra.

La trama absorbe al lector tanto en lo que se refiere a los sucesos terribles de la guerra, como en las cuestiones amorosas. Basada en la historia >



“Siempre sentí curiosidad por saber cómo lo habían hecho para reconciliarse”

Paredes Rubias, Piedras Negras... ¿Por qué le cambió el nombre a las poblaciones del norte de Palencia donde suceden los hechos?

Precisamente para recalcar que estoy escribiendo una novela y no una historia.

Su novela me ha recordado obras como *Celia en la revolución*, de Elena Fortun y *A sangre y fuego*, de Chaves Nogales. Pero esos autores vivieron la guerra personalmente. ¿Cómo ha conseguido usted tal clima de veracidad en lo que representó el conflicto civil, el ambiente, los detalles?

Porque conocía el lugar, los personajes, el ambiente de la posguerra, conozco a sus familiares que formaban parte de mi vida... Porque la guerra estuvo muy presente en mi infancia. Porque Don Honorio y Don Lucas fueron mis médicos y me salvaron la vida y operaron de anginas... Porque he tenido acceso a documentos fundamentales del Consejo de Guerra, de las multas y de las sepulturas. Porque siempre sentí curiosidad por saber cómo lo habían hecho para reconciliarse. Porque Andrés, mi compañero de clase y amigo de la infancia y de toda la vida, que es quien lleva ahora los gemelos de “Gabriel” y era sobrino de este... Solo he tenido que insertar la historia en mi propia vida... Imaginármelo y después contarlos como vividos.

Lítuca, uno de los personajes, padece tuberculosis. ¿Puede haber alguna similitud entre lo que representó la

tuberculosis antes de la penicilina y la actual pandemia del COVID-19?

La tuberculosis estaba presente en nuestras vidas. Era el pan (escaso) nuestro de cada día. Lo del COVID es una triste coincidencia. No llevábamos mascarilla, pero más o menos todos estábamos contagiados, aunque no todos desarrollaran la enfermedad.

Con otro de los personajes, Julián el Farruco, hace un homenaje a la minería del carbón tan importante en la comarca. En estos días se cierra la central térmica de Velilla del río Carrión y con ello cesarán las emisiones de CO2. ¿Qué futuro le ve a la región en la imparable transición ecológica? ¿Volverán a ser necesarias las lanzaderas de trabajo que usted promovió con éxito en tantas zonas deprimidas?

En Velilla del río Carrión, donde ejerció mi padre en aquellos tiempos de guardamontes, nació mi hermano Jesús. Y en toda la Montaña Palentina hay cerca de un centenar de iglesias románicas. Aquella comarca tiene bosques de hayas y robles, ríos limpios y caudalosos como el Pisuerga y el Carrión que nacen en las montañas de la Cordillera Cantábrica. Osos que se pasean por los montes como Pedro por su casa. Atesora extraordinarios recursos naturales y culturales, pero ¡ay! Sobre este paisaje cultural y bucólico, si Dios no lo remedia, pen- de la amenaza de la implantación

que le contaron en un viaje en tren de Madrid a Santander. ¿Cuánto hay de real y cuánto de ficción en la novela?

Al ser una novela todo es ficción. Pero se trata de una ficción basada en hechos reales y en personajes reales en su mayor parte, y es de gran fidelidad documental.



Sofía Puente, Peridis y María Emilia Adán.



PERFIL

ADemás de las viñetas que publica en el país desde la Fundación de este periódico, Peridis es colaborador en el programa *Aquí la Tierra* de TVE y en *A vivir que son dos días* de la Cadena Ser. También en TVE dirigió y presentó el documental *Las claves del románico*.

Entre otras muchas distinciones, es doctor honoris causa por la Universidad de Valladolid y recibió el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2018.

Es autor de diversos libros sobre humor, sátira política y divulgación de arte como *La luz y el misterio de las catedrales* (2012) y *Hasta una ruina puede ser una esperanza* (2017), entre otros.

En 2014 obtuvo el Premio de Novela Histórica Alfonso X el Sabio con *Esperando al rey*, en 2016 publicó *La maldición de la reina Leonor* y en 2018 culminó su Trilogía de la Reconquista con *La reina sin reino*. ●

de numerosas granjas de cerdos que contaminarán las aguas y los aires de modo que los viajeros que allí se dirijan serán recibidos por el olor de los purines en vez del olor a galleta que andaban buscando.

¿Cuánto se parece la vida del médico Germán Blanco, que pasó 5 años en la cárcel por su militancia política, a la del abuelo del líder de la oposición Pablo Casado?

Se parecen muy poco, porque la vida, los estudios, las amistades y las circunstancias personales, políticas, familiares y sociales de ambos personajes son muy distintas, y cada cual es libre hoy de escoger su propio camino que todos debemos respetar.

“Esta guerra la hemos perdido todos”, dice uno de los personajes de la novela. La Constitución de 1978 es la expresión jurídico política de la reconciliación de los nietos de Arcadio y Honorio. ¿Cómo ve de sólida esa reconciliación?

La Transición que culminó después la Constitución creó un marco de convivencia que hizo posible la democracia que protege y promueve la igualdad de todos ante la ley y acabó con la separación entre vencedores y vencidos. Pero solo se aprende por

“La Transición que culminó después la Constitución creó un marco de convivencia que hizo posible la democracia que protege y promueve la igualdad de todos ante la ley y acabó con la separación entre vencedores y vencidos”

experiencia propia y no siempre. Sin embargo, a la vista de la crispación vigente creo necesario que cada generación haga su propia reconciliación y para ello es necesario conocer lo que pasó en 1936 para evitar que se pueda repetir aquella catástrofe que es lo que ha pretendido esta novela tratando de hacer sentir lo que sufrieron los que lo vivieron.

Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales en 2018. Tras su trabajo en la fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo y la recuperación del románico palentino, así como la elaboración de la enciclopedia del románico de España y Portugal y sus programas

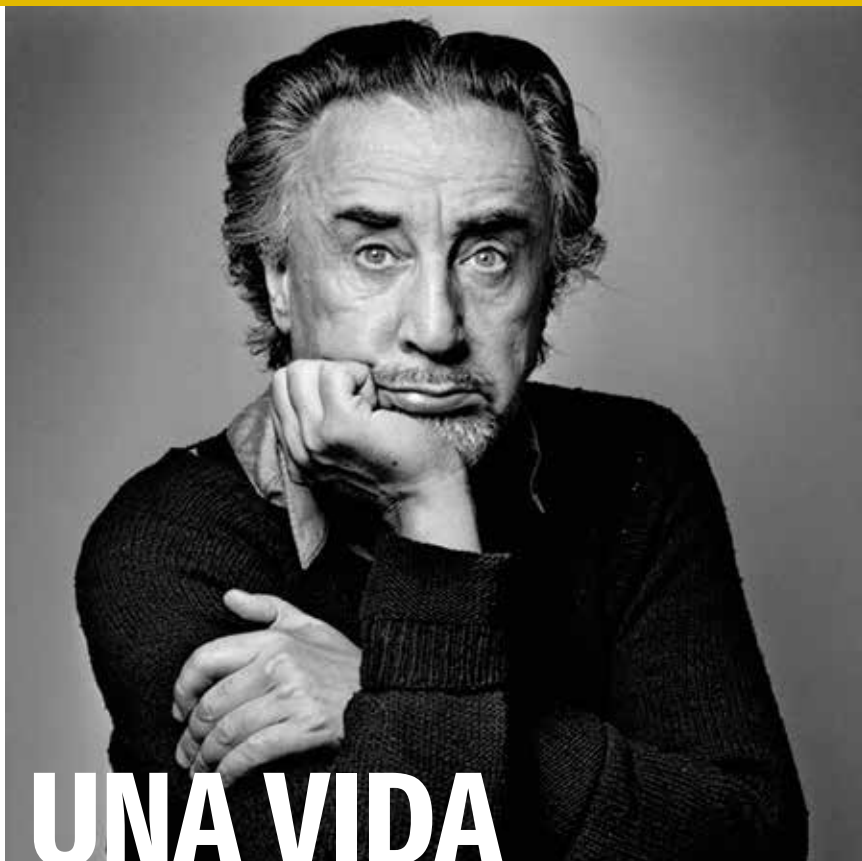
divulgativos en TVE, ¿qué proyectos tiene ahora?

Seguir escribiendo y culminar la Enciclopedia del Románico de la Península con la edición de los tomos de Portugal, Lleida y Girona cuando se acaben de documentar, que será muy pronto.

Tras escribir varias novelas sobre la etapa medieval, la que motiva esta entrevista nos traslada a la guerra civil española. Su próxima obra, ¿en qué marco histórico la imagina?

Voy a aprovechar el descanso veraniego para restablecerme del todo del COVID y luego Dios dirá... ●

ANTONIO TORNEL



UNA VIDA de novela

EL AUTOR REPASA LA TRAYECTORIA VITAL Y CREATIVA DE ROMAIN GARY, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES Y CONTROVERTIDOS ESCRITORES FRANCESES, Y SU ESTRECHA RELACIÓN CON EL SÉPTIMO ARTE COMO GUIONISTA, DIRECTOR Y ACTOR.

HAY DOS ESPECIES TEMIBLES EN LOS PERTENECIENTES A ESE GREMIO en vías de extinción, los lectores. De una parte aquellos a quienes solo los grandes nombres interesan y sacian -Dostoievski, Mann, Proust, Joyce...-, nada menos importante y transcendental puede interesarles; de otra los que solo se guían por las ventas, las modas y las novedades del cada vez más fugaz y banal mercado editorial.

Pero todo buen lector sabe desde la infancia que la literatura infantil, las literaturas de género, los libros de éxito contienen autores enormes, notables, excéntricos, a los que el *establishment* académico y oficial postergan por su adscripción a esos campos pero que mantienen una duradera relación con los lectores. Autores poco citados, pero muy leídos y queridos por generaciones de fieles lectores. Stevenson, Melville, Swift, Dumas, Simenon, Conan Doyle, M.R James, Chandler, Hammet y un largo y variadísimo prontuario de nombres

ocupan un lugar muy especial en la memoria de quienes aman los libros. Sin placer no hay lectura, ese vicio impune y solitario.

Ajenos al modernismo, vanguardias y demás tendencias literarias imperantes y celebradas en el siglo pasado, olvidados por academias y programas universitarios pero sostenida su reputación por lo único que importa en literatura, su lectura por fieles lectores indiferentes a modas y dictados, hoy se recupera la obra de Simenon, Stefan Zweig, Joseph Roth,

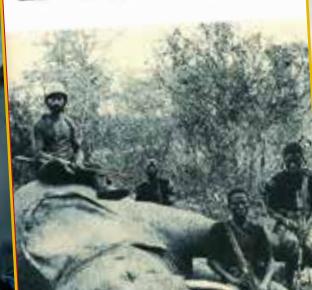
Somerset Maughan o Hans Fallada. A esa estirpe pertenece Romain Gary, a quien diversas ediciones vienen los últimos años recordando y poniendo en valor. A pesar de que tuvo casa en Mallorca y de que su único hijo Diego fue bilingüe en español, a pesar de tener admiradores fieles como el escritor y político Joaquín Leguina, ha sido poco publicado y celebrado en España hasta tiempos recientes. Prolífico, excelente, popular entre los lectores, su vida y obra son una auténtica novela, espejo de los convulsos tiempos que le tocó vivir.

Nacido en 1920 en la entonces polaca Wilno, hoy capital de Lituania Vilna, su auténtico nombre era Roman Kazew y pertenecía a la abundantísima comunidad judía de la entonces llamada Jerusalén de aquellos territorios. Su padre, que como buena parte de su familia sería asesinado en la Shoah, abandonó a su madre por una mujer más joven. Madre e hijo emigraron, lo que probablemente les salvó la vida, primero a Varsovia y luego a la Costa Azul. Al estallar la Segunda Guerra Mundial y tras múltiples vicisitudes que le llevaron a África y al Atlántico, se enroló como aviador en las fuerzas de la Francia Libre. Amigo de Camus, Malraux y gaullista convencido se licenció en Derecho y sus habilidades políglotas -hablaba inglés, alemán, polaco, ruso- le permitieron entrar en la carrera diplomática. Forma parte pues de esa larga y brillante tradición francesa de escritores diplomáticos: Chateaubriand, Stendhal, Saint John Perse, Claudel, Morand... Su carácter bohemio e informal hizo que nunca alcanzara el rango de embajador. Solo póstumamente el Ministerio de Asuntos Exteriores repararía ese enorme error.

En 1945 en paralelo a su carrera profesional comenzó con la ya premiada *Education europeen* (en España *El bosque del odio*), su exitosa carrera novelística,



Romain Gary
Las raíces del cielo



Romain Gary
La promesse de l'aube





Romain Gary
y Jean Seberg.



Las raíces del
cielo, de John
Huston.

**“PROLÍFICO,
EXCELENTE, POPULAR
ENTRE LOS LECTORES,
SU VIDA Y OBRA
SON UNA AUTÉNTICA
NOVELA, ESPEJO DE LOS
CONVULSOS TIEMPOS
QUE LE TOCÓ VIVIR”**



Romain Gary, galardonado con el "Prix
Goncourt" por su libro *Las raíces del cielo*
respondiendo a un periodista junto a su
esposa, Lesley Blanche.

la mayor parte firmada con el seudónimo de Gary pero también con su propio nombre y otros. Entre novelas, ensayos, relatos y memorias son alrededor de treinta títulos. Se casó con la escritora inglesa Lesley Blanche y en 1955 obtuvo el Premio Goncourt con *Las raíces del cielo*, una de las primeras novelas ecologistas sobre la caza ilegal de elefantes. Llevada de inmediato al cine por John Huston en una producción del magnate de la Fox Darryl F. Zanuck, iniciaría su larga relación con el cine y la televisión. Fue adaptado sin demasiada suerte por Samuel Fuller (*Perro blanco*), Peter Ustinov (*Lady L*), Misrayi (*Madame Rosa*, óscar a la mejor película extranjera), Claire de femme, etc. Fue guionista de películas como *El día más largo* y dirigió sin mucha suerte dos películas.

En 1959 conoció a Jean Seberg, actriz descubierta por Otto Preminger y a la que Godard con *A bout de soufflé*, película fundacional de la *nouvelle vague*, había hecho célebre. Sería la intérprete de sus películas, madre de su único hijo y protagonista de una larga y tormentosa historia de amor que ella hizo compatible con relaciones con Clint Eastwood,

coprotagonista en *La leyenda de la ciudad sin nombre*, el escritor mexicano Carlos Fuentes, el director español Ricardo Franco o, de forma más prolongada, con un dirigente de los panteras negras. Su suicidio en los años 70 hizo que Gary, que acusó al FBI de haberla perseguido ilegalmente, acusación que fue reconocida por los responsables de la Agencia, entrara en una espiral destructiva que le llevó a su vez a suicidarse en 1980 con 64 años. La nota de suicidio decía “no busquéis ninguna relación con Jean Seberg. Se ruega a los devotos buscadores de corazones destrozados que busquen en otra parte”.

Vivió en una época en la que como alguien dijo “es mejor equivocarse con Sartre que acertar con Aron”. Así, como el pensador liberal, como Camus, como tantos otros ajenos a las consignas y dictados del mandarinato francés, pagó un alto precio por su independencia de espíritu, precio que ahora la posteridad paga.

Antes de morir protagonizó una célebre broma literaria. El Premio Goncourt, sin dotación económica pero el más célebre y prestigioso de la lengua francesa, prohíbe repetir el galardón a los premiados.

Con el nombre de un sobrino, Emile Ajart, Gary ganó con *La vie devant soi* y recibió grandes elogios. Así pudo asistir divertido y escéptico a como la misma crítica que vapuleaba sus últimos libros ponía por las nubes a una novela suya presentada con otro nombre. Ha sido el único autor premiado dos veces con el Goncourt.

Una vida pues intensa, apasionante, de alguien que no vivió de incógnito. Todo pasa y queda la obra, extensa, variada, original. Sea que tratara de su madre y sus orígenes en la estupenda autobiografía *La promesa del alba*, de la Segunda Guerra Mundial, del racismo, la ecología, la vejez o las relaciones de pareja, su mirada fue siempre personal, ágil, interesante. En tiempos del existencialismo y del *nouveau roman* se le subestimó. Que al público le gustara parecía un pecado, que el estilo fuera invisible y subordinado a la narración, una frivolidad. El tiempo ha sepultado esas modas, pero Gary sigue entreteniéndolo, enseñando, interesando, a sus afortunados lectores. Ese es el triunfo definitivo de todo escritor. ●

POR ENRIQUE BOLADO

Esperando a MONDRIAN

DENTRO DEL AMPLIO PROGRAMA DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DISEÑADO POR EL REINA SOFÍA PARA ESTE OTOÑO SOBRESALE LA MUESTRA *MONDRIAN Y DE STIJL*, QUE SERÁ INAUGURADA EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE.

MONDRIAN Y DE STIJL

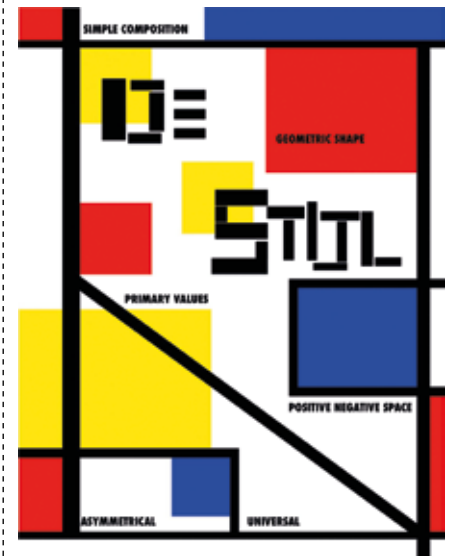
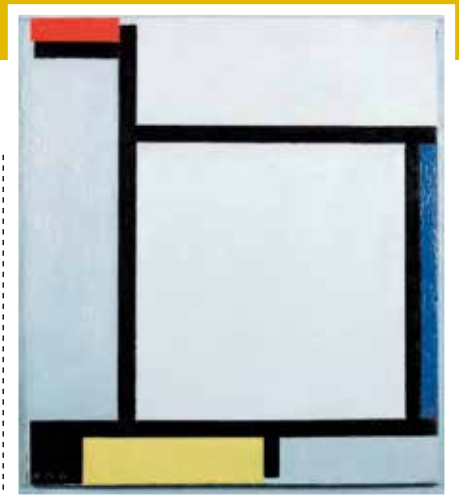
MUSEO REINA SOFÍA | 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 - 1 DE MARZO DE 2021 |

PROGRAMADA INICIALMENTE PARA LA PRIMAVERA PASADA Y APLAZADA DEBIDO A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, esta exposición ha sido organizada por el Museo Reina Sofía y el Kunstmuseum den Haag de La Haya, y permitirá recrear las muestras más importantes concebidas por Piet Mondrian de su propia obra. Para ello se reunirán en torno a un centenar de creaciones, de las cuales alrededor de la mitad son del propio Mondrian, y el resto de sus compañeros del movimiento De Stijl, incluyendo pinturas, dibujos, esculturas, planos, mobiliario y otra documentación.

El Kunstmuseum Den Haag es el prestador de un importante número ellas, a las que se suman destacadas aportaciones de otros museos, así como de colecciones particulares. La

muestra, comisariada por el experto en Mondrian Hans Janssen, se presenta con el objetivo de incidir en la evolución del artista, referente indiscutible de la modernidad junto a Picasso, dentro del contexto más amplio de las luchas, los diálogos y los combates de De Stijl, el movimiento artístico que contribuyó a dar forma a la modernidad después de la Primera Guerra Mundial.

La exposición incluirá una amplia nómina de artistas plásticos contemporáneos de Mondrian como Gerrit Rietveld, Bart van der Leek, Theo van



Doesburg, Cornelis Rienks de Boer, Georges Vantongerloo o Jacoba van Heemskerck, entre otros. ●

“LA EXPOSICIÓN SE PRESENTA CON EL OBJETIVO DE INCIDIR EN LA EVOLUCIÓN DEL ARTISTA, REFERENTE INDISCUTIBLE DE LA MODERNIDAD”

ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE, PRESIDENTA DEL REAL PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

DURANTE EL PLENO DEL REAL PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA se aprobó por unanimidad el nombramiento de Ángeles González-Sinde como presidenta del mismo, en sustitución de Ricardo Martí Fluxá, que venía ocupando el cargo desde marzo de 2017. También se aprobó la designación de Beatriz Corredor Sierra como vicepresidenta del órgano colegiado, cargo que era ocupado hasta el momento por Óscar Fanjul Martín. ●

Beatriz Corredor, José Manuel Rodríguez Uribe, Ángeles González-Sinde y Manuel Borja-Villel.



FOTO: ROMÁN LORES/JOAQUÍN CORTES



DONDE HABITA EL ARTE

MÁLAGA SE HA CONVERTIDO EN UNA AUTÉNTICA CIUDAD DE MUSEOS, CON UN TOTAL DE 40, LA MAYORÍA DE ELLOS CONCENTRADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA CIUDAD SE HA CONSOLIDADO COMO UNA CAPITAL EN VANGUARDIA que ha apostado por las expresiones artísticas para renovar las expectativas del sector turístico, dotando a la ciudad de proyectos de gran trascendencia internacional.

Entre las programaciones que nos ofrecen algunos de sus museos más relevantes podemos encontrar la del Museo Picasso, que alberga una colección permanente con 233 obras en las que se recogen 80 años del trabajo del pintor. Además, hasta el 30 de noviembre se podrá ver la muestra *Picasso visto por Otero*, con más de sesenta imágenes sobre la vida cotidiana del artista que ilustran su proceso creativo y las obras con las que convivía diariamente. El fotógrafo, periodista, escritor y documentalista cinematográfico Roberto Otero, tomó con continuidad imágenes íntimas de Pablo Picasso entre 1961 y 1970, los últimos años de la vida del pintor. Estas fotografías se exponen junto a una selección de tres libros ilustrados por Picasso: *Dos Contes*, *Carmen y Tauromaquia* o *el arte de torear*.

El Museo Carmen Thyssen por su parte hace un recorrido por los diferentes

géneros de la pintura española y andaluza de los siglos XIX y XX, a través de 285 obras que forman parte de la colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Hasta el 10 de enero del próximo año en sus salas podremos contemplar la exposición *Máscaras. Metamorfosis de la identidad moderna*, donde se plantea al visitante una reflexión sobre la máscara como elemento transformador de la representación de la figura humana en el arte moderno. Y hasta el 17 de enero permanecerá *Vanguardia dibujada [1910-1945]*. Colecciones Fundación Mapfre, con dibujos, entre otros, de Salvador Dalí, Juan Gris, Henri Matisse, Joan Miró o Pablo Picasso.

El Centre Pompidou Málaga, sede del Centro Nacional de Arte y Cultura Georges Pompidou de Francia, además de su importante colección permanente, ofrece hasta el mes de noviembre dos interesantes exposiciones: *De Miró a Barceló. Un siglo de arte español*; y *Nicolas de Staël*, que recoge los trabajos de un joven exiliado ruso cuya obra refleja inicialmente una abstracción austera y sombría, para posteriormente dejar paso en sus composiciones a la luz y el color con una intensidad casi incandescente.

Si queremos hacer un recorrido por los movimientos y tendencias artísticas del siglo XX, haciendo especial hincapié en los años 50 hasta la actualidad, el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga es nuestro destino. Hasta el 29 de noviembre se podrá contemplar la muestra *El lado oscuro*, la primera exposición individual en España de Philippe Pasqua, que reúne más de una treintena de obras, pinturas de gran formato y dos trabajos escultóricos, donde la influencia de artistas como Francis Bacon, Lucian Freud o Tim Burton se vislumbra en sus creaciones.

Terminamos este recorrido por los museos de la capital de la Costa del Sol con una visita a la colección del Museo Ruso San Petersburgo Málaga, compuesta por un centenar de piezas datadas entre los siglos XV y XX. Una de las exposiciones temporales que se puede contemplar hasta el 4 de abril del próximo año es *Realismo: Pasado y presente. Arte y verdad*, que hace un repaso de esta disciplina artística capaz de representar objetivamente la realidad mostrando juntos, por primera vez, el arte ruso tradicional y el contemporáneo, revelando así las similitudes temáticas y las diferencias estilísticas del arte realista del pasado y del presente. ●



“LA MUESTRA PICASSO VISTO POR OTERO, RECOGE MÁS DE SESENTA IMÁGENES SOBRE LA VIDA COTIDIANA DEL ARTISTA QUE ILUSTRAN SU PROCESO CREATIVO”



Las medidas de seguridad sanitaria diseñadas por el Comité Médico del Teatro Real se fueron adaptando a los dictámenes de las autoridades sanitarias, lo que permitió comenzar con una ocupación del 50% del aforo.



FOTOS: JAVIER DEL REAL

MÚSICA CALLADA

y CORONAVIRUS

LA REDUCCIÓN DE AFOROS EN LOS TEATROS Y AUDITORIOS ES UNA MEDIDA TEÓRICAMENTE INDIFFERENTE PARA EL PÚBLICO, PERO NO SERÁ LO MISMO PARA LOS INTÉRPRETES.

LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA SILENCIADO LA MÚSICA CLÁSICA DEJANDO TRAS DE SÍ UN PANORAMA DESOLADOR POR ALGÚN TIEMPO.

El golpe del cierre durante los meses de febrero en adelante ha cogido al sector desprevenido, como a todos, y cuando se alza el confinamiento cada pieza del ajedrez de los sectores ha ido cayendo y la gente empieza a preocuparse solamente de lo suyo en la convicción de que el peligro general ha pasado y ahora toca concentrarse en qué hacer con las ruinas de lo que el virus ha dejado.

Como no soy médico ni epidemiólogo no puedo aventurar cuánto tiempo durará la vida activa de este virus para

el que sin duda la ciencia encontrará un remedio eficaz y una vacuna adecuada que nos permita vivir en sociedad con relativa tranquilidad, pero mientras tanto la situación de la música clásica en todo el mundo tardará en remontar para verla tal y como la hemos vivido o se tendrá que reinventar.

Para empezar, las auditorios, salas de concierto y cámara y teatros de la ópera no pueden abrir por culpa del aforo. Lo que se está planificando para no morir asfixiado es abrirlos con aforo reducido, supresión de los descansos, ausencia de refrigerios y asistencia con miedo y mascarillas. Es para el público que asista teóricamente indiferente

pues algo escuchará en directo pero no será igual para los intérpretes. Si se trata de un recital el intérprete se encuentra, como los futbolistas sin público, extraño pues intuye en su interior que su éxito y fama se reducen en la proporción del aforo aunque seguramente sepa que va a cobrar como si el auditorio estuviera lleno. Si se trata de grupos orquestales o corales la cosa cambia para ellos pues no se guardan las distancias y ahí empieza a pesar el peligro del contagio de un virus que ronda por doquier. El verano ha aliviado este peligro cuando se ha actuado al aire libre. Pero el problema de fondo no es ese pues hay medios audiovisuales que retransmiten los espectáculos. Al cabal intérprete no le es indiferente porque cuando se sienta al piano, por ejemplo, necesita oír el silencio del público que no tiene

EL REGRESO DE LA ÓPERA AL REAL



Estreno de *La traviata*, en una versión de concierto semiescenificada en el Teatro Real de Madrid.



El riguroso protocolo adoptado, supuso una inversión de 340.000 euros.

nada que ver con permanecer callado o mudo. En esos instantes en que el público deja de parlotear entre sí y se prepara para escuchar, se produce en silencio expectante, activo imprescindible para que la música pueda comenzar a fluir, una conexión total, como si fuera con la antena de una radio, que le llega al ejecutante y le es vital para comenzar. Esto que digo se puede comprobar en miles de ocasiones en que se espera a que todo esté en silencio para que un director levante la batuta y la orquesta haga sonar los primeros compases. Sin ese silencio previo no irían las cosas bien.

Pues este solo reflejo de lo que nos va a pasar valdría para el desánimo de todo el sector. Y no es solo, sino la incertidumbre de un futuro que depende de una programación por adelantado y que puede quebrar la vida de los aforos. Nótese que los cantantes directores y solistas tienen contratos con uno dos o tres cuando no más años de antelación y dada la globalización, se les puede esperar en todas partes del mundo. Cuando creemos que el virus ya no está en China (dicen) y se puede programar en Pekín, ¿quién te asegura que no rebrota para

cuando se vaya a celebrar el concierto o la representación de la ópera?

Es la ruina con toda razón dicen. También la de los toros, deportes y cualquier actividad social en grupo. Por eso hay que tener confianza de que se podrá realizar pronto y no ponerse nerviosos. La música volverá, hasta entonces es mejor que esté callada a no que grite desafortunadamente para que la oigan más porque los humanos tenemos límites. Mientras tanto recomiendo el recogimiento activo e intentar buscar por los canales de internet, remover las hemerotecas discográficas y encontrar alguna grabación de la Música callada de Federico Mompou (del que Markevitch decía que era el mejor compositor español del siglo pasado al que curiosamente pocos prestaban atención) y en silencio poder escuchar la maravilla de esos pentagramas ante los que se detiene el tiempo y te hacen pensar cómo será la eternidad.

POR JAVIER NAVARRO

Registrador de la Propiedad y Mercantil

PD.: No escribo de los padecimientos del mundo de la música, las cancelaciones de los festivales de verano, la devolución

“NO PUEDO AVENTURAR CUÁNTO TIEMPO DURARÁ LA VIDA ACTIVA DE ESTE VIRUS, PERO MIENTRAS TANTO LA SITUACIÓN DE LA MÚSICA CLÁSICA EN TODO EL MUNDO TARDARÁ EN REMONTAR PARA VERLA TAL Y COMO LA HEMOS VIVIDO O SE TENDRÁ QUE REINVENTAR”

de las entradas, de la nula contratación de viajes para el extranjero y merma de las agencias y, sobre todo, no quiero olvidarme del paro que pueda producir este estragón en el sector. Eso ya está en los periódicos y es el pan nuestro de cada día sin gobiernos que le dediquen alguna atención y acudan en su ayuda aunque la mayor parte de espectáculos sean públicos. Miraremos con lupa esos famosos presupuestos de la reconstrucción. ●



FOTO: SERGIO PARRA

LOLITA

ACTRIZ

“Debemos aprender a mimar y cuidar la cultura. Porque un país sin cultura no tiene nada, no tiene identidad”

TRAS ALGÚN QUE OTRO FRACASO EMPRESARIAL ANTERIOR, LOLITA FLORES

ha aprendido a invertir su dinero en lo que le gusta y sabe hacer. Por eso, “orgullosa de ser una titiritera, una cómica”, se ha lanzado de cabeza a montar una productora teatral, Lerele Producciones, que se ha estrenado este verano en el Patio del Galileo, en Madrid, con la comedia *Llévame hasta el cielo*. Su objetivo no es hacerse rica, se conforma con no arruinarse y que sus producciones sirvan para dar trabajo al sector y dejen satisfecho al público.

Con la que está cayendo, ¿qué la decidió a montar una productora teatral?

El aburrimiento, la incertidumbre, la soledad... Sólo quería trabajar, porque soy una mujer muy activa por naturaleza y no me quedo quieta ni cuando duermo. Trabajo desde los 17 años en esta profesión, y es lo que quiero seguir haciendo hasta que me muera, pero muchas veces el

trabajo no llama a tu puerta. Así que, hay que hacer cosas y reinventarse; poner de nuestra parte para generar trabajo y dar de comer a la cultura y a los que en ella trabajamos. Y montar una productora hoy en día no vale tanto. Simplemente es tener ganas y tirar de ahorros.

¿Qué la atrajo de *Llévame hasta el cielo* para elegir este título como carta de presentación de esta empresa?

Nacho Llorente (el autor) es un amigo al que conozco desde hace tiempo, y hace 2 ó 3 años me mandó el libreto, que surgió de conversaciones informales en torno a una mesa, cenando o comiendo. Él dice que lo escribió para Luis Mottola y para mí, aunque no sabe si consciente o inconscientemente, y me gustó porque es una historia diferente. Así que le prometí que lo llevaría adelante cuando pudiera. Y éste era el momento ideal, porque los protagonistas están encerrados en un ascensor, como hemos estado encerrados todos durante varios meses, y son dos personajes que se encuentran con sus soledades y sus miserias. Es una comedia que te llega al corazón y te mantiene la sonrisa perenne, porque mantiene viva la esperanza de que siempre hay alguien que te tiende la mano para ayudar a levantarte.

Es su tercer trabajo con Luis Mottola, ¿cuándo surge esa química escénica?

Nos conocimos gracias a la obra *Prefiero que seamos amigos* y allí surgió esa complicidad. >

> Es un compañero muy generoso y un buenísimo actor, que me conoce muy bien y me da seguridad, y eso es muy importante sobre el escenario, porque es ahí donde te muestras más desnudo.

En este proyecto también han colaborado otros familiares y amigos...

Mi hijo (Guillermo Furiase) ha compuesto la banda sonora, y mi hija (Elena Furiase) ha prestado su voz para un *off* que aparece en una parte de la función. Y hay mucha más gente que me quiere y me ha ayudado a sacar esto adelante con muchas ganas y desinterés, y no tengo palabras suficientes para agradecerse. Todo se ha hecho con muchísimo amor y cariño. Creo que el cielo ha conspirado para que esto se llevara a cabo.

Y ahora que se ha lanzado a la producción, ¿se atrevería con la dirección?

De momento, vamos a dejarlo así, que todo esto ya me trae de cabeza. Tengo bastante con actuar y producir teatro siempre que pueda.

¿Con qué estaba cuando se declaró el estado de alarma y qué ha ocurrido con esos proyectos?

Estaba de gira con *La fuerza del cariño*, donde también comparto escenario con Mottola, y ésta se paró en seco. En septiembre la hemos retomado de nuevo y hasta el 25 de octubre está previsto que estemos en Barcelona, para seguir con una extensa gira en 2021, si la pandemia lo permite.

Además, tengo pendiente la grabación de las últimas galas de *Tu Cara Me Suenas* 8, y las dos semifinales y la



final, que Gestmusic quiere emitir en directo, para lo que necesita público en el plató, por lo que está esperando a que las medidas de seguridad por la COVID-19 se lo permitan.

Pero es que el coronavirus nos ha parado los pies a todos. Y yo me considero afortunada, porque hay personas que han tenido que cerrar sus negocios y mucha gente de mi profesión se ha quedado en el paro y lo está pasando muy mal. Ojalá yo pudiera darles trabajo a todos, pero no sólo a actores, también a los taquilleros, acomodadores, técnicos... a toda esa gente que está detrás de un escenario y que también se ha quedado sin un jornal.

¿Cómo llevó el confinamiento?

Muy mal. Para mí ha sido un auténti-

co caos, una pesadilla, y reconozco que leer mensajes de ánimo me daba mucho coraje. Si no llego a estar pensando en llevar esto adelante, me hubiese tirado por la ventana, porque no soportaba estar encerrada, sin hacer nada ni ver a mi familia, y porque la incertidumbre me genera mucha impotencia y ansiedad, y no lo soporto...

En los últimos años ha encadenado un proyecto escénico tras otro, ¿qué le da el teatro?

De un tiempo a esta parte, es lo más importante que tengo en la profesión. Hacer teatro es un desafío enorme, una prueba durísima cada día, pero me someto a ella con gozo. Disfruto mucho sobre el escenario cuando veo que el público también lo hace. No he abandonado la música y sigo haciendo televisión, pero no me ofrecen lo que me da el teatro, esa cercanía con el público, ese calor.

¿Qué siente al pisar las tablas?

Antes de una función siempre estoy nerviosa, es inevitable. Pero, cuando doy el primer paso en el escenario, los nervios se van y queda el texto y lo que hemos ensayado. Así que, me relajo y entro en el personaje.

¿Tiene algún ritual, manía o fobia antes de salir a escena?

“Hacer teatro es un desafío enorme, una prueba durísima cada día, pero me someto a ella con gozo, porque disfruto mucho cuando veo que el público también lo hace”

ARTE EN VENA

HAN PASADO MÁS DE CUARENTA AÑOS DESDE QUE SE SUBIERA POR PRIMERA VEZ A UN ESCENARIO para cantar con su padre en una aldea gallega, pero sigue conservando la misma ilusión, las mismas ganas y el mismo respeto por el público que entonces tenía.

Y es que “de casta le viene al galgo”, y Lolita Flores, hija de La Faraona y El Pescaílla, aprendió desde niña que en el escenario hay que “dejarse el alma”.

Cantante, actriz y presentadora de televisión, acumuló una veintena de discos, diez películas y varias series. Y pese a que ganó un Goya en 2002 por *Rencor*, se queja de que hace tiempo que no la llaman para hacer cine.

No ocurre lo mismo con el teatro. Aunque fue la vocación más tardía de su extensa carrera profesional, hace años que no se baja del escenario.

Se estrenó en 2005 con un Premio Pulitzer, *Ana en*

el trópico, del cubano Nilo Cruz, para convertirse después en la alcahueta que ayuda al tenorio a conquistar a Inés en el *Don Juan en Alcalá* de 2010.

Estuvo un par de años haciéndonos reír con los problemas de la menopausia gracias a *Sofocos* y *Más sofocos*, de Juan Luis Iborra. Y en 2015 se estrenó en el Festival de Mérida, uno de los “grandes templos teatrales” de nuestro país, con *La asamblea de las mujeres*,

dirigida por Juan Echanove.

A Mérida volvió en 2018 con una imponente *Fedra* dirigida por Luis Luque. Pero antes se había enfrentado al reto de dar vida sobre un escenario a *La Colometa* en la versión teatral de la novela de Mercè Rodoreda *La Plaza del Diamante*.

Con *Llévame hasta el cielo*, montaje que compagina con la gira de *La fuerza del cariño*, suma ya una decena de trabajos escénicos. ●



Sofocos.



La asamblea de las mujeres, en el teatro romano de Mérida (2015).

FOTO: JERO MORALES

Le rezo a los míos, a los que tengo arriba, que sé que me escuchan y me velan: mi madre, mi padre y mi hermano Antonio.

Ha hecho comedia, drama, musical, y hasta se ha atrevido con un unipersonal como *La plaza del diamante*, ¿qué reto le gustaría enfrentar sobre un escenario?

No quiero hablar de personajes, porque se podría gafar. Pero me gustaría hacer teatro con las mujeres de mi familia. ¿Qué obra? No lo sé. Pero ahí lo dejo.

¿Añora el cine?

Sí, pero habría que preguntar a la gente del cine por qué no me llama para nuevos proyectos...

El año pasado recogió la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes,

¿qué supone para usted este reconocimiento?

Me costó creérmelo, y aún me sorprende y emociona cuando me lo preguntan. Estoy agradecida y siento un orgullo indescriptible, porque me la entregaron los Reyes y porque yo pinto, yo escribo, yo actúo... Muchas de las “bellas artes” están en mi ADN y en mi familia todos somos artistas, así que también es un reconocimiento a toda mi estirpe, incluidos esos ángeles que me acompañan día a día desde el cielo.

No obstante, no olvido la responsabilidad y autoexigencia que supone que te entreguen un reconocimiento como éste, así que, seguiré trabajando y disfrutando con lo que hago, como hasta ahora.

Ha dicho que escribe, ¿se plantearía escribir una función de teatro?

No lo sé... De momento no, porque tengo mucho en mi cabeza y no da para más, aunque no lo descarto en un futuro.

¿Y cómo ve el futuro de las artes escénicas?

Pese a lo que ha pasado, hay que seguir pa'lante. No podemos perder la esperanza, pero también tenemos que poner de nuestra parte para que la cultura no se deje morir. Hay que hacer más por la cultura. Debemos aprender a mimarla y cuidarla, porque un país sin cultura no tiene nada, no tiene identidad. ●

POR GEMA FERNÁNDEZ

Directora de la revista teatral
Programate www.programate.com



Frustración autonómica

ANTONIO PAPELL
Periodista y escritor

La pandemia, una gran tragedia en sí misma, ha puesto a prueba las fortalezas y debilidades del sistema político, del modelo constitucional español, y ha permitido contrastar las flaquezas de una organización territorial, que ha dado lugar al estado de las autonomías, sin una consagración institucional clara puesto que el título VIII C.E., ‘De la organización territorial del Estado’, no describe el modelo sino que entrega las herramientas procesales para construirlo. De hecho, la Carta Magna no contiene el mapa de las autonomías y las competencias de cada comunidad se eligen a la carta entre los repertorios expuestos en los artículos 148 (competencias autonómicas) y 159 (competencias exclusivas del Estado).

Según nuestra ley de leyes, la Sanidad e Higiene son materias en que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias plenas. De hecho, las han asumido, de forma que el Ministerio de Sanidad ha quedado reducido a un “casarón vacío” que ni siquiera sirve para computar una parcela de poder en los repartos que se efectúan entre partidos (UP no quiso Sanidad al formarse la coalición). Pero como la acometida de la gran pandemia del coronavirus desbordaba el ámbito regional, hubo que decretar el estado de alarma para que la covid-19 fuera abordado integralmente, gracias a un liderazgo único y con todos los recursos necesarios que sólo el Estado es capaz de allegar. Asimismo, la limitación de derechos fundamentales —reunión, movilidad— requería la decisión soberana de las instituciones centrales.

Una vez centralizada la gestión, era necesaria la coordinación, que debía haber correspondido al Senado, la “Cámara de representación territorial” (art.69.1 C.E.). Pero la cámara alta no estaba preparada para tal menester y hubo que recurrir a la *conferencia de presidentes*, una institución informal ideada por Rodríguez Zapatero, que apenas había sido estrenada y que sí ha servido para poner en sintonía con singular eficacia comunidades autónomas y Estado. Con todo, dicha conferencia no está reglada y su personalidad jurídica es extremadamente débil.

En este marco cooperativo, bajo el control del ministro de Sanidad, Salvador Illa, se realizaron con notable eficacia los procesos de confinamiento y desconfinamiento, hasta domeñar en gran medida la pandemia tras unas semanas de angustiosa sobrecarga sanitaria que han costado muchos miles de muertos. Pero la frivolidad de las fuerzas políticas forzó la terminación prematura del estado de alarma, que el Gobierno prolongó de quince en quince días, y la competencia sobre Sanidad regresó a las comunidades autónomas.

El resultado de esta nueva descentralización a la vista está. Hasta el *The New York Times* nos ha sacado los colores en portada por la incompetencia de una clase política española que, en su segundo nivel, no ha estado a la altura de los requerimientos. Correspondía a las comunidades fortalecer la asistencia primaria y establecer equipos suficientes de rastreo que detectarían los contagios y aislarían a los infectados. No han sido capaces ni de lo uno ni de lo otro, y los rebrotes, primero ocasionales, se han ido multiplicando. No se ha regresado a los niveles de los peores meses pero sí se ha extendido lo suficiente la enfermedad para sembrar la alarma dentro y fuera del país y arruinar definitivamente la temporada turística.

No parece razonable, a estas alturas, reclamar todavía las responsabilidades objetivas y subjetivas pero sí puede asegurarse que, si en lugar de este desordenado estado de las autonomías, hubiéramos dispuesto de un modelo federal como el que, sin ir más lejos, rige en Alemania, hubiera sido mucho más sencillo dominar al virus, contener los rebrotes y estragar por lo tanto mucho menos la economía nacional.

Cualquier mediano entendedor de lo ocurrido llegaría ahora a la conclusión de que conviene mejorar y consolidar el sistema territorial descentralizado, pero ello requeriría una reforma constitucional que nadie está dispuesto a impulsar. Con problemas en la jefatura del Estado y la resaca de una intentona separatista en Cataluña, la Constitución se ha vuelto pétrea durante bastantes años. Es una mala noticia para quienes pensamos que España tiene arreglo. ●



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO



MUJERES
QUE construyen
futuro

mujeres.entreculturas.org



Quando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



GENERALI

Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com